IMPO DiarioOficial

20 de noviembre
Día Internacional de los Derechos del Niño
La ley 16.137 establece la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXII- Nº 29.581 - Montevideo, miércoles 16 de noviembre de 2016

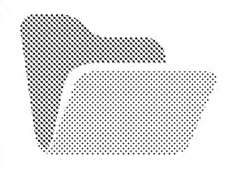
AVISOS

DOCUMENTOS



Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDSOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 11 y 14 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
1
Resolución S/n

Incorpóranse a la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos, los ítems arancelarios que se indican.

(2.045*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Noviembre de 2016

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 312/016, de 03 de octubre de 2016 y la Resolución Nº 4296/011 del Ministerio de Economía y Finanzas, de 19 de diciembre de 2011.-

RESULTANDO: **I)** que el referido Decreto incorpora al ordenamiento jurídico nacional las Resoluciones del Grupo Mercado Común Nº 02/16, Nº 03/16, Nº 04/16 y Nº 05/16, así como la Resolución S/N del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 19 de diciembre de 2011, que sustituye la nomenclatura nacional de Uruguay estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario.

II) que el Decreto modifica la Nomenclatura Común del Mercosur así como su correspondiente Arancel Externo Común.

III) que para la efectiva implementación aduanera de lo estipulado en la norma invocada es conveniente realizar modificaciones en la nomenclatura nacional estructurada a diez dígitos y su correspondiente régimen arancelario.

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, ajustar el Anexo de la Resolución Nº 4296/011 de esta Secretaría de Estado de fecha 19 de diciembre de 2011, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 312/016 de 03 de octubre 2016.

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º.- Incorporar a la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, aprobada por la Resolución Nº 4296/011 del Ministerio de Economía y Finanzas, de 19 de diciembre de 2011, el contenido del Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
DANILO ASTORI.

ANEXO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	A.E.C.	CL	TGAE/Z	TGAI/Z	UVF
2009.89.1	Jugo de durazno, de acerola (*Malpighia spp.*) y de maracuyá (*Passiflora edulis*)					
2009.89.11.00	De durazno, de valor Brix superior o igual a 60	14		14	0	10
2009.89.12.00	De acerola (*Malpighia spp.*)	14		14	0	10
2009.89.13.00	De maracuyá (*Passiflora edulis*)	14		14	0	10
2009.89.19.00	Los demás	14		14	0	10
2009.89.90.00	Los demás	14		14	0	10
2836.60	- Carbonato de bario					
2836.60.10.00	Con un contenido de BaCO3 superior o igual al 98 % en peso	2		2	0	10
2836.60.90.00	Los demás	10		10	0	10
2935.00.94.00	Nimesulida	2		2	0	10
3823.13.00.00	-- Ácidos grasos de «tall oil»	14		14	0	10
Eliminación de códigos: 2009.89.10.00 y 2836.60.00.00.						

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
2
Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 51/016, por el que se autoriza a la Intendencia de Cerro Largo a enajenar los inmuebles que se mencionan de la ciudad de Melo.

(2.043*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

Melo, 21 de octubre de 2016.-

Of. 486/16

Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo

Ec. Luis Sergio Botana

Presente

De nuestra mayor consideración:

Adjunto remito Decreto Nº 51/16 aprobado en la pasada sesión del día 20 de los corrientes por unanimidad 29 ediles presentes en Sala, autorizándose a la Intendencia de Cerro Largo, a enajenar por título compraventa y modo tradición, los bienes inmuebles que forman parte del Complejo Habitacional EC-4 de la localidad catastral ciudad de Melo, individualizados como padrones 1296/A/101, 1296/A/102, 1296/A/103, 1296/A/104, 1296/A/201, 1296/A/202, 1296/A/203, 1296/A/204, 1296/A/301, 1296/A/302, 1296/A/303, 1296/A/304, y 1296/B/001, 1296/B/002, 1296/B/003, 1296/B/004; 1296/B/101, 1296/B/102, 1296/B/103, 1296/B/104, 1296/B/201, 1296/B/202, 1296/B/203, 1296/B/204, 1296/B/301, 1296/B/302, 1296/B/303, y 1296/B/304.-

Sin otro particular lo saluda atentamente.
Jacqueline Hernández, Presidente; Nery de Moura, Secretario.

DECRETO Nº 51/16

VISTO: El oficio N.º 271/16, de fecha 05 de setiembre de 2016, de la Intendencia de Cerro Largo, ejerciendo la iniciativa legislativa pertinente para enajenar las unidades de propiedad horizontal que integran el Complejo Habitacional EC-4, de la ciudad de Melo.

RESULTANDO I): Que con fecha 16 de diciembre de 2009, la Intendencia de Cerro Largo y la Agencia Nacional de Vivienda, suscribieron un Convenio Marco de Cooperación en el que pactaron procurar la regularización de los Complejos de Vivienda, entre los que está incluido el Complejo EC-4.

RESULTANDO II): Que en cumplimiento de dicho Convenio, la Intendencia de Cerro Largo, a través de la Oficina de Regularización de Tierras y Propiedades, se encuentra abocada a regularizar la titulación de distintos Complejos de Viviendas, construidos en tierra municipal, en Convenio con el Banco Hipotecario del Uruguay, hoy, transferidos en fideicomiso a la Agencia Nacional de Vivienda, como es el caso del Complejo EC-4, Programa 628 ubicado en la calle José Pedro Varela esquina Amilcar Prieto de la ciudad de Melo, padrón matriz **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (1296)**, compuesto de dos bloques (A y B) con un total de 28 viviendas, incorporadas al régimen de propiedad horizontal, conforme al plano del Agrimensor Joaquín Guijarro, inscripto en Catastro con el N.º 1373, el 2/04/1982, padrones individuales 1296/A/101, 1296/A/102, 1296/A/103, 1296/A/104, 1296/A/201, 1296/A/202, 1296/A/203, 1296/A/204, 1296/A/301, 1296/A/302, 1296/A/303, 1296/A/304, y 1296/B/001, 1296/B/002, 1296/B/003, 1296/B/004; 1296/B/101, 1296/B/102, 1296/B/103, 1296/B/104, 1296/B/201, 1296/B/202, 1296/B/203, 1296/B/204, 1296/B/301, 1296/B/302, 1296/B/303, y 1296/B/304.

RESULTANDO III): Los beneficiarios, suscribieron un compromiso de compraventa, con el Banco Hipotecario del Uruguay, -quien actuó como representante de la Intendencia de Cerro Largo-, y fue dicho Banco el encargado de recibir el precio.

RESULTANDO IV): Que corresponde a la Agencia Nacional de Vivienda, en cada caso, y en forma previa a la escrituración, emitir al beneficiario una constancia de cancelación del precio, la que se deberá presentar a la Intendencia de Cerro Largo, con clara indicación del nombre/s de la/s personas a quien corresponde escriturar, dado que es aquella, quien cuenta con la información actualizada, por ser quien recibió el precio, y ante quien se presentaron las eventuales transferencias de los mencionados derechos de promitente comprador.

RESULTANDO V): Que se han realizado gestiones procurando facilitar la enajenación de dichas viviendas a los promitentes compradores, registrados ante la Agencia Nacional de Viviendas, encontrándose en trámite la solicitud de prescindencia del control del certificado especial del Banco de Previsión Social, y expedición de testimonio Ley 16.266, previo estudios gráficos que permitieron identificar la titulación.

RESULTANDO VI): Que las enajenaciones referidas, se verán alcanzadas por los beneficios logrados, con la Reforma del Arancel Oficial, (artículo 20 R), a la que accedió la Asociación del Escribano del Uruguay, obteniéndose una reducción mayor a las dos terceras partes del honorario, como forma de incentivar a que los beneficiarios accedan a las escrituras definitivas.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, la Intendencia, solicitó la venia y autorización del artículo 37 numeral 2 de la Ley 9.515, para enajenar las 28 viviendas que forman el Complejo EC-4.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 37, numeral 2º de la Ley 9515.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DECRETA:

ART. 1º Autorízase a la Intendencia de Cerro Largo, a enajenar por título compraventa y modo tradición, los bienes inmuebles que forman parte del Complejo Habitacional EC-4 de la localidad catastral ciudad de Melo, individualizados como padrones 1296/A/101, 1296/A/102, 1296/A/103, 1296/A/104, 1296/A/201, 1296/A/202, 1296/A/203, 1296/A/204, 1296/A/301, 1296/A/302, 1296/A/303, 1296/A/304, y 1296/B/001, 1296/B/002, 1296/B/003, 1296/B/004; 1296/B/101, 1296/B/102, 1296/B/103, 1296/B/104, 1296/B/201, 1296/B/202, 1296/B/203,1296/B/204, 1296/B/301, 1296/B/302, 1296/B/303, y 1296/B/304, en cumplimiento de las promesas de compraventa oportunamente suscritas.

ART. 2º La escritura de compraventa y tradición de cada bien, se realizará a nombre de los actuales titulares de los derechos de promitente adquirente, siempre que se haya abonado en su totalidad el precio estipulado en la promesa de compraventa.

Previo a la realización de la escritura, la Agencia Nacional de Vivienda, deberá expedir una constancia, comunicando a la Intendencia, la nómina de los titulares de los referidos derechos, a cuyo nombre se escriturará el bien.

ART. 3º Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DIA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS.-
Jacqueline Hernández, Presidente; Nery de Moura, Secretario.

Melo, 25 de octubre de 2016

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO

RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Departamental Nº 51/16, de la Junta Departamental de Cerro Largo.

Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Ec. Luis Sergio Botana Arancet, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; Dr. Pablo Duarte Couto, SECRETARIO GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ
3
Resolución 644/016

Promúlgase el Decreto Departamental 3.136/016, que crea la Tasa de Alumbrado Público.

(2.044*R)

San José, 29 de agosto de 2016.
RESOLUCIÓN Nº 0647/2016. VISTO: el Expediente Nº 79/2016 de la Intendencia Departamental, conteniendo Oficio Nº 636/2016 y Proyecto de Decreto, relativo a la creación de la Tasa Alumbrado Público; **CONSIDERANDO I**: que la vigencia de la misma sería a partir del 1º de enero de 2017, y su recaudación se destinará a solventar parte de los gastos del consumo de Alumbrado Público, mantenimiento y mejora de la red existente, asimismo las ampliaciones y/o extensiones o mejoras de red e instalación del servicio de Alumbrado Público; **CONSIDERANDO II**: que la mencionada Tasa se aplicaría en base a zonas que se determinarán de acuerdo a la calidad del servicio; **CONSIDERANDO III**: que según el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, la mencionada Tasa se cobraría conjuntamente con el Impuesto de Contribución Inmobiliaria o por convenio con UTE cuando se efectúe el cobro de los servicios por parte de ese Organismo, y sustituiría al concepto de Tasa de Alumbrado y Salubridad aplicado actualmente; **ATENTO**: a lo precedentemente expuesto, la Junta Departamental de San José, por mayoría de presentes (18 votos en 28); **RESUELVE**: aprobar el informe de la Comisión Asesora de Presupuesto y Asuntos Financieros, sancionando en general por unanimidad de presentes (28 votos en 28) y en particular

también como se expresa al pie de cada artículo el Decreto Nº 3136 que quedará redactado de la siguiente manera: AMC

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA:
TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO

Artículo 1º. CREACIÓN DE LA TASA DE ALUMBRADO PÚBLICO: Créase a partir del 1º de enero de 2017 la Tasa de Alumbrado Público con destino a solventar el Servicio de Alumbrado Público.

Afirmativo unanimidad (28 votos en 28)

Artículo 2º. DEFINICIÓN: El Servicio de Alumbrado Público comprende la iluminación de las zonas urbanas y suburbanas del Departamento de San José de libre circulación por la población en general, tales como avenidas, calles, parques, plazas, etc.

Afirmativo unanimidad (28 votos en 28)

Artículo 3º. SUJETO PASIVO: Serán contribuyentes de esta tasa los habitantes, ocupantes o usuarios a cualquier título de inmuebles urbanos y suburbanos del Departamento de San José por cada uno de los servicios de suministros eléctricos que haya suscripto con U.T.E.. En su defecto, serán sujetos pasivos y quedarán gravados por esta tasa, los propietarios, promitentes compradores, poseedores y titulares de derechos reales de los referidos inmuebles.

Afirmativo unanimidad (28 votos en 28)

Artículo 4º. DESTINO DEL TRIBUTO: Lo recaudado por concepto de Tasa de Alumbrado Público comprenderá los egresos necesarios que deba realizar el Gobierno Departamental por consumos de energía eléctrica del Alumbrado Público, el mantenimiento y mejora de la red existente, así como también las inversiones en nuevas tecnologías de alumbrado, las ampliaciones y/o extensiones de la red de Alumbrado Público en las zonas que se determinen en todo el Departamento de San José.

Afirmativo mayoría (18 votos en 28)

Artículo 5º. ZONAS e IMPORTE de la TASA DE ALUMBRADO:

1º. La Tasa de Alumbrado se aplicará, en base a las zonas que se determinarán y reglamentarán de acuerdo a la calidad del servicio.

2º. El importe mensual de la tasa, expresado a valores de diciembre de 2015, para los inmuebles ubicados en cada una de las zonas referidas, será la siguiente:

a) Zona 1: $ 300 (pesos uruguayos trescientos)
b) Zona 2: $ 270 (pesos uruguayos doscientos setenta)
c) Zona 3: $ 240 (pesos uruguayos doscientos cuarenta)
d) Zona 4: $ 150 (pesos uruguayos ciento cincuenta)

Afirmativo unanimidad (19 votos en 29)

Artículo 6º. FORMA DE RECAUDACION DE LA TASA: De acuerdo a lo establecido en el artículo 679 de la Ley Nº 19.355 de 19 de diciembre de 2015 (Presupuesto Nacional 2015 - 2019) la Intendencia de San José podrá suscribir -con aprobación de la Junta Departamental convenios con U.T.E., para que ésta realice por cuenta y orden del Gobierno Departamental y conjuntamente con su facturación, el cobro de la Tasa de Alumbrado Público. Hasta tanto el Gobierno Departamental no suscriba los convenios mencionados, el pago de la Tasa de Alumbrado Público será realizada por el contribuyente en forma conjunta e indivisible con el Impuesto de Contribución Inmobiliaria y tendrá igual criterio de actualización que el establecido en el artículo 7º de la presente norma.

En el caso de los sujetos pasivos mencionados en el inciso 2º del Artículo 3º de la presente norma, cuyos inmuebles no posean contrato directo de suministro eléctrico con U.T.E., abonarán la Tasa de Alumbrado Público conjuntamente con el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana.

En los casos comprendidos en el inciso anterior, el importe mensual anualizado, establecido en el artículo 5º de la presente norma, será distribuido en forma equitativa según la cantidad de cuotas y los plazos de vencimiento de la Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana.

Afirmativo unanimidad (29 votos en 29)

Artículo 7º. TASA DE ALUMBRADO. CONDICIONES DE CONVENIO: En caso de que se suscribiera convenio para la recaudación de la Tasa de Alumbrado, el Ejecutivo Departamental queda facultado para:

a) Establecer similares fechas de vencimiento que las que fije el Organismo recaudador, para el cobro de sus servicios;

b) Establecer o fijar las mismas sanciones legales que aplique el Organismo recaudador (multas y recargos);

c) Los valores referidos en el artículo 4º se actualizarán anualmente todos los 1º de enero de cada año, en igual porcentaje de variación que tenga el Índice de Precios al Consumo del período diciembre a noviembre anterior;

d) El convenio establecerá claramente el costo de los servicios que se contraten, si es que existiere;

e) Se establecerán con claridad, todas y cada una de las medidas y procedimientos administrativos para la seguridad del Ejecutivo Departamental en cuanto a la percepción y administración de dicho tributo.

Afirmativo unanimidad (29 votos en 29)

Artículo 8º. EXONERACIONES: Estarán exonerados:

a) Los inmuebles de propiedad pública o privada, totalmente ocupados por el Gobierno Departamental de San José, en goce o uso gratuito.

b) Los inmuebles de propiedad nacional ocupados por las oficinas dependientes del Poder Ejecutivo y Judicial, excluidos los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados.

c) Los inmuebles pertenecientes a templos consagrados al culto de las diversas religiones.

d) Los inmuebles pertenecientes a empresas periodísticas o de difusión radioeléctrica cuando su área edificada este dedicada a dichas actividades específicas.

e) Los inmuebles propiedad de Instituciones sociales, culturales y deportivas, que gozando de personería jurídica, utilicen los mismos para el cumplimiento de sus fines.

f) Los inmuebles propiedad de jubilados y pensionistas en las condiciones dispuestas por los Decretos Departamentales Nº 2841 de 18 de junio de 1999 y Nº 2886 de 7 de agosto de 2000.

Artículo 9º. Facúltase al Ejecutivo Departamental a reglamentar el presente Decreto.

Afirmativo mayoría (19 votos en 29)

Artículo 10º. En ocasión de realizarse las actualizaciones de egresos por la aplicación de las normas presupuestales vigentes deberán efectuarse las adecuaciones necesarias para el mantenimiento del equilibrio presupuestal.

Afirmativo mayoría (19 votos en 29)

Artículo 11º. La aprobación del presente Decreto será adreferéndum de la Resolución del Tribunal de Cuentas de la República.

Afirmativo unanimidad (29 votos en 29)

Artículo 12º. Comuníquese, publíquese, etc.

A sus efectos pase al Tribunal de Cuentas de la República

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ, EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

Adriana Etchegoimberry, Presidente; Sofía E. Belsterli Angeloff, Secretaria.

San José, 21 de octubre de 2016.-

RESOLUCION Nº 644/2016 EXPEDIENTE Nº 79/2016
SE PROMULGA DECRETO Nº 3136.-

VISTO: el Oficio Nº 636/2016 de fecha 23 de agosto del presente año, remitido a la Junta Departamental de San José;

RESULTANDO: que a través del mismo se remite Proyecto de Decreto, relativo a la creación de la Tasa de Alumbrado Público, cuya vigencia sería a partir del 1º de enero de 2017, y cuya recaudación será destinada a solventar parte de los gastos vinculados con el consumo de Alumbrado Público, el mantenimiento y mejora de la red existente, así como también las ampliaciones y/o extensiones o mejoras de red e instalación del servicio de Alumbrado Público;

CONSIDERANDO: I) que la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 0647/2016 de fecha 29 de agosto de 2016, sancionó el Decreto Nº 3136;

II) que el Tribunal de Cuentas en su sesión de fecha 28 de setiembre de 2016, no formuló observaciones al mencionado Decreto;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 275 de la Constitución de la República;

El Intendente Departamental de San José, RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 3136, aprobado por la Junta Departamental de San José, por Resolución Nº 0647/2016 de fecha 29 de agosto de 2016

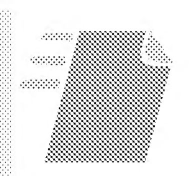
2º.- Cométese a la Oficina de Comunicación la publicación en el Diario Oficial y prensa local y en la página web de esta Intendencia.

3º.- Pase al Departamento de Hacienda a sus efectos; siga a conocimiento de Asesoría Letrada y Asesoría en Legislación.

4º.- Regístrese.-

José Luis FALERO, Intendente; Cra. Ana María BENTABERRI, Secretaria General.

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI
1
Resolución N° 6058/2016

Fíjase la reducción del IMESI a que refiere el art. 1° del Decreto 398/007 de 29 de octubre de 2007, a regirá para las enajenaciones de nafta a partir de la fecha que se determina.

(2.091*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 15 de noviembre de 2016

VISTO: el artículo 1º del Decreto Nº 398/007 de 29 de octubre de 2007, en la redacción dada por el Decreto Nº 149/016 de 30 de mayo de 2016.

RESULTANDO: **I)** que la citada norma dispone que se reduzca en hasta un 24% (veinticuatro por ciento) del precio de venta, el Impuesto Específico Interno (IMESI) correspondiente a la enajenación de naftas, de modo tal que resulte equiparable el precio reducido de los referidos combustibles en Uruguay con el de los combustibles similares que se comercialicen en el exterior, en los pasos de frontera que establece el mencionado decreto;

II) que la Dirección General Impositiva está cometida a realizar los relevamientos correspondientes y a fijar las referidas reducciones, atendiendo a los parámetros establecidos por la citada norma y con la previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas.

CONSIDERANDO: **I)** que la Resolución Nº 5531/2016 de 17 de octubre de 2016 fijó en 0% (cero por ciento) y en 6% (seis por ciento), las reducciones del IMESI correspondientes a las enajenaciones realizadas en las estaciones de servicio ubicadas en las cercanías de los pasos de frontera con la República Argentina y con la República Federativa del Brasil, respectivamente.

II) que de los relevamientos realizados por la Dirección General Impositiva, surge que corresponde modificar la reducción vigente del IMESI únicamente para las enajenaciones realizadas en las estaciones de servicio ubicadas en las cercanías de los pasos de frontera con la República Federativa de Brasil.

ATENTO: a lo expuesto y a que se cuenta con la autorización del Ministerio de Economía y Finanzas,

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

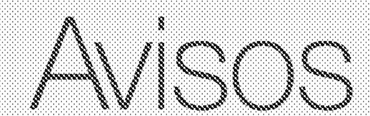
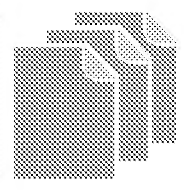
1º) Fíjase la reducción del Impuesto Específico Interno (IMESI) a que refiere el artículo 1º del Decreto Nº 398/007 de 29 de octubre de 2007, en los siguientes valores:

- 0% (cero por ciento) para las enajenaciones de naftas realizadas en las estaciones de servicio ubicadas en un radio máximo de 20 (veinte) kilómetros de los pasos de frontera a que refiere el numeral 1 del inciso primero del artículo 2º del Decreto Nº 398/007 de 29 de octubre de 2007.

- 8% (ocho por ciento) para las enajenaciones de naftas realizadas en las estaciones de servicio ubicadas en un radio máximo de 20 (veinte) kilómetros de los pasos de frontera a que refiere el numeral 2 del inciso primero del artículo 2º del Decreto Nº 398/007 de 29 de octubre de 2007.

2º) Lo dispuesto en la presente resolución regirá para las enajenaciones de nafta que se realicen a partir del 1º de diciembre de 2016 inclusive.

3º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en el Boletín Informativo y en la página web. Cumplido, archívese.
Firmado: El Director General de Rentas, Lic. Joaquín Serra

Avisos

Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARINA SANDRA MARTINEZ RUIZ DIAZ (EXPEDIENTE IUE 0002-46518/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31023 Nov 16- Nov 29

YOLANDA MILLER GOMEZ y DANIEL PICCO CARDINI (EXPEDIENTE IUE 2-59891/2015).
Montevideo, 10 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30881 Nov 15- Nov 28

AURORA EMA VALCADA ALASSIO (EXPEDIENTE IUE 0002-49241/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30877 Nov 15- Nov 28

FERNANDO GONZÁLEZ SOSA, ÁLVARO GONZÁLEZ SOSA y GABRIEL GONZÁLEZ SOSA (EXPEDIENTE IUE 0002-48310/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30640 Nov 14- Nov 25

MARÍA ROSA SEGARRA FONTES (EXPEDIENTE IUE 0002-47634/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30575 Nov 15- Nov 28

MARÍA ESTER ROTELA SILVERA (EXPEDIENTE IUE 0002-42412/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 30374 Nov 14- Nov 25

WASHINGTON MARIO ACUÑA CAMI (EXPEDIENTE IUE 0002-49904/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30310 Nov 10- Nov 23

EDUARDO BARRIOS SILVA (EXPEDIENTE IUE 0002-46754/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30220 Nov 10- Nov 23

WILLIAMS EDUARDO HERNANDEZ CAMEJO (EXPEDIENTE IUE 0002-48729/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30011 Nov 10- Nov 23

ROSEMARIE RUGGIERI GIRANDIN y MIGUEL ANGEL RUGGIERI CHERATO (EXPEDIENTE IUE 0002-10908/2013).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29738 Nov 07- Nov 18

ARTURO IRIGOYEN DESCALZI (EXPEDIENTE IUE 0002-41063/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29637 Nov 04- Nov 17

ROGER EGAR POUSO GÓMEZ (EXPEDIENTE IUE 2-27177/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29622 Nov 04- Nov 17

SEGUNDO TURNO

SONIA YEDVABINSKI GUIRSON o GUIRZON (FICHA 2-35858/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30979 Nov 16- Nov 29

HUGO RICARDO GRASES IBARRA (FICHA 2-44950/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30971 Nov 16- Nov 29

JOSE LUIS MONTESANO FAVARO (FICHA 2-46662/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30958 Nov 16- Nov 29

MARIA LUISA y AIDA MARIA o MARIA AIDA PICARDO o PICCARDO AMBROSI (FICHA 2-7319/2015).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30894 Nov 16- Nov 29

LAURA MEDICA AMEIJENDA (FICHA 2-46500/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30798 Nov 15- Nov 28

GAVINO MELLO CASTRO (FICHA 2-41350/2016).
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30699 Nov 14- Nov 25

RAMON MARIA GIL MARTINEZ (FICHA 2-31918/2016).
Montevideo, 23 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30319 Nov 10- Nov 23

NILDA AURORA RAMIREZ FERREIRA (FICHA 2-42455/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30287 Nov 10- Nov 23

CARLOS ARIEL BARRERO CARDOZO (FICHA 2-15447/2014).
Montevideo, 14 de mayo de 2014.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30221 Nov 10- Nov 23

ROBERTO PEÑA (FICHA 2-48325/2014).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30154 Nov 10- Nov 23

DARIO ENRIQUE PEDRAZZI SCAGLIA (FICHA 2-10674/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30153 Nov 10- Nov 23

HAYDEE EVA MENENDEZ ALVARENQUE (FICHA 2-29059/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29733 Nov 07- Nov 18

JULIO CESAR BARRIOS FONTANA (FICHA 2-43108/2016).
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29639 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

JOSÉ ÁNGEL BARROETA VIVES (IUE 2-46743/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30853 Nov 15- Nov 28

TERESA GLADYS ÁLVAREZ GONZÁLEZ y MIGUEL ÁNGEL ULFE GRANJA (IUE 2-39918/2016).

Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30795 Nov 15- Nov 28

LORENZO GAMARRA OVIEDO (IUE 2-48736/2015).
Montevideo, 30 de junio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30616 Nov 14- Nov 25

NICASIO EDEN JOSENDIS RIEFFEL y LUISA MONZON RIVAS (IUE 2-19896/2016).
Montevideo, 28 de julio de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30463 Nov 11- Nov 24

OSCAR ENRIQUE BRIANZA ESPINO (IUE 2-047053/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30314 Nov 10- Nov 23

CESAREA LUISA SCAGLIONI BERNINI o BERNIERI (IUE 2-014561/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30222 Nov 10- Nov 23

MARIA LUISA PANIZZA D'ALESSANDRO (IUE 2-042002/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30058 Nov 09- Nov 22

MARIA AMELIA SCARTACCINI LOURTET o DOURTET (IUE 2-44611/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29887 Nov 08- Nov 21

SANTIAGO RAFAEL CABRERA BRITOS o BRITO (IUE 2-041076/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29620 Nov 04- Nov 17

ROSA GONZALEZ MARTIN (IUE 2-35394/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29553 Nov 04- Nov 17

ANGEL ARIEL RODRÍGUEZ CARDOZO (IUE 0002-039477/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29464 Nov 03- Nov 16

CUARTO TURNO

DELIA MAGGIOLO FEDULO (IUE 2-45274/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30876 Nov 15- Nov 28

DORAU RIZZO SELVA NORA (IUE 2/48730/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30613 Nov 14- Nov 25

SETRAK DERDERIAN YNYEIAN (IUE 2-15985-2015).
Montevideo, 24 de agosto de 2015.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30229 Nov 10- Nov 23

RAQUEL CURUCHAGA BELTRAMO (IUE 2-27019/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30057 Nov 09- Nov 22

MIGUEL ANGEL GASGI FARIAS y BLANCA MIRTA CARRIZO (IUE 2-033154/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30030 Nov 09- Nov 22

ELVIRA LACY DUARTE CARDOSO (IUE 2-35889/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29918 Nov 08- Nov 21

ROSA MABEL ABAD PRESTES (IUE 0002-042308/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29763 Nov 07- Nov 18

IVAN ADALBERTO PETROCELLI BERGERO (IUE 0002-043079/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29697 Nov 07- Nov 18

MARANGES FRANZIA, CARLOS ALBERTO (IUE 2-019099/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29647 Nov 04- Nov 17

FELIPE MARTINEZ CARABALLO y JORGE WILSON MARTINEZ SORIA (IUE 2-45920/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29455 Nov 03- Nov 16

QUINTO TURNO

ADRIAN GUILLERMO PARRONDO (IUE 2-038293/2012).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30973 Nov 16- Nov 29

JUAN CARLOS CASTRO DOS SANTOS (IUE 0002-040512/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30895 Nov 16- Nov 29

HECTOR NICOLAS DURNIAH ALONSO (IUE 2-47897/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30878 Nov 15- Nov 28

JULIO CÉSAR HERRERA BARBOZA (IUE 2-45915/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30862 Nov 15- Nov 28

LUIS MAZZEO CATENA (IUE 2-45770/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30698 Nov 14- Nov 25

ERNESTO FIGUEIRAS CHANS (IUE 2-048506/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30694 Nov 14- Nov 25

LEONEL CARBALLO y SONIA ISABEL CARBALLO ROSSI (IUE 0002-039927/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30643 Nov 14- Nov 25

NUMAR RIVERO RIVERO y MERCEDES NARDACHONE FREGENAL (IUE 2-57305/2015).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30614 Nov 14- Nov 25

MARÍA del CARMEN LARROSA CORRALES y STEFANIE PAULA GUILLAMA LARROSA (IUE 2-47508/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30527 Nov 11- Nov 24

MARÍA ROSA POSE SAAVEDRA (IUE 2-44894/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30523 Nov 11- Nov 24

INGEBORG LEHMANN GASTL de SCHMIDT (IUE 02-48603/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30519 Nov 11- Nov 24

GARCIA GUAL, FABIÁN LUIS o FABIÁN LUIS GARCIA (IUE 0002-048270/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30308 Nov 10- Nov 23

MARY EDDIN ARAUJO CORBO (IUE 2-46521/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30046 Nov 09- Nov 22

LILIAN RAQUEL LOPEZ SANDOVAL (IUE 2-021598/2016).
Montevideo, 14 de junio de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30033 Nov 09- Nov 22

DANIEL PEREIRA (IUE 2-41386/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 29856 Nov 08- Nov 21

LELY CURBELO de la SIERRA y ALBINO LUCIO CORBO RODRIGUEZ (IUE 2-44199/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29785 Nov 07- Nov 18

CABALLERO CAMPANELLA SARA MERCEDES (IUE 2-43645/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 29727 Nov 07- Nov 18

NOLBERTO BARKLEY FERRARI PAEZ (IUE 2-046883-2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29698 Nov 07- Nov 18

RAMON MARIO DOMINGUEZ CARRO (IUE 2-22081/2015).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 29638 Nov 04- Nov 17

JULIO MARIO RAPPA CECCHI (IUE 2-044491/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29606 Nov 04- Nov 17

GLADYS GERIBONE ROSSI y JULIO RENE CORTIO CORREA (FICHA 2-45238/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 29554 Nov 04- Nov 17

JUAN CARLOS MARINO BALETA (IUE 2-43378-2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29479 Nov 03- Nov 16

SEXTO TURNO

JUAN JOSÉ CRUZ (IUE 2-46918/2016).
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30675 Nov 14- Nov 25

ANTONIO DIAZ MARTINEZ (IUE 2-037470/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30641 Nov 14- Nov 25

ANILDA BEATRIZ PEREYRA GRAVINO (IUE 2-034031/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30404 Nov 11- Nov 24

CISALTINA CURADO DE HUSEIM o CISALTINA CURADO DE USEIN MATIAS o MATHIAS, FRANCELINA CURADO MATHIAS y ARTURO CURADO DA PIEDADE (IUE 002-025535/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30115 Nov 09- Nov 22

GLORIA BRENILDA CUARSI CABRERA (FICHA 0002-039630/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30093 Nov 09- Nov 22

ROBERTO FRANCISCO SANCHEZ SUAREZ (IUE 2-038412/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29788 Nov 07- Nov 18

HELIOS ARNAUD SARTHOU TROMBOTTI (IUE 2-40039/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29770 Nov 07- Nov 18

ANDREA MARIANNA YAYBEK FERVENZA (IUE 2-40810/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29627 Nov 04- Nov 17

OCTAVO TURNO

MANUEL DANTE RAMA BLANCO (EXPEDIENTE IUE 0002-41689/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31038 Nov 16- Nov 29

GISELLE o GISSELLE CARMEN NACHICENOVICH AZCOYTIA y ELSA JUANA AZCOYTIA BORCHE (EXPEDIENTE IUE 2-58649/2015).
Montevideo, 4 de febrero de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30974 Nov 16- Nov 29

SILVIA MABEL COSENTINO ROSA (EXPEDIENTE IUE 0002-42867/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30852 Nov 15- Nov 28

ESTHER TERESA LÓPEZ FORNARI (EXPEDIENTE IUE 0002-40038/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30687 Nov 14- Nov 25

MARÍA ESTELA MARTÍNEZ GARCÍA (EXPEDIENTE IUE 0002-46409/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30646 Nov 14- Nov 25

MARÍA ELSA RIBADAS (EXPEDIENTE IUE 0002-39522/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30324 Nov 10- Nov 23

RODOLFO CLEBE PREZA BÁEZ, RODOLFO GABRIEL PREZA PÉREZ y MIRTA ALBA PÉREZ PULLE (EXPEDIENTE IUE 0002-43272/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30294 Nov 10- Nov 23

WALTER HORACIO SOMMARUGA CESSIO (EXPEDIENTE IUE 0002-45221/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30290 Nov 10- Nov 23

ROBERTO ESTEBAN MARFURT LÓPEZ y ESTELA MARÍA GIUSIANO VÁZQUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-44312/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30267 Nov 10- Nov 23

JULIETA LAUREANA ORTIZ (EXPEDIENTE IUE 0002-45593/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30265 Nov 10- Nov 23

HUGO PIZZANELLI TOIRÁN (EXPEDIENTE IUE 0002-46227/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30230 Nov 10- Nov 23

OFELIA BASSI (EXPEDIENTE IUE 2-32008/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30118 Nov 09- Nov 22

JUAN CHAMLIAN SANTURIAN (EXPEDIENTE IUE 0002-45767/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30096 Nov 09- Nov 22

ANDRÉS AVELINO UBERLAY u OBERLAY u OVERLAY (EXPEDIENTE IUE 0002-43965/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.

Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30095 Nov 09- Nov 22

CARLOS RÓMULO JAURENA BARRIOS (EXPEDIENTE IUE 2-33109/2016).
Montevideo, 26 de agosto de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29789 Nov 07- Nov 18

CARLOS GERMÁN MÉNDEZ HERTEN (EXPEDIENTE IUE 0002-42566/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29703 Nov 07- Nov 18

ANA MARÍA KNUBEL (EXPEDIENTE IUE 0002-29949/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29702 Nov 07- Nov 18

ABEL HUMBERTO D'ATRI o D'ATRI GAHN (EXPEDIENTE IUE 0002-31785/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29680 Nov 08- Nov 21

HUMBERTO ENRIQUE RUSSO GRUB (EXPEDIENTE IUE 2-38571/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29613 Nov 04- Nov 17

NOVENO TURNO

RENATO HUGO MORASSUT GASPARDO (FICHA 2-38480/2015).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31031 Nov 16- Nov 29

LUIS MANUEL POMBO MALNATTI, JOSE MIGUEL POMBO MALNATTI, BLANCA NIEVES POMBO MALNATTI y ATILIA MARIA POMBO MALNATTI (FICHA 2-47479/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30866 Nov 15- Nov 28

RAUL PISABARRO VEGA (FICHA 2-46192/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30469 Nov 11- Nov 24

ESTER SOLKOVICH LEVI (FICHA 2-47172/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30292 Nov 10- Nov 23

OSCAR ALBERTO OSANO IROLDI (FICHA 2-19436/2016).
Montevideo, 27 de mayo de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30284 Nov 10- Nov 23

NYDIA o NIDIA VICENTA PEREZ PALLEIRO (FICHA 2-36063/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30223 Nov 10- Nov 23

NELLY JOSEFINA FIEDLER PERNAS (FICHA 2-44939/2015).
Montevideo, 21 de octubre de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30176 Nov 10- Nov 23

MARTINA PERDOMO BARRIOS y MARIA ESTHER ARRIOLA PERDOMO (FICHA 2-34155/2016).
Montevideo, 22 de agosto de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29786 Nov 07- Nov 18

JUANITA BLANCA GRECCO GARCIA (FICHA 2-40229/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29782 Nov 07- Nov 18

TERESA FERNANDEZ COSTA (FICHA 2-40012/2016).
Montevideo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29704 Nov 07- Nov 18

ABEL DARIO MILLAN BONGIORNO (FICHA 2-42251/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29671 Nov 07- Nov 18

ANGELA FLORITA MAGALLANES RODRIGUEZ (FICHA 2-44451/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29625 Nov 04- Nov 17

MIRTA MABEL GARCIA GOMEZ (FICHA 2-27609/2016).
Montevideo, 22 de julio de 2016.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29566 Nov 04- Nov 17

DÉCIMO TURNO

JESUS MARIA FREY GONZALEZ (IUE 2-19843/2016).
Montevideo, 3 de agosto de 2016.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31020 Nov 16- Nov 29

AURORA MONTERO MENCHACA (IUE 2-44672/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30850 Nov 15- Nov 28

ALICIA MIRTHA ó ALICIA MIRTHA ANGELA CALCAGNO PEIRANO (IUE 2-047044/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30615 Nov 14- Nov 25

TERESITA ZOA, BARRIOS BARRIOS (IUE 2-49870/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30537 Nov 11- Nov 24

BALTASAR EDMUNDO MENDY BICCA (IUE 002-041287/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30522 Nov 11- Nov 24

JOSE WALTER CARBALLO ZUMAGLINO (IUE 2-043983/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30406 Nov 11- Nov 24

ELMER o ELMER HATLER RODINO CHIDIA (IUE 2-38424/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30371 Nov 14- Nov 25

MÓNICA TERESITA VILA BEGLE (IUE 2-031916/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30301 Nov 10- Nov 23

CARLOS JULIO PEREYRA o CARLOS JULIO CORREA PEREYRA y NELBA SILVA NUÑEZ (IUE 2-45887/2014).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30296 Nov 10- Nov 23

DORELIO OLIVERA CORREA y NORMA LIS o LIZ o NORMA LIS MARCELA LEZCANO o LESCANO CURBELO (IUE 2-19973/2014).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30273 Nov 10- Nov 23

HEBE o HEBE RAQUEL BERRETTA o BERETTA RADMILOVICH (IUE 2-35439/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30138 Nov 10- Nov 23

MAXIMO o MAXIMO ERNESTO TROMBETA o TROMBETTA; MARIA MERCEDES VIGNOLO RODICHE o RODICCE o RODICCI y MARIO ERNESTO TROMBETTA VIGNOLO (IUE 2-22197/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30117 Nov 09- Nov 22

FRANCISCO o ADÁN FRANCISCO FELLAY SOUZA (IUE 2-47255/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30053 Nov 09- Nov 22

RAMONA LAUREANA SÁNCHEZ CABRAL (IUE 0002-044502/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29934 Nov 08- Nov 21

ADOLFO JORGE MORI FOCHS y BORIS OMAR MORI FOCHS (IUE 2-40869/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29921 Nov 08- Nov 21

EROTILDE LIMA (IUE 0002-042184/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29909 Nov 08- Nov 21

SALVADOR FERREIRA (IUE 2-31500/2016).
Montevideo, 26 de setiembre de 2016.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29908 Nov 08- Nov 21

MARCELINA SILDA NIETO PEREIRA (IUE 2-59950/2007).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29571 Nov 04- Nov 17

DECIMOPRIMER TURNO

RUBEN DARÍO BENITEZ RODRIGUEZ y BEATRIZ MARGOT MANZINI (IUE 2-45834/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30817 Nov 16- Nov 29

EDUARDO NEVERTON MOCCIA NOÉ (EXPEDIENTE IUE 2-40.756/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30803 Nov 15- Nov 28

BLANCA HORTENSIA CORREA BERMOLEN (IUE 2-39585/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30685 Nov 14- Nov 25

NELLY ELENA BUSTILLO GARLAN (IUE 2-41340/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30322 Nov 10- Nov 23

OROSMAN ACOSTA RIVERO (IUE 2-43997/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30174 Nov 10- Nov 23

MARIA ESTHER HERNANDEZ PERDOMO (IUE 0002-044714/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30100 Nov 09- Nov 22

NERY MORA PÉREZ (IUE 2-45919/2016).
Montevideo, 27 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29903 Nov 08- Nov 21

JORGELINA ETELBINA o ETELVINA GÓMEZ (IUE 2-36451/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29888 Nov 08- Nov 21

JUAN CARLOS HERBIG BESSON (IUE 0002-031344/2016).
Montevideo, 13 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29730 Nov 08- Nov 21

JORGE EDGARDO GALLIANO (IUE 02-046602/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29468 Nov 03- Nov 16

ORLANDO PEREZ DI PASCUA (IUE 2-38091/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29371 Nov 03- Nov 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

GILBERTO FRANCISCO CASTRO ALBARENGA (IUE 2-37835/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31022 Nov 16- Nov 29

CONSUELO SEGADE VAZQUEZ o VASQUEZ y MANUEL CASTRO CASTRO (IUE 0002-046068/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30893 Nov 16- Nov 29

ZULMA LUCIA MORALES FLEITAS (IUE 2-38682/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30642 Nov 14- Nov 25

HÉCTOR ANTONIO BATISTA CIRIBELLO (IUE 0002-048447/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30594 Nov 14- Nov 25

MARIA ISABEL BONILLA VILLAGRAN (IUE 2-41736/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30541 Nov 11- Nov 24

RAÚL VILLAMARIN HOMBRE (IUE 2-45408/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30235 Nov 10- Nov 23

JUAN JOSE REQUENA BUSTAMANTE (IUE 2-20572.2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30180 Nov 10- Nov 23

CARLOS GARY FERNANDEZ GOMEZ (IUE 2-035882/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30085 Nov 09- Nov 22

HEBER EMILIO FERREIRA COÍMBRA MARTÍNEZ (IUE 2-47446/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29912 Nov 08- Nov 21

ESMERALDA CARRILLO GADEA y RAÚL FERMÍN TABÁREZ o TAVÁREZ FURTADO (IUE 2-044490/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29769 Nov 07- Nov 18

GUSTAVO ALFREDO PAYANACCI o GUSTAVO PAYANACCI (IUE 2-40551/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29549 Nov 04- Nov 17

EDA ZULMA SANCHEZ FIGUEROA, JUANA FIGUEROA RAMOS y HEBER HERIBERTO SANCHEZ FIGUEROA (IUE 02-048060/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29463 Nov 03- Nov 16

DECIMOTERCER TURNO

JUAN JOSE MARTINI FERRARO (IUE 2-49378/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30978 Nov 16- Nov 29

RAFAEL HEBER GARRIDO BARRETO (FICHA 2-043477/2012).
Montevideo, 2 de diciembre de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30879 Nov 15- Nov 28

DILA ROSA MACIERA TILL (IUE 2-044927/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.

JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30328 Nov 10- Nov 23

BANGUESES MORENO, ETELVINO FRANCISCO (IUE 2-20520/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30315 Nov 10- Nov 23

MANUEL BENTOS MACIEL CLAVIJO (2-037934/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30116 Nov 09- Nov 22

NELIDA LACABANNE o LACABANE ROQUICHOLI (IUE 2-043967/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30034 Nov 09- Nov 22

MARIA AZIYADE YAFFE VILLAVERDE (FICHA 2/42451/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29776 Nov 07- Nov 18

MARÍA del CARMEN NICHELE HARRETCH (IUE 2-041276/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29646 Nov 04- Nov 17

LUGO PEDRO (IUE 2-26183/2016).
Montevideo, 18 de agosto de 2016.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29456 Nov 03- Nov 16

MONICA YOTY MARTINEZ COLLAZO (IUE 2-38965/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29454 Nov 03- Nov 16

MILCA SOSIMA HERRERA CURBELO (IUE 2-35638/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29449 Nov 03- Nov 16

DECIMOQUINTO TURNO

PAULA DELGADO MARTINEZ o MARTINEZ LOWENSBERG (EXPEDIENTE IUE 2-50083/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30972 Nov 16- Nov 29

MARTIN ALBERTO ODRIOZOLA SEJAS (IUE 2-32914/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30874 Nov 15- Nov 28

ELSA MABEL o ELSA MABEL REGINA BALBI MAZZEO (EXPEDIENTE IUE 2-39419/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30861 Nov 15- Nov 28

RUBENS CACERES BORGES (EXPEDIENTE 2-41731/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30543 Nov 11- Nov 24

HECTOR QUINTERO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-039632/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30304 Nov 10- Nov 23

LUCILA MONDON LONG (IUE 2-041058/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30303 Nov 10- Nov 23

ENRIQUE BRINDISI MASSELLO ó MASELLO (EXPEDIENTE IUE 2-39937/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30297 Nov 10- Nov 23

GUSTAVO EDUARDO VANZINI PONS (EXPEDIENTE IUE 0002-047559/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30231 Nov 10- Nov 23

VILDA DOMINGA MONTES DE OCA CARDOZO (IUE 2-50542/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 30206 Nov 11- Nov 24

HERMAN LORETO AGUIRRE CHAVES y MARÍA ISABEL DAMINI RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-44729/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 30162 Nov 11- Nov 24

AÍDA REY ALVAREZ (IUE 2-44616/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30056 Nov 09- Nov 22

JOSÉ NUÑEZ PEREIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-045606/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29927 Nov 08- Nov 21

LEONTINA LÓPEZ NÚÑEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-037822/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29926 Nov 08- Nov 21

RUBEN EUGENIO DACAL TAMBURINI (EXPEDIENTE IUE 2-047175/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29919 Nov 08- Nov 21

PILAR ESPEJO SARAVIA (EXPEDIENTE 2-43290/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29890 Nov 08- Nov 21

ELBA FUNGUEIRIÑO OTERO CÁCERES (EXPEDIENTE 2-23543/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29889 Nov 08- Nov 21

RUBEN DARDO CURUCHET ANDREGNETTE y MARÍA ISABEL AGUIRRE DENIS (EXPEDIENTE 2-43163/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29846 Nov 09- Nov 22

SPIVAK, SUSANA RUT (IUE 0002-043507/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29790 Nov 07- Nov 18

EMMA SAUR FREYMILLER y JOSEPH o JOSEF RENZ BETSCHER (EXPEDIENTE IUE 0002-031070/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29772 Nov 07- Nov 18

ELSA NIDIA BENITEZ PIAS y ENRIQUE ESMORIS RIVERO (IUE 2-42611/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29737 Nov 07- Nov 18

EDUARDO EMILIO LEON GIMENO (EXPEDIENTE IUE 0002-038680/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29734 Nov 07- Nov 18

LIDIA LUISA SANSONE RIZZO (EXPEDIENTE IUE 2-038899/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29693 Nov 07- Nov 18

YOLANDA ARGENTINA SOSA PEREYRA (EXPEDIENTE IUE 2-52721/2015).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29567 Nov 04- Nov 17

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL EDUARDO JASO ARRIADA (EXPEDIENTE 2-46596/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30686 Nov 14- Nov 25

GUILLERMO HORACIO ESPIGA NIN y SYLVIA BLANCA NIN VAZQUEZ (EXPEDIENTE FICHA IUE 2-49.062/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30462 Nov 11- Nov 24

DANIEL ALBERTO MILLAN SOSA (EXPEDIENTE IUE 0002-036506/2016).

Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30312 Nov 10- Nov 23

ENRIQUE ROBERTO LONGOBARDO CANAVESI (EXPEDIENTE IUE 2-45350/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30224 Nov 10- Nov 23

ROBERTO EMILIO SILVA (IUE 2-39959/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30216 Nov 10- Nov 23

CANDIDO ALEJANDRO CORDAL AMADO (EXPEDIENTE 2-27039-2016).
Montevideo, 2 de agosto de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30035 Nov 09- Nov 22

PABLO HIRIGOYEN HERNANDEZ (IUE 0002-032572/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29779 Nov 07- Nov 18

SERGIO KURYS VOKOUN o JOKOUN (IUE 2-35616/2016).
Montevideo, 12 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29735 Nov 07- Nov 18

ANGELINA D'AGOSTO (EXPEDIENTE IUE 2-37178/2016).
Montevideo, 4 de octubre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29705 Nov 07- Nov 18

EDGARDO LEONEL PIROTTO PORTELA (EXPEDIENTE 0002-046078/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29626 Nov 04- Nov 17

JOSE LUIS VIDAL SALORIO (FICHA 2-45940/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29618 Nov 04- Nov 17

NERY MABEL BALLESTERO TEJERA y ERNESTO JUAN CONDE (IUE 2-036248/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29569 Nov 04- Nov 17

ELENA CELINA BELORAY CHILLIK (EXPEDIENTE IUE 2-44613/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29551 Nov 04- Nov 17

LUIS ENRIQUE SIVORI CIMINO (IUE 2-28590/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29467 Nov 03- Nov 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA ISABEL REYES CASTIÑEIRA y ANDRES GUALBERTO GONZALEZ (IUE 2-47524/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31039 Nov 16- Nov 29

HILDO DANTE DEPOSITO HERNANDEZ (IUE 2-37792/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30910 Nov 16- Nov 29

TERESITA GRACIELA LUMA JORGES (IUE 2-46437/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30225 Nov 10- Nov 23

HERMANN SCHÖNING BONILLA (IUE 2-22194/2016).
Montevideo, 23 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30122 Nov 09- Nov 22

MALKA POMERANZ PLUTNO (IUE 2-48234/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30088 Nov 09- Nov 22

DORBAL LORENZO ROCHA PEREIRA (IUE 2-37108/2016).
Montevideo, 5 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30083 Nov 09- Nov 22

CARLOS BURGUEÑO ROCCO (IUE 2-44511/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29935 Nov 08- Nov 21

LOLA BORBA PIÑEYRO o IRMA LOLA BORBA PIÑEYRO y ANGEL CAPRA SARACCO (IUE 2-31851/2016).
Montevideo, 29 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29906 Nov 08- Nov 21

SOLEDAD GONZALEZ (IUE 2-46817/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29902 Nov 08- Nov 21

ELENA FREIRE COSTA (IUE 2-41803/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29784 Nov 07- Nov 18

FRANCISCO VALERIANO RENART DE BRUM o BRUN (IUE 2-42614/2016).
Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29775 Nov 07- Nov 18

MIGUEL ANGEL ACEBAL CHAPARRO (IUE 2-44887/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29708 Nov 07- Nov 18

ESPERANZA IRMA AGUILERA ESTEVES (IUE 2-45319/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 29657 Nov 08- Nov 21

JORGE RUBEN VIEYTO PEREZ (IUE 2-28120/2016).
Montevideo, 11 de agosto de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29629 Nov 04- Nov 17

MERCEDES TRAVERSO ROSMINO (IUE 2-37962/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29462 Nov 03- Nov 16

DECIMOCTAVO TURNO

RENEE ALBANO CHURI BON (IUE 2-24951/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31035 Nov 16- Nov 29

GLADYS ETHEL REPETTO MORALES (IUE 2-45211/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31017 Nov 16- Nov 29

OTTO DANIEL MARTINEZ CABALLERO (IUE 2-48510/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30956 Nov 16- Nov 29

JAIME MANUEL BOSCH GARCÍA (IUE 2-45192/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30896 Nov 16- Nov 29

IRENE MARIA GUISOLFO o IRENE MARIA GUISOLFO VENTURA y RUBEN LEONEL MARTINEZ CORREA (IUE 2-39501/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30693 Nov 14- Nov 25

DAVID STEINFELD GORDON (IUE 2-46408/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30639 Nov 14- Nov 25

MARIA ROSARIO SICILIANO LUCIAN (IUE 2-47607/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30525 Nov 11- Nov 24

DELIA APOLINAR CABRERA DOS SANTOS (IUE 2-43016/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30521 Nov 11- Nov 24

LILIAN CARMEN DOMINGOS HIMBERA (IUE 2-43643/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30464 Nov 11- Nov 24

ANGELICA RADCHE HARTWIG (IUE 2-42441/2016).

Montevideo, 5 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30113 Nov 09- Nov 22

JUAN CARLOS CASTELLO ROTTA (IUE 2-48140/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30089 Nov 09- Nov 22

ANA CRISTINA GARCIA CASTRO (IUE 2-45877/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 29992 Nov 10- Nov 23

JUAN MANUEL MEDICA AMEIJENDA (IUE 2-47684/2016).
Montevideo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29894 Nov 08- Nov 21

MARIA SUSANA LINARES MARTINS (IUE 2-34395/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29780 Nov 07- Nov 18

MARIA HAYDEE GORLA FERRARI y HOMERO FERRARI GOYECHE (IUE 2-44896/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29729 Nov 07- Nov 18

ANA LUISA FERNANDEZ RIVERO (IUE 2-43284/2016).
Montevideo, 7 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29712 Nov 07- Nov 18

GONZALO MANUEL VILLAVEDRA PEREYRA (IUE 2-44166/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29623 Nov 04- Nov 17

DECIMONOVENO TURNO

HAYDEE MOUNIC FOSSATI (FICHA 2-38464/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31032 Nov 16- Nov 29

IRMA FUMERO ALVAREZ (FICHA 2-47073/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30799 Nov 15- Nov 28

HUGO MARICHAL GARRIDO (FICHA 274-48/2016).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 30722 Nov 15- Nov 28

ELIA PETRONA PISTON NOTTE (FICHA 2-47373/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30689 Nov 14- Nov 25

DOMINGO VAZQUEZ MOURELLE (FICHA 2-44640/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30684 Nov 14- Nov 25

LEONEL ESPOSITO JAURENA (FICHA 2-45270/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30651 Nov 14- Nov 25

SEVERINO TORRES ESPASANDIN (FICHA 2-49217/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30644 Nov 14- Nov 25

OLGA MARTIN PEREZ (FICHA 2-37023/2016).
Montevideo, 5 de agosto de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30528 Nov 11- Nov 24

DANIEL SADI ALVARIZA GONZALEZ (FICHA 2-16774/2016).
Montevideo, 27 de junio de 2016.
Esc. Matilde Cairello, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30326 Nov 10- Nov 23

BLANCA ELISA JARA ROJAS (FICHA 2-46287/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30291 Nov 10- Nov 23

FAUSTO RAUL LANCELLOTTI SERRA (FICHA 2-47311/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30271 Nov 10- Nov 23

ILDA SOSA GOMEZ (FICHA 2-41069/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30121 Nov 09- Nov 22

NANCY AMEIGEIRAS SARAVIA (FICHA 2-41364/2016).
Montevideo, 4 de noviembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30084 Nov 09- Nov 22

SAUL EMILIO CASALLA RAMOSPE y OFELIA ELSA DIOS SANGUINETTI (FICHA 2-44484/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 30050 Nov 09- Nov 22

MARIA NILIA RIOS POLI (FICHA 2-43971/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29762 Nov 07- Nov 18

FLORENTINA SOLER ROCA (FICHA 2-42953/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29636 Nov 04- Nov 17

JORGE ERNESTO ABASCAL TAGLIORETTI (FICHA 2-40022/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 4840 10/p 29631 Nov 04- Nov 17

VIGÉSIMO TURNO

MARTA SONIA VIVAS GALLEGO (FICHA 2-46245/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31025 Nov 16- Nov 29

MARIA CORINA SOTELO CARTAGENA (FICHA 2-47070/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30800 Nov 15- Nov 28

MARIA DE LA CONSOLACION MARTINEZ PIÑEIRO (FICHA 2-43870/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30637 Nov 14- Nov 25

ESTEBAN GASPAR o GASPAR SCHLESINGER (FICHA 2-35595/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30529 Nov 11- Nov 24

MARGARITA HAIRABEDIAN BEDIGNIAN (FICHA 2-44851/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30325 Nov 10- Nov 23

RENEE TERESA ABRIL PIÑOL y LUIS ALBERTO ABRIL PEREZ (FICHA 2-47538/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 29974 Nov 09- Nov 22

MARIA DEL CARMEN SAVIA CIRILO (FICHA 2-46639/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29939 Nov 08- Nov 21

PURA ROSA GUERRA ALTEZ (FICHA 2-47750/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29920 Nov 08- Nov 21

MIREYA GUEDES MAYORA (FICHA 2-39408/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29916 Nov 08- Nov 21

GLADYS OLGA GIMENEZ TEXEIRA (FICHA 2-35665/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29570 Nov 04- Nov 17

LUIS ESTEVAN SANCHEZ ACOSTA (FICHA 2-47440/2016).

Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 29496 Nov 07- Nov 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA CHULIAN PAPAZIAN (IUE 2-42287/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30898 Nov 16- Nov 29

MABEL CRISTINA LARZABAL MOYANO (EXPEDIENTE IUE 2/43989/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30802 Nov 15- Nov 28

EVERILDA ESTHER MARTINEZ GUALCO DE VARELA o EVERILDA ESTHER MARTINEZ GUALCO (IUE 2-50728/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30676 Nov 14- Nov 25

BLAS o BIAGIO TUOTO LAMOGLIE o LAMOGLIA (IUE 02-12404/2014).
Montevideo, 8 de mayo de 2014.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30645 Nov 14- Nov 25

DE LOS SANTOS FLEIXAS, OLGA (IUE 2-34813/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30512 Nov 11- Nov 24

JORGE WILSON SALVARREY DA LUZ (IUE 2-44895/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30048 Nov 09- Nov 22

ALBA ROSA BELLIZZI o BELLIZI MAURO (IUE 2-35560/2016).
Montevideo, 30 de agosto de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29925 Nov 08- Nov 21

JUAN BAUTISTA BAILADOR GIBERT (IUE 2-46257/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29895 Nov 08- Nov 21

GUILLERMO PEREZ DUQUE y PAULINA ALONSO (IUE 2-39249/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29822 Nov 09- Nov 22

ODILA CASTRO PUERTA (IUE 2-18238/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29624 Nov 04- Nov 17

JOSÉ ALEJANDRO BLANDIN (IUE 0002-038102/2016).
Montevideo, 8 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29573 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN PASSARINI SUAREZ (IUE 2-46249/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31024 Nov 16- Nov 29

MARÍA ELENA CORREA CABRERA (IUE 2-43949/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30900 Nov 16- Nov 29

FLOREAL WALTER SANCHEZ BURGUEÑO y ENILDA ALVAREZ MARIÑO (IUE 2-45573/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30804 Nov 15- Nov 28

WASHINGTON DANIEL DIAZ DA LUZ (IUE 0002-038687/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30797 Nov 15- Nov 28

YOLANDA INSAGARAY TAMBURI (IUE 2-30589/2016).
Montevideo, 22 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30638 Nov 14- Nov 25

ATANACIO FRANCISCO BAEZ y HEBERT ATILIO BAEZ (IUE 002-048660/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30617 Nov 14- Nov 25

MAGDALENA MARQUEZ MACHADO (IUE 2-40219/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30571 Nov 15- Nov 28

MANUELA JULIANA GOMEZ (IUE 2-41730/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30542 Nov 11- Nov 24

ELENA ANTONIA CALABRESE PERRONE (IUE 2-45830/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30353 Nov 11- Nov 24

MARIO JORGE NOCETI CARPENTIERI (IUE 2-039517/2016).
Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30323 Nov 10- Nov 23

MARIA BLANCA PESCA DE BORRIERO o PESCA FACELLI (IUE 2-45294/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30285 Nov 10- Nov 23

CLAUDIO MARTIN SOSA PIÑEYRO (IUE 2-48463/2016).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30232 Nov 10- Nov 23

MARIA GLORIA COTO COSTA (IUE 0002/046887/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29928 Nov 08- Nov 21

JAVIER ANTONIO ALVAREZ MESA (EXPEDIENTE IUE 0002-035857/2016).
Montevideo, 9 de setiembre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29923 Nov 08- Nov 21

CARLOS ALBERTO SUAREZ GARCIA (IUE 2-41172/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29732 Nov 07- Nov 18

ALBERTO ANTONIO CABRERA GONZALEZ (IUE 2-42013/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29572 Nov 04- Nov 17

CARMENCITA SILVANES GODOY (IUE 2-46149/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29469 Nov 03- Nov 16

WASHINGTON FERNANDO HERNANDEZ ESPINOSA (IUE 2-44869/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29433 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOTERCER TURNO

HUBER DA ROSA MOHA (FICHA 2-45712/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31029 Nov 16- Nov 29

LUIS BERGLAVAZ o BERGLAVAS o BERGHAVAZ MUNHA o MUNKA o MONKA (FICHA 2-42449/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31028 Nov 16- Nov 29

BRUCHA ó BERTA ENGELMAN GRYWACZ y MINDLA BORENSZTEIN ENGELMAN (FICHA 2-9315/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. PRISCILLA GRILLO, ACTUARIA PASANTE.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30899 Nov 16- Nov 29

FELICIA TORRES MILAN y ANGELA RITA TORTEROLA TORRES (FICHA 2-42736/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30865 Nov 15- Nov 28

ALVARO DE LA CARRERA NOVO (FICHA 2-48441/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30841 Nov 15- Nov 28

CRISTINO SUAREZ TECHERA (FICHA 2-49376/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30618 Nov 14- Nov 25

MILKA MAGALLI CURBELO CURBELO (FICHA 2-43540/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30295 Nov 10- Nov 23

LUIS CASURIAGA ARRUA (FICHA 2-48196/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30233 Nov 10- Nov 23

DAURA SIQUEIRA DA COSTA (FICHA 2-47112/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29891 Nov 08- Nov 21

JOSE FERMIN OTEGUI FERRAND (FICHA 2-49111/2016).
Montevideo, 27 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29555 Nov 04- Nov 17

MIRIAM ESTHER CALERO DAVYT y OTILIA ESTHER DAVYT JANAVEL (FICHA 2-45223/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29552 Nov 04- Nov 17

MODESTO ALVEZ y MARIA ROSA AGUIAR DOS SANTOS (FICHA 2-45865/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29537 Nov 07- Nov 18

SALOMON STEINFELD FRIEDMAN (FICHA 2-48844/2016).
Montevideo, 27 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29434 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

TERESA CASADEY MARENALES (FICHA 2-42843/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31019 Nov 16- Nov 29

OLGA GUASCH ALTIERI (FICHA 2-50332/2016).
Montevideo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31016 Nov 16- Nov 29

GERARDA FERRER ó FERRES y LUISA ELODIA CABRERA FERRER ó FERRES (FICHA 2-25357/2014).
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30688 Nov 14- Nov 25

TERESITA DEL PILAR BRAGGIO GUTIERREZ y JORGE ENRIQUE GANCIO BRAGGIO (FICHA 2-46845/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30530 Nov 11- Nov 24

LUIS ALBERTO SAAVEDRA MOLINA (FICHA 2-46657/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30407 Nov 11- Nov 24

LUIS ALBERTO NOYA ESTEVEZ, LUIS ALBERTO NOYA MANGIERI y AURELIA MANGIERI TONELLI (FICHA 2-47080/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30101 Nov 09- Nov 22

RAUL FRADILETTI FARIÑA (FICHA 2-45196/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30099 Nov 09- Nov 22

WALTER DANIEL MANTOVANI ESCARIZ (FICHA 2-47900/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30090 Nov 09- Nov 22

MARTHA DELIA VALDEZ INFANTOZZI (FICHA 2-45602/2016).
Montevideo, 11 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30036 Nov 09- Nov 22

BÉLIS RENÉE o RENE BULLEGÁN RUSSO (FICHA 2-48855/2016).
Montevideo, 27 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29709 Nov 07- Nov 18

JULIO CESAR MARTINEZ HIRIGOYEN (FICHA 2-41997/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29457 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

IDA PRIETO MICHILENA (IUE 2-36962/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30892 Nov 16- Nov 29

FEDERICO ANDRÉS FUICA GILOMEN y MARÍA ALICIA SEJAS BOEDO (FICHA 2-039825/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30869 Nov 15- Nov 28

ESTELA MARY MOREIRA AGUIAR (FICHA 2-34271/2015).
Montevideo, 19 de agosto de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30867 Nov 15- Nov 28

MARIA CARDILLO PECORA (IUE 2-46837/2016).
Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30839 Nov 15- Nov 28

JUAN ELEUTERIO PEREYRA BRUSSE ó BRUSÉ ó BROUSSE ó BROUSSETT (IUE 2-43561/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30796 Nov 15- Nov 28

BLAS o BIAGIO SCAFIEZZO TETA (IUE 2-42346/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30619 Nov 14- Nov 25

ANTONIA TERESA ENRIQUEZ NUÑEZ (FICHA 2-43819/2015).
Montevideo, 22 de octubre de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30461 Nov 11- Nov 24

ANGELA HYLDA SANTOS MUÑOZ (IUE 2-45572/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30313 Nov 10- Nov 23

JACOBO o JANCHEL GHELMAN BEZDIN (IUE 2-11708/2009).

Montevideo, 3 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30226 Nov 10- Nov 23

HILDA NUÑEZ (IUE 2-37977/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30049 Nov 09- Nov 22

LUCIANA o LUSIANA BOZZOLASCO (FICHA 2-57111/2015).
Montevideo, 24 de junio de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30047 Nov 09- Nov 22

VÍCTOR HUGO ÁLVAREZ ESTÉVEZ (IUE 0002-036271-2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30037 Nov 09- Nov 22

VIOLETA ADELE RECINE NARIO (IUE 2/42769/2016).
Montevideo, 27 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29913 Nov 08- Nov 21

ADAN NELSON GONZALEZ MARTINEZ (IUE 0002-038370/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29710 Nov 07- Nov 18

MARÍA JULIA GONZÁLEZ (IUE 2-047783/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29550 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

ARTURO DÁMASO FRANCO PEREIRA (IUE 2-046120/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30779 Nov 15- Nov 28

NELIDA NELSA SIMOIS ANSELMI (FICHA 2-029424/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 1 de noviembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 30629 Nov 15- Nov 28

CARLOS MARÍA PÉREZ VIERA (IUE 0002-043219/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30620 Nov 14- Nov 25

JUAN CARLOS MURAÑA BARITE (IUE FICHA 2-39.610/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30358 Nov 11- Nov 24

JUAN CARLOS FRABASILE (IUE FICHA 2-35.276/2016).
Montevideo, 19 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30350 Nov 11- Nov 24

CRISTINA DELIA CURBELO OLANO o CRISTINA DELIA CURBELO MARTINEZ y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ CURBELO (IUE 0002-029062/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29915 Nov 08- Nov 21

MILKA MARTIRENA VELAZCO (IUE 2-10243/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29892 Nov 08- Nov 21

ROGELIA LIBERATA CAMEJO PERERA y ANABEL NAIR PEREZ CAMEJO (IUE 2-46140/2010).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29633 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RICARDO WASHINGTON REYES DIAZ (IUE 2-43342/2016).
Montevideo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30801 Nov 15- Nov 28

REYNALDO NELSON ESTEFAN AVERO (IUE 2-21422/2016).
Montevideo, 17 de junio de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30648 Nov 14- Nov 25

BLANCA INES NEFFA JORGE (IUE 2-44160/2016).
Montevideo, 12 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30621 Nov 14- Nov 25

CELIA ANGELA ROBAINA REGALADO (IUE 2-47674/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30227 Nov 10- Nov 23

GILBERTO SANTIN MORENO IRAZABAL (IUE 2-3208/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30031 Nov 09- Nov 22

OSCAR RAMON VIDIV o VIDIU o VIDIR (IUE 2-29195/2016).
Montevideo, 6 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29813 Nov 08- Nov 21

ANGELITA BENTANCOR BENTANCOR (IUE 2-42576/2016).
Montevideo, 3 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29787 Nov 07- Nov 18

DANIEL ALBERTO GONZALEZ MARTINEZ (IUE 2-46113/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29706 Nov 07- Nov 18

NELIS SOSA PEREZ y NELSON SOSA PEREZ (IUE 2-45254/2016).
Montevideo, 18 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29519 Nov 04- Nov 17

HECTOR MANUEL GODOY o GODOY BRAVO (IUE 2-47398/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29473 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA EULALIA VIGLIONE RODRIGUEZ (IUE 2-46767/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31030 Nov 16- Nov 29

LINA JUANA GALDO PEREZ (IUE 2-47546/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30623 Nov 14- Nov 25

HECTOR GOYTIÑO ARIGON (IUE 2-40836/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30622 Nov 14- Nov 25

ADELQUI DELFANTE SANGUINETTI (IUE 2-15920/2016).
Montevideo, 5 de mayo de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30548 Nov 11- Nov 24

ANTONIO MAGORNO SPOSITO (IUE 2-29885/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30526 Nov 11- Nov 24

HECTOR MARIA PEREIRA MALACRE (IUE 2-47386/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30468 Nov 11- Nov 24

HERMAN JACQUES CAZZULI (IUE 2-45914/2016).
Montevideo, 21 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30405 Nov 11- Nov 24

MARIA GRISELDA PELAEZ PERERA (IUE 2-47065/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30309 Nov 10- Nov 23

LUIS ALBERTO PENSADO RIVAS (IUE 2-47895-/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30087 Nov 09- Nov 22

MANUEL FREDI o FREDY MARRERO LOPEZ (IUE 2-46299/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30038 Nov 09- Nov 22

ANA LAURA BARBOZA DE LOS SANTOS (IUE 2-47250/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29905 Nov 08- Nov 21

GLADYS HAYDEE GONZALEZ PELUAS (IUE 2-42416/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.

Montevideo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 29691 Nov 08- Nov 21

SILVERIO o SILVERIO JOSE MIGLIACCIO RODRIGUEZ (IUE 2-44149/2016).
Montevideo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29649 Nov 04- Nov 17

ANGELA FERREIRA NOVOS o MARIA ANGELICA FERREIRA NOVOS o MARIA ANGELICA FERREIRA NOVOA y TOMAS FERRARI FERNANDEZ (IUE 2-45502/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29465 Nov 03- Nov 16

AIDA YOLANDA BOZ NOVO (IUE 2-39973/2016).
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29450 Nov 03- Nov 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO RAMÓN JOFRE CARDOZO, GLORIA SEGOVIA y MARÍA del ROSARIO JOFRE SEGOVIA (FICHA 156-521/2016).
Artigas, 5 de octubre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30909 Nov 16- Nov 29

CARLOTA, FUA RODRIGUEZ (FICHA 156-205/2011).
Artigas, 20 de octubre de 2016.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30784 Nov 15- Nov 28

TERCER TURNO

LUIS MARIA GUICHÓN ACEVEDO FAGÚNDEZ (FICHA 461-558/2016).
Artigas, 29 de setiembre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29993 Nov 10- Nov 23

MARIA ESTELA VILLAR DA SILVA (FICHA 461-525/2016).
Artigas, 7 de octubre de 2016.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29320 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

CARLOS MARIA TONNA FIORELLI (IUE 157-157/2016).
Bella Unión, 22 de julio de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 29865 Nov 09- Nov 22

NELSON PINATO FORASTIERO (IUE 157-156/2016).
Bella Unión, 28 de setiembre de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 29864 Nov 09- Nov 22

JUAN CARLOS MARQUEZ GUZMAN (IUE 157-191/2016).
Bella Unión, 22 de agosto de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 29863 Nov 09- Nov 22

AGUSTIN BONILLA SOUZA (IUE 157-197/2016).
Bella Unión, 22 de agosto de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 29862 Nov 09- Nov 22

VICTORIANO DIAZ MARQUEZ o MARQUEZ DIAZ (IUE 157-209/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Bella Unión, 5 de octubre de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 29861 Nov 08- Nov 21

SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL SARASUA MACCIO (IUE 444-287/2016).
Bella Unión, 4 de octubre de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 29860 Nov 09- Nov 22

PERCILIA SUAREZ RODRIGUEZ y JORGE CELESTINO STEFANI SUAREZ (IUE 444-282/2016).
Bella Unión, 5 de octubre de 2016.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 29696 Nov 07- Nov 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ISOLINA CABRERA ALVAREZ y ALEJANDRO LORENZO CABRERA (IUE 459-462/2016).
Canelones, 25 de octubre de 2016.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30811 Nov 15- Nov 28

ELBIO RICARDO HERNANDEZ MARTINEZ (IUE 459-469/2016).
Canelones, 25 de octubre de 2016.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30155 Nov 10- Nov 23

HUGO JULIAN CALVETTI SOCA (IUE 459-298/2016).
Canelones, 9 de agosto de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29803 Nov 08- Nov 21

OBDULIA LEMUS REYES (IUE 459-384/2016).
Canelones, 16 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. Valeria Martínez Zunino, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29377 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

GREGORIO CURBELO GUELMO, MARIA QUINTEROS o QUINTERO HERNANDEZ, CARMEN ISABEL CURBELO QUINTEROS o QUINTERO y MARIA JULIA CURBELO QUINTERO o QUINTEROS (IUE 526-176/2016).
Atlántida, 7 de noviembre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30809 Nov 15- Nov 28

JOSE ADHEMAR BIGANZOLI ALCAIN o BIGANZZOLI ALCAIN (IUE 526-841/2016).
Atlántida, 3 de octubre de 2016.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29616 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ADELA CLELIA STAIFF PICARONI (IUE 179-164/2016).
Ciudad de la Costa, 13 de abril de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30459 Nov 11- Nov 24

DANTE MIGUEL LABEQUE PICUN (IUE 179-359/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Auxiliado de pobreza.
Ciudad de la Costa, 28 de octubre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29870 Nov 09- Nov 22

SEXTO TURNO

DALMIRO ALVAREZ PÁJARO (IUE 493-488/2016).
Ciudad de la Costa, 28 de octubre de 2016.
ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30080 Nov 09- Nov 22

JUAN CARLOS SORIA PEREYRA (IUE 493-493/2016).
Ciudad de la Costa, 3 de octubre de 2016.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30055 Nov 09- Nov 22

JULIO CESAR CORREA (IUE 493-133/2015).
Ciudad de la Costa, 13 de marzo de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29472 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

HECTOR FRANCISCO ISABELLA LANDARTE (IUE 440-895/2016).
Las Piedras, 3 de noviembre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31006 Nov 16- Nov 29

CARMELO EUSEBIO GIORDANO ROCHA (FICHA IUE 440-829/2016).
Las Piedras, 11 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31005 Nov 16- Nov 29

CARLOS ARIEL HERRERA OLIVERA (FICHA IUE 440-813/2016).
Las Piedras, 6 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO, ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30473 Nov 11- Nov 24

MIGUEL ROBERTO MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 440-438/2016).
Las Piedras, 19 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30268 Nov 10- Nov 23

MARIA LUISA o LUISA o MARIA GALVARIN o GARBARINI o GARBARINO o GALBARINO DENICOLAR (FICHA IUE 440-321/2016).
Las Piedras, 8 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29593 Nov 04- Nov 17

SEXTO TURNO

ANTONIO REGUEIRO NOYA (FICHA IUE 458-783/2016).
Las Piedras, 24 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31004 Nov 16- Nov 29

FRANCISCO OMAR SELLO DOURADO (FICHA IUE 458-465/2016).
Las Piedras, 22 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30851 Nov 15- Nov 28

VIOLETA IRIS COLINA DENIS (FICHA IUE 458-599/2016).
Las Piedras, 22 de agosto de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30070 Nov 09- Nov 22

BLANCA ALBA LAZOGUE CHOPITEA (FICHA IUE 172-865/2002).
Las Piedras, 18 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29595 Nov 04- Nov 17

SÉPTIMO TURNO

MARIO GUTIERREZ SUAREZ (IUE 533-810/2016).
Las Piedras, 28 de octubre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30266 Nov 10- Nov 23

FRANCISCO ANTONIO CABRERA URRUTIA (IUE 533-763/2016).
Las Piedras, 14 de octubre de 2016.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29731 Nov 07- Nov 18

CALIXTO OMAR PEREYRA o PEREIRA SOSA, JUAN CARLOS PEREIRA BUENO, MIGUEL ANGEL PEREIRA BUENO y SANTA DELICIA BUENO (FICHA IUE 533-595/2016).
Las Piedras, 14 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29594 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GILBERTO TELÉSFORO o GILBERTO TELÉFORO LOPEZ MOREIRA (FICHA 175-550/2016).
Pando, 17 de octubre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31011 Nov 16- Nov 29

HUBERT DOMINGO CUELLO PEREZ (FICHA 175-621/2016).
Pando, 27 de octubre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30786 Nov 15- Nov 28

HEBER NICOLÁS COSENTINO STABILE (FICHA 175-537/2016).
Pando, 15 de setiembre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30624 Nov 14- Nov 25

FRANCISCO JOSÉ PERCIANTE y ANGELA BERGERO GARIBOTTO (FICHA 175-581/2016).
Pando, 6 de octubre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30524 Nov 11- Nov 24

PEDRO ISMAEL VELIZ MARTÍNEZ (FICHA 175-543/2016).
Pando, 26 de octubre de 2016.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30289 Nov 10- Nov 23

CUARTO TURNO

UMELIANA RAQUEL CHOCHO VALIÑA (FICHA 176-592/2016).
Pando, 21 de octubre de 2016.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30288 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

RICHARD EDISON CONDE ACOSTA (IUE 534-561/2016).
Toledo, 19 de setiembre de 2016.
Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29904 Nov 08- Nov 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS FRANCISCO PEREIRA (IUE 207-229/2016).
Melo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30937 Nov 16- Nov 29

LUIS ALBERTO FERNANDEZ (IUE 207-579/2016).
Melo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 30665 Nov 14- Nov 25

MARIA CRISTINA SILVERA TORRES (IUE 207-515/2016).
Melo, 12 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 29969 Nov 09- Nov 22

CUARTO TURNO

ERIOSILDA INES BURGOS MARTINEZ (IUE 208-528/2016).
Melo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30936 Nov 16- Nov 29

ISABELINO MAGALLAN MAGALLAN ARAUJO ó MAGALLANES ARAUJO (IUE 208-523/2016).
Melo, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 30666 Nov 14- Nov 25

WASHINGTON OMAR GOMEZ DE CORREA (IUE 208-490/2016).
Melo, 13 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 30147 Nov 10- Nov 23

MARIA DEL CARMEN COSTA y ESTEBAN SILVA (IUE 207-383/2016).
Melo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 29994 Nov 09- Nov 22

TERESA ADELA BORBA IBAÑEZ (IUE 208-481/2016).
Melo, 6 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 29966 Nov 09- Nov 22

MARIA ELIDA ARELLANO MACHADO (IUE 208-448/2016).
Melo, 21 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 29869 Nov 08- Nov 21

ADELA UTURBEY (IUE 208-452/2016).
Melo, 27 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 29868 Nov 08- Nov 21

CESAR NERY RODRIGUEZ PEDROZZO (208-26/2016).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 4 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 29678 Nov 07- Nov 18

QUINTO TURNO

HECTOR SALVADOR SABETTA MONTEIRO dos REIS (IUE 468-541/2016).
Melo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 30386 Nov 11- Nov 24

ENRRI WILSON DA ROSA GONZALEZ (468-189/2016).
Melo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 30385 Nov 11- Nov 24

JUAN ANTONIO OLIVERA SILVA (IUE 468-738/2015).
Melo, 16 de agosto de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 30146 Nov 10- Nov 23

ISABEL GREGORIA MELGAREJO (IUE 468-537/2016).
Melo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 29967 Nov 09- Nov 22

JUAN MARIA BENTANCUR RIVERO (IUE 468-505/2016).
Melo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 29965 Nov 09- Nov 22

ANA MARIA PEREZ LOPEZ (IUE 468-547/2016).
Melo, 28 de octubre de 2016.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 4840 10/p 29493 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

ELENA GONZALEZ OXLEY (IUE 488-354/2016).
Río Branco, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29494 Nov 04- Nov 17

LUIS ALBERTO GONZALEZ (IUE 488-422/2016).
Río Branco, 24 de octubre de 2016.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29492 Nov 04- Nov 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORALDO o HAROLDO ENRIQUE GONZALEZ MANGOLD (IUE 223-300/2016).
Colonia, 20 de octubre de 2016.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30254 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

ELBA ELENA FONROUGE (IUE 508-440/2016).
Colonia, 7 de noviembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30661 Nov 14- Nov 25

ALBERTO CHAUVIE CHARBONNIER y JULIA MARGARITA PIGNATTA MELATTI (IUE 508-472/2016).
Colonia, 7 de noviembre de 2016.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30658 Nov 14- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LAURA LUCY GARELLI QUINTANA (IUE 227-808/2016).
Carmelo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31009 Nov 16- Nov 29

MARIA LEONARDA FEDRIGOTTI VALDETTARO o VALDETTORE (IUE 227-567/2016).
Carmelo, 23 de agosto de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30834 Nov 15- Nov 28

CARLOS ELEUTERIO ARIAS (IUE 227-622/2016).
Carmelo, 14 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30657 Nov 14- Nov 25

LEDO ANTONIO OROSCO NEGRIN (IUE 223-450/2016).
Carmelo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30656 Nov 14- Nov 25

CARLOS RAUL PISSANO ISNARDI (IUE 227-775/2016).
Carmelo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30064 Nov 09- Nov 22

DOMINGO CARLOS SIRITTO GABRIELLI y MARIA ELENA CONTI (IUE 227-837/2016).
Carmelo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30063 Nov 09- Nov 22

AMALIA GOGNA NEGRI (IUE 227-766/2016).
Carmelo, 26 de octubre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29694 Nov 07- Nov 18

ESNILDA AIDA PIVA CONTI (IUE 227-573/2014).
Carmelo, 21 de agosto de 2014.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29444 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALFREDO WALTER CABRERA TRAVERS (IUE 225-701/2016).
Rosario, 28 de setiembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30836 Nov 15- Nov 28

DELIA HILDA GEYMONAT ROLAND y GUALBERTO BOUVIER DURAND (IUE 225-726/2016).
Rosario, 28 de setiembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30835 Nov 15- Nov 28

DANIEL OTMAR HASELBECK KEHR y MARTIN DANIEL HASELBECK ERNST (IUE 225-773/2016).
Rosario, 7 de octubre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29879 Nov 08- Nov 21

MIRTA ESHER o ESTHER MUSLERA (IUE 225-1121/2015).
Rosario, 24 de febrero de 2016.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29878 Nov 08- Nov 21

LUIS ALBERTO CABALLERO (IUE 225-29/2016).
Rosario, 29 de setiembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29591 Nov 04- Nov 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GENARO GUTIERREZ MARTINEZ (IUE 241-564/2016).
Durazno, 7 de setiembre de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29369 Nov 03- Nov 16

TERCER TURNO

ROSA MARY GRASIUSO MACIEL (IUE 242-550/2016).
Durazno, 1 de setiembre de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30764 Nov 15- Nov 28

ELEUTERIO FLORENCIO CABRERA GONZALEZ (IUE 242-605/2016).

Durazno, 8 de setiembre de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30655 Nov 14- Nov 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERLINDA GONZALEZ ROBLEDO (IUE 254-82/2016).
Trinidad, 20 de abril de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30905 Nov 16- Nov 29

ALCIDES ESTEBAN y MARIA OLGA FERNANDEZ BIDONDO (IUE 254-511/2016).
Trinidad, 26 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30151 Nov 10- Nov 23

ELENA INES MARTINEZ BELLINI (IUE 254-593/2016).
Trinidad, 27 de octubre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30001 Nov 09- Nov 22

ELSA RENEE o RENE VALLEJO VIAZZO y HUMBERTO PABLO RODRIGUEZ PEÑA (IUE 254-563/2016).
Trinidad, 25 de octubre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29842 Nov 08- Nov 21

FRANCISCO CONSTANCIO CASTRO y MARIA MARIS o MARY o MARI RAMOS (IUE 254-438/2016).
Trinidad, 31 de agosto de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29669 Nov 07- Nov 18

MARIA ROSA DECCIA SANCHEZ (IUE 254-48/2016).
Trinidad, 27 de octubre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29498 Nov 04- Nov 17

ARNOLDO GUILLERMO BURGER KOFFER (IUE 254-506/2016).
Trinidad, 26 de setiembre de 2016.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29497 Nov 04- Nov 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FREDY HUMBERTO o HUMBERTO FREDY o HUMBERTO FREDDY MAQUIOLI ROSSIDO (FICHA 260-582/2016).
Florida, 23 de setiembre de 2016.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30819 Nov 15- Nov 28

GEREMÍAS URBANO ABREU MAFFA (FICHA 260-558/2016).
Florida, 11 de octubre de 2016.
Esc. Dra. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30196 Nov 10- Nov 23

MARÍA YOLANDA SALOMONE CORBO (FICHA 260-580/2016).
Florida, 12 de setiembre de 2016.
Dra.YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29716 Nov 07- Nov 18

TERCER TURNO

DA ROSA DOS SANTOS, HAYDEE (FICHA IUE 261-381/2016).
Florida, 6 de junio de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31014 Nov 16- Nov 29

ALBERTA MARIA CASAÑA CURBELO (FICHA IUE 261-800/2016).
Florida, 24 de octubre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30578 Nov 15- Nov 28

HEBER HORACIO PEÑA VILLAFAN (FICHA IUE 261-679/2016).
Florida, 15 de setiembre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30454 Nov 11- Nov 24

GARRIDO KELLEMBERGER o KELEMBERGER, RUBEN ENRIQUE MARIO; KELLEMBERGER o KELEMBERGER HAYDEE VIOLETA y GARRIDO CABO, RUBEN EUGENIO (FICHA IUE 261-789/2016).
Florida, 21 de octubre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30021 Nov 09- Nov 22

GLADYS NELLY BAGLIETTO DAVID (FICHA IUE 261-833/2016).
Florida, 28 de octubre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29866 Nov 08- Nov 21

SARA LEDESMA JARA (FICHA IUE 261-719/2016).
Florida, 13 de octubre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29418 Nov 03- Nov 16

RUFINO LUJAN DIAZ CASTRO (FICHA IUE 261-744/2016).
Florida, 4 de octubre de 2016.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29417 Nov 03- Nov 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA HAYDEE RODRIGUEZ ESTEVEZ y ESTEBAN POSENTE CURCHO (IUE 274-388/2016).
Minas, 22 de julio de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30477 Nov 11- Nov 24

NELSON EMILIO ORDAS GUTIERREZ (IUE 274-592/2016).
Minas, 29 de setiembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 30476 Nov 11- Nov 24

LUIS ALBERTO PESCA GUELMO o HUELMO (IUE 274-571/2016).
Minas, 1 de noviembre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 30209 Nov 10- Nov 23

HUGO WALTER LARROSA LARROSA (IUE 274-537/2016).
Minas, 9 de setiembre de 2016.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29386 Nov 03- Nov 16

TERCER TURNO

JUANA MARIA O JUANA MARIA NINFA O MARIA JUANA BERACOCHEA TOURNE (IUE 432-602/2016).
Minas, 21 de octubre de 2016.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 30774 Nov 15- Nov 28

JUANA EVANGELISTA FIGUEREDO DE LOS SANTOS (IUE 432-420/2015).
Minas, 30 de julio de 2015.
Esc. ANDRES ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30475 Nov 11- Nov 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DELIA MARY MOLINA PEREIRA (FICHA 284-611/2016).
Maldonado, 14 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30286 Nov 10- Nov 23

NIBYA MARIA ALCAIRE RODRIGUEZ (FICHA 284-689/2016).
Maldonado, 14 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30278 Nov 10- Nov 23

MAGDALENA TASSANO RAMOS y MARTINIANO MARCELINO BORGES (FICHA 284-662/2016).
Maldonado, 15 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30158 Nov 10- Nov 23

EUGENIO ELEUTERIO NIEVES CLAVERO (FICHA 284-363/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Maldonado, 26 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30009 Nov 09- Nov 22

JUANA FERREIRA CARNALES (FICHA 284-634/2016).

Maldonado, 14 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29945 Nov 08- Nov 21

ADRIANA MANRIQUE BERGARA (FICHA 284-517/2016).
Maldonado, 23 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29944 Nov 08- Nov 21

NESTOR GUSTAVO NUÑEZ (FICHA 284-495/2016).
Maldonado, 8 de agosto de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29810 Nov 08- Nov 21

AGUSTIN EDUARDO POZZI (FICHA 284-665/2016).
Maldonado, 14 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29809 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO BERACOCHEA LESCANO (FICHA 285-1035/2015).
Maldonado, 4 de octubre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30913 Nov 16- Nov 29

OLGA VIOLETA GONZALEZ (IUE 285-719/2016).
Maldonado, 19 de setiembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30912 Nov 16- Nov 29

VIRGINIA MARTINEZ GUTIERREZ (IUE 285-600/2016).
Maldonado, 19 de agosto de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30395 Nov 11- Nov 24

CHRISTIANE HENRY DE GROOTE (FICHA 285-484/2016).
Maldonado, 30 de junio de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30279 Nov 10- Nov 23

ORAIDES ROSAS MEDEIROS (IUE 285-784/2016).
Maldonado, 6 de octubre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30160 Nov 10- Nov 23

MARIA JACINTA NUÑEZ NUÑEZ (IUE 285-821/2016).
Maldonado, 13 de octubre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29807 Nov 08- Nov 21

SUSANA BEATRIZ HERNANDEZ ACEVEDO (IUE 285-742/2016).
Maldonado, 27 de setiembre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29576 Nov 04- Nov 17

OCTAVO TURNO

MARÍA CRISTINA SOSA ESTELLA (IUE 286-843/2016).
Maldonado, 14 de octubre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30914 Nov 16- Nov 29

JOSE LUIS JAUREGUY FIGUEREDO (IUE 286-756/2016).
Maldonado, 14 de setiembre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 30533 Nov 11- Nov 24

CÉSAR MANUEL PEREIRA (IUE 286-701/2016).
Maldonado, 12 de setiembre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 29942 Nov 08- Nov 21

GLADYS RAQUEL PEREIRA PEREZ (IUE 286-760/2016).
Maldonado, 14 de octubre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 29806 Nov 08- Nov 21

ISRAEL NOEL RODRIGUEZ y DANIEL ISRAEL RODRIGUEZ CORREA (286-880/2016).
Maldonado, 13 de octubre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 29579 Nov 04- Nov 17

JUAN CARLOS CASAS CARABALLO, JUAN ANGEL CASAS CARABALLO, ELBIO BERNABE CASAS CARABALLO, JOSÉ MARÍA CASAS CARABALLO, PILAR SEGUNDO CASAS CARABALLO, AURA EMA CASAS CARABALLO y ROSA GLORIA MASSA DIRON (IUE 286-275/2016).
Maldonado, 14 de octubre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 29578 Nov 04- Nov 17

BOTOND LUIS PEDRO BESENYI y MARÍA MAGDALENA GUIROY (IUE 286-571/2016).
Maldonado, 14 de octubre de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29478 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

SONIA LEONOR VIERA BARBOZA ó BARBOSA y EDGARDO AYMER SILVA TASSANO (FICHA 503-408/2015).
San Carlos, 13 de abril de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30110 Nov 09- Nov 22

JUAN LAURIANO ó LAUREANO RIVAS MARTÍNEZ ó GARCÍA y JUANA ESCOLÁSTICA ó EXCOLÁSTICA VICENTE ELENA (FICHA 503-334/2016).
San Carlos, 20 de octubre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30105 Nov 09- Nov 22

ANGELA PETRONA AMORÍN SENCIÓN y MARÍA DOROTEA AMORÍN SENCIÓN (FICHA 503-257/2016).
San Carlos, 9 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29808 Nov 08- Nov 21

SEGUNDO TURNO

CELMIRA RODRIGUEZ y TELMO TABEIRA GALEANO (FICHA 286-305/2016).
San Carlos, 29 de julio de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30534 Nov 11- Nov 24

AÍDA TERESA CABRERA PERDOMO (FICHA 505-304/2016).
San Carlos, 28 de setiembre de 2016.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29943 Nov 08- Nov 21

ANGEL WALTER HERNANDEZ MEDINA y NIRIA NELLY NUÑEZ NUÑEZ (FICHA 505-325/2016)
San Carlos, 4 de octubre de 2016.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29777 Nov 07- Nov 18

JOSE MARTINEZ DE LEON (FICHA 505-323/2016).
San Carlos, 5 de octubre de 2016.
Esc. PATRICIA ALTEZ BLANCO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29773 Nov 07- Nov 18

JOSÉ MARÍA GARCÍA COZZI (FICHA 505-251/2016).
San Carlos, 30 de agosto de 2016.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29480 Nov 03- Nov 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ANGELICA PRADA ARRECHEA (IUE 300-800/2016).
Paysandú, 28 de setiembre de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30491 Nov 11- Nov 24

ESCIN o EXIN o ESSIN NIN CARABAJAL y RIELA MARINA NIN CARABAJAL (IUE 300-605/2016).
Paysandú, 6 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30488 Nov 11- Nov 24

JUAN CARLOS, MARIA BASILIA y ONORE UHALDE RUIZ (IUE 300-363/2007).
Paysandú, 19 de setiembre de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30487 Nov 11- Nov 24

HELMUT WIDMAIER WEIBER (IUE 300-806/2016).
Paysandú, 5 de octubre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29972 Nov 09- Nov 22

SALLES COCCARO, RAUL IGNACIO y LABORDA ALBRONI, ESPERANZA (IUE 300-815/2016).
Paysandú, 30 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29720 Nov 07- Nov 18

TERCER TURNO

MARIA DEL HUERTO CABILLON BAIZ (IUE 301-532/2016).
Paysandú, 8 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30930 Nov 16- Nov 29

MARIA DEL CARMEN GONZALEZ (IUE 301-659/2016).
Paysandú, 28 de setiembre de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30929 Nov 16- Nov 29

WALTER CARLOS BARBATO VANZINI. (IUE 301- 544/2016).
Paysandú, 11 de agosto de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30928 Nov 16- Nov 29

VIVIANA BEATRIZ MERELLO BASSO (IUE 301-706/2016).
Paysandú, 21 de octubre de 2016.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30509 Nov 11- Nov 24

SÉPTIMO TURNO

ZULEMA TORRES o ZULEMA TORRES DUARTE (IUE 501-659/2016).
Paysandú, 26 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30927 Nov 16- Nov 29

OFELIA GALLARDO SORIA (IUE 501-754/2016).
Paysandú, 5 de octubre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30734 Nov 15- Nov 28

JULIO MARIA FIRPO BICO (IUE 501-828/2016).
Paysandú, 18 de octubre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30506 Nov 11- Nov 24

DIVA ARGELIA BARBATO ALCORTA (IUE 501-860/2016).
Paysandú, 3 de noviembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30499 Nov 11- Nov 24

JORGE GUSTAVO ANTUNEZ DA GRAÇA o DA GRAÇA RAFFO (IUE 501-780/2016).
Paysandú, 11 de octubre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30490 Nov 11- Nov 24

NEMESIO o NEMECIO CIRILO CASTELLANO FALCON y DELIA INES VERLO GALLARDO (IUE 501-723/2016).
Paysandú, 3 de octubre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30243 Nov 10- Nov 23

AURELIO CARLOS AREAN ó AREÁN CHAINE (IUE 501-601/2016).
Paysandú, 8 de agosto de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29971 Nov 09- Nov 22

MILTON ARTURO ESCANDA IBARBURU (IUE 501-749/2016).
Paysandú, 4 de octubre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29970 Nov 09- Nov 22

MABEL DELEON o DE LEON y JUAN CARAJECOV o KARAYEKOV RADILOV (IUE 501-739/2016).
Paysandú, 23 de setiembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29718 Nov 07- Nov 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MONTANDON PANZL, ADELA LEONILDA (FICHA 317.632/2016).
Fray Bentos, 4 de noviembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 30668 Nov 14- Nov 25

FALLER MACIEL, ABEL (FICHA 317.799/2016).
Fray Bentos, 19 de octubre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 4840 10/p 29690 Nov 07- Nov 18

JUAN ANTONIO SINCHENKOV MELNIKOV (FICHA 317.701/2016).
Fray Bentos, 21 de setiembre de 2016.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29370 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

HUMBERTO JAVIER BODEANT TABORDA (IUE 318-214/2014).
Young, 21 de noviembre de 2014.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 4840 10/p 30489 Nov 11- Nov 24

JUAN JOSÉ ZABALA GIMÉNEZ (IUE 318-200/2016).
Young, 22 de setiembre de 2016.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 4840 10/p 29977 Nov 09- Nov 22

OSVALDO HECTOR ERNST SCHMIDT (IUE 318-220/2016).
Young, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Luisa Ma. VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29976 Nov 09- Nov 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HERNÁNDEZ QUINTÁN, ANA MARÍA (IUE 329-492/2016).
Rivera, 15 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30982 Nov 16- Nov 29

CUARTO TURNO

PRUDENCIO SILVEIRA ALVEZ (IUE 330-574/2016).
Rivera, 27 de octubre de 2016.
Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30501 Nov 11- Nov 24

QUINTO TURNO

MARÍA ASUNCIÓN BALDA BENERES (FICHA IUE 462-553/2015).
Rivera, 15 de setiembre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30983 Nov 16- Nov 29

NOEMI CARNEIRO MOREIRA (FICHA IUE 462-609/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30504 Nov 11- Nov 24

VICTORIA BENIA JAVIER (FICHA IUE 462-82/2016).
Rivera, 6 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30502 Nov 11- Nov 24

SEXTO TURNO

CELIAR ALVAREZ GADOLA (IUE 477-478/2016).
Rivera, 27 de octubre de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30066 Nov 09- Nov 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARINA IRIS, MARCIANA CELANDIA y CELMIRA ODILIA SOSA TECHERA (IUE 341-318/2016).
Rocha, 31 de octubre de 2016.

Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29744 Nov 07- Nov 18

CARLOS MARIA AMBROSIO NOUGUES (IUE 341-365/2016).
Rocha, 19 de octubre de 2016.
Esc. MARTA FERNÁNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29557 Nov 04- Nov 17

ZILA MOLINA TECHERA (IUE 341-256/2016).
Rocha, 22 de setiembre de 2016.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29367 Nov 03- Nov 16

CUARTO TURNO

NELSA LOMBARDI LOYARTE (IUE 342-235/2015).
Rocha, 28 de julio de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30457 Nov 11- Nov 24

ALBA LUZ TRIBAUDINO OZANO u OSANO (IUE 342-115/2015).
Rocha, 4 de agosto de 2015.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29438 Nov 03- Nov 16

DAVID RODOLFO GUTIERREZ CORBO (IUE 342-372/2016).
Rocha, 17 de octubre de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29366 Nov 03- Nov 16

SERGIO RODOLFO MARTINEZ MORALES (IUE 342-198/2016).
Rocha, 24 de junio de 2016.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29365 Nov 03- Nov 16

QUINTO TURNO

DANIEL GABINO ARBOLEYA PEREZ (IUE 525-485/2015).
Rocha, 16 de agosto de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 31003 Nov 16- Nov 29

FLORA LOSCAR y MARIO ORLANDO TOMASELLI (IUE 525-360/2016).
Rocha, 4 de octubre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30157 Nov 10- Nov 23

EDISON o EDINSON CELESTINO SILVERA DIAZ (IUE 525-138/2016).
Rocha, 29 de julio de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29590 Nov 04- Nov 17

NELSON RAFAEL MORA CLAVIJO (IUE 525-386/2016).
Rocha, 18 de octubre de 2016.
Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29558 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ARMANDO MARCOLINO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ (IUE 343-310/2016).
Chuy, 1 de noviembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30788 Nov 15- Nov 28

SEGUNDO TURNO

MANUELA MENDEZ GONZALEZ, MARIA NELLY DE AVILA MENDEZ y OSCAR WILTON GRAÑA (IUE 448-109/2010).
Chuy, 20 de setiembre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30790 Nov 15- Nov 28

VANDERLEI GUTIERRES MILANO (IUE 448-218/2016).
Chuy, 20 de octubre de 2016.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29364 Nov 03- Nov 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PAULA CATALINA CONTI IFRÁN, NICACCIA CARINA CONTI IFRÁN y GRACIELA YOLANDA CONTI (IUE 352-1116/2016).
Salto, 4 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30908 Nov 16- Nov 29

WILSON EDIT DEMATTE FINOZZI (IUE 352-1012/2016).
Salto, 4 de noviembre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30730 Nov 15- Nov 28

DÍAZ GÓMEZ, PEDRO ARMANDO y PITTALUGA COMESAÑA, RAQUEL NELLY (IUE 352-797/2016).
Salto, 4 de octubre de 2016.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29962 Nov 09- Nov 22

MACIEL, GERMANA y CARBALLO, JUAN RAMÓN (IUE 352-1053/2016).
Salto, 4 de noviembre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 29961 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

ANTUNEZ BONDARENCO, JUDITH ARACELI (IUE 353-985/2016).
Salto, 19 de octubre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30635 Nov 14- Nov 25

RATTIN BACCI, EDMUNDO (IUE 353-946/2016).
Salto, 3 de noviembre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 4840 10/p 30257 Nov 10- Nov 23

FERRADAZ REGUEIRA, JUAN PABLO, SUAREZ VIERA, ALTAMIRA y FERRADAZ SUAREZ AMADA ANSELMA (IUE 353-169/2016).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 19 de octubre de 2016.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 29834 Nov 08- Nov 21

CUARTO TURNO

VIQUE GIMENEZ ARISMELIA CLAUDINA y ARGUIMABAO COLAZZO ALICIA RAQUEL (IUE 353-651/2016).
Salto, 3 de octubre de 2016.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 29964 Nov 09- Nov 22

SÉPTIMO TURNO

CARCABELO, CARLOS ALBERTO (IUE 509-1042/2016).
Salto, 4 de noviembre de 2016.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 30256 Nov 10- Nov 23

ZUÑIGA ONETO, JUAN FRANCISCO (IUE 509-1080/2016).
Salto, 24 de octubre de 2016.
Esc Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 29963 Nov 09- Nov 22

COLINET LÓPEZ, ESPAÑA MATILDE (IUE 509-1078/2016).
Salto, 24 de octubre de 2016.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29384 Nov 03- Nov 16

TONNA ZANOTTA, ANA MARÍA (IUE 509-806/2016).
Salto, 17 de octubre de 2016.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29383 Nov 03- Nov 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALCIRA GAMBETTA GALARETTO o GALLARETTO (IUE 370-321/2016).
San José, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30823 Nov 15- Nov 28

ROSA ESTHER ROCCA ABREU (IUE 370-419/2016).
San José, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30652 Nov 14- Nov 25

MARÍA ELENA SCAFFATTI, o SCAFFATI o SCAFFALLI (IUE 370-391/2016).

San José, 31 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30245 Nov 10- Nov 23

JORGE WALTER ACOSTA LEAL (IUE 370-396/2016).
San José, 21 de octubre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4840 10/p 29875 Nov 08- Nov 21

MARIA LAUREANA MENENDEZ RODRIGUEZ (IUE 370-381/2016).
San José, 11 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29447 Nov 03- Nov 16

TERCER TURNO

RODOLFO AMADO GASO LLORENS (IUE 371-554/2016).
San José, 31 de octubre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4840 10/p 30821 Nov 15- Nov 28

NELSON RAMÓN MENÉNDEZ AMADO (IUE 371-202/2016).
San José, 1 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30653 Nov 14- Nov 25

MARIA JOSEFINA, PEREYRA MORENO y SILVANO IDEFONSO o ILDEFONSO, FAJARDO FERRARO (IUE 371-504/2016).
San José, 31 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30076 Nov 09- Nov 22

IRMA NOEMI DENIS CEDRÉS y BLANCA IRMA CEDRÉS o CEDRÉS DE ARMAS o CEDRÉS De Armas o CEDRÉS DE DENIS (IUE 371-536/2016).
San José, 24 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29589 Nov 04- Nov 17

CUARTO TURNO

SONNIA BOTTI o SONNIA MARIA BOTTI o SONNIA MARIA BOTTI ALMENARA (IUE 510-431/2016).
San José, 24 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30481 Nov 11- Nov 24

RUBEN ZANONI o ZANONI ACOSTA (IUE 510-438/2016).
San José, 31 de octubre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4840 10/p 30480 Nov 11- Nov 24

ADOLFO CONRADO DÍAZ GAMBETA (IUE 510-413/2016).
San José, 31 de octubre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4840 10/p 30246 Nov 10- Nov 23

ANA MARÍA JUKICH CURBELO (IUE 510-378/2016).
San José, 31 de octubre de 2016.
NIBYA E. ORDEIG DI LEONE, ESC. PUBLICA, ACT. ADJ.
01) $ 4840 10/p 30077 Nov 09- Nov 22

MARÍA NELLY MARTINEZ MONFORTE (IUE 510-449/2016).
San José, 31 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30074 Nov 09- Nov 22

ESTELA GONZALEZ GARCIA (IUE 510-440/2016).
San José, 14 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29876 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON DELGADO FUENTES y RINO FABIÁN DELGADO BENTANCOR (IUE 530-437/2016).
Libertad, 23 de setiembre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30824 Nov 15- Nov 28

MARÍA ELSA MENDEZ DALIA (IUE 530-463/2016).
Libertad, 26 de octubre de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30822 Nov 15- Nov 28

MARIA del CARMEN BERMUDEZ MENDIETA (IUE 530-337/2016).
Libertad, 9 de agosto de 2016.
Esc. Virginia Rodriguez Cardozo, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30482 Nov 11- Nov 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIA OLGA ROBERTS (IUE 382-288/2013).
Dolores, 18 de febrero de 2014.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30793 Nov 15- Nov 28

CLARA ANTONIA SILVA GARCIA (IUE 382-261/2016).
Dolores, 21 de octubre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 29362 Nov 04- Nov 17

SEGUNDO TURNO

DELIA MARGARITA VELEZ AVILA (IUE 443-249/2016).
Dolores, 24 de octubre de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 30792 Nov 15- Nov 28

RODOLFO HORACIO SOTO BERMUDEZ (IUE 443-243/2016).
Dolores, 17 de octubre de 2016.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30662 Nov 14- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARÍA TERESITA GANDOLFO MANZI (IUE 381-705/2016).
Mercedes, 30 de setiembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30252 Nov 10- Nov 23

CARLOS RAUL MERINO SANTELLAN (IUE 381-756/2016).
Mercedes, 24 de octubre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30250 Nov 10- Nov 23

CELIA GRACIELA PERUGGINI MONTAÑO (IUE 381-704/2016).
Mercedes, 30 de setiembre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30249 Nov 10- Nov 23

JUAN IGNACIO CALCATERRA AUNCHAYNA (IUE 381-757/2016).
Mercedes, 24 de octubre de 2016.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29583 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

JULIO CÉSAR ROMERO BIANCHI (IUE 431-626/2016).
Mercedes, 4 de agosto de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30251 Nov 10- Nov 23

RUBEN ROBERTO CONDE y MARÍA ROSA SELLANES LARRAÑAGA (IUE 431-790/2016).
Mercedes, 20 de setiembre de 2016.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30044 Nov 10- Nov 23

CORA ELENA BIANCHI (IUE 431-893/2016).
Mercedes, 20 de octubre de 2016.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 29582 Nov 04- Nov 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO PORCILE dos SANTOS (IUE 396-431/2016).
Tacuarembó, 6 de octubre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30383 Nov 11- Nov 24

ANIBAL LOPEZ MENENDEZ (IUE 396-330/2016).
Tacuarembó, 25 de octubre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29999 Nov 09- Nov 22

MANUEL ORIBE LÓPEZ MENÉNDEZ (IUE 396-600/2016).

Tacuarembó, 4 de noviembre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29998 Nov 09- Nov 22

BASILIA GUILLERMINA BAUTISTA DA ROSA (IUE 396-572/2016).
Tacuarembó, 26 de octubre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29997 Nov 09- Nov 22

JUAN MARÍA ECHEGOYEN SOAREZ DE LIMA (FICHA 396-561/2016).
Tacuarembó, 24 de octubre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29682 Nov 07- Nov 18

ALEJANDRINO ORTIZ SILVA y BLANCA LABARNOIS (IUE 396-638/2015).
Tacuarembó, 1 de febrero de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29598 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

CLENIO SCHUSTER de OLIVEIRA (IUE 397-492/2016).
Tacuarembó, 19 de octubre de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30384 Nov 11- Nov 24

MARIA CELIA FERREIRA PINTOS SANCHEZ (IUE 397-592/2016).
Tacuarembó, 28 de octubre de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30000 Nov 09- Nov 22

ANTONINO DIOMEDES BLANCO da COSTA (IUE 397-352/2016).
Tacuarembó, 15 de setiembre de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29683 Nov 07- Nov 18

GUADALUPE FAGUNDEZ o GUADALUPE FAGUNDEZ ROSANO (FICHA 397-165/2016).
Tacuarembó, 18 de octubre de 2016.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29597 Nov 04- Nov 17

CUARTO TURNO

JUAN EXEQUIEL SOARES de LIMA MEDEIROS (IUE 469-603/2016).
Tacuarembó, 6 de octubre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30847 Nov 15- Nov 28

NILZA ATALIA HERNÁNDEZ LARROSA (IUE 469-393/2016).
Tacuarembó, 26 de octubre de 2016.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 4840 10/p 29684 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARÍA YOLANDA MACIEL ALVAREZ (IUE 463-504/2016).
Paso de los Toros, 18 de octubre de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 4840 10/p 30236 Nov 11- Nov 24

AMELIA SÁNCHEZ ALAMO (IUE 463-476/2016).
Paso de los Toros, 27 de setiembre de 2016.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29446 Nov 03- Nov 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTEMIO IRENE GUILLERMO PEREIRA (FICHA 412-681/2016).
Treinta y Tres, 8 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 4840 10/p 30820 Nov 15- Nov 28

CIRO FONT CHAVES (FICHA 412-668/2016).
Treinta y Tres, 12 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29668 Nov 07- Nov 18

MARIA IRMA VIERA JAVIER (FICHA 412-667/2016).
Treinta y Tres, 12 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29667 Nov 07- Nov 18

TERCER TURNO

RAMONA GLADYS PEREIRA (FICHA 449-576/2016).
Treinta y Tres, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 4840 10/p 30787 Nov 15- Nov 28

BIBIANA MACIEL (FICHA 449-64/2016).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 30632 Nov 14- Nov 25

JUAN HILARIO NUÑEZ (FICHA 449-548/2016)
Treinta y Tres, 19 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29836 Nov 08- Nov 21

PAULO PIRIZ ó PIREZ GONZALEZ, SELVA PEREIRA ROLDAN y MARIA AMELIA PIREZ PEREIRA (FICHA 449-554/2016).
Treinta y Tres, 26 de octubre de 2016.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.
01) $ 4840 10/p 29563 Nov 04- Nov 17

DOS SANTOS AGUILAR, FRANCISCO (FICHA 449-477/2016).
Treinta y Tres, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29562 Nov 04- Nov 17

LIPPO MACHADO (FICHA 449-549/2016).
Treinta y Tres, 19 de octubre de 2016.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 4840 10/p 29491 Nov 04- Nov 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

ERNESTINA ACEVEDO (IUE 2-044471/2014).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30980 Nov 16- Nov 29

RADAMES CROSA CONDINS (IUE 2-27690/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 4840 10/p 29471 Nov 03- Nov 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OMAR EDUARDO BOERI (FICHA 284-602/2016).
Maldonado, 14 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 4840 10/p 30915 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

JACINTA MELAMUD (IUE 285-848/2016).
Maldonado, 20 de octubre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30885 Nov 15- Nov 28

NORMA ROSA, RODRIGUEZ y HECTOR SALVADOR SUAREZ (IUE 285-832/2016).
Maldonado, 17 de octubre de 2016.
ESC. CARLA BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 30398 Nov 11- Nov 24

OCTAVO TURNO

LORENZO DOMINGO BAÑARES (IUE 286-358/2016).

Maldonado, 16 de junio de 2016.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 30396 Nov 11- Nov 24

FEDERICO AUGUSTO PARIEWSKI y JUANA LANFRANCONI (FICHA 286-450/2016).
Maldonado, 30 de junio de 2016.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 4840 10/p 30280 Nov 10- Nov 23

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la herencia yacente de GENARO o GENNARO BARLETTA PUGLIESE - Ficha 2-48181/2014, haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 31 de Agosto de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 27163 Oct 14- Nov 25

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CEMIN NOLASCO, ALCIRA - Herencia Yacente", Expediente Nº 2-33835/2016, se dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA DORA CEMIN NOLASCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Los edictos se publicarán por 30 días.
Montevideo, veintiséis de setiembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 21780 30/p 26896 Oct 12- Nov 23

OCTAVO TURNO

EDICTO
La Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMÉRICO MANCINI APARICIO EXPEDIENTE IUE: 2-32271/2016, habiéndose denunciado herencia yacente, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 26 de setiembre de 2016. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30561 Nov 14- Dic 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13er. Turno dispuso la notificación, por el término de 10 días de: Diego Jauregui Santa María, herederas de Blanca Hilda Carvalho Da Rosa, así como de todos los legatarios y sucesores en la sucesión de Blanca Cecilia Farías Silveira, de modo de ponerlos en conocimiento de la providencia No 7199/2014, dictada en los autos caratulados Farías Silveira, Blanca Cecilia - Sucesión, IUE 53-327/2003, que reza lo siguiente: "con citación de los legatarios y vista al Ministerio Público, dispónese el libramiento de orden de pago a favor de Juan José Moratorio, por la totalidad de las sumas depositadas bajo el rubro de autos, existentes en la caja de ahorro No. 152-0541491 del BROU, ya sea en moneda nacional o extranjera, quedando autorizados a efectuar los retiros correspondientes el Dr. Paul F. Arrighi (C.I. 1:267.537-6) y/o el Dr. Ignacio Martínez Corral (C.I. 3.732.801-1), indistintamente".
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, el día 27 de octubre de 2016. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 10890 10/p 30532 Nov 11- Nov 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "DA ROSA FURTADO, MARIA - SUCESION" I.U.E.: 2-113613/2011 - se cita, llama y emplaza a los posibles descendientes del Sr. JORGE ALBERTO SORIA RODRIGUEZ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veiticinco de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 30626 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNÁN CARLOS BOCCOLERI PENDOLA IUE 2-24097/2016, las que serán publicadas durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 27164 Oct 14- Nov 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "ECHART RAMIREZ, PEDRO- SUCESION IUE 2-15104/2016" se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, al Sr. Julio César Echart, a que comparezca en autos a manifestar en el plazo de 40 días subsiguientes, si acepta o repudia la herencia de Pedro Echart Ramírez, bajo apercibimiento de lo edictado en el art. 1070 del Código Civil.-
Montevideo, 18 de octubre del 2016. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 6050 10/p 30498 Nov 11- Nov 24

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "GARIBALDI, JUAN ALBERTO IUE 2-46414/2009" se cita, llama y emplaza a los Sres. Catalina Marcio, Hugo y Eva Garibaldi Ramón a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, a que comparezcan dentro de los 40 días subsiguientes al vencimiento del término anteriormente establecido si aceptan o repudian la herencia del causante Juan Alberto Garibaldi, bajo apercibimiento de lo edictado en el Art. 1070 del Código Civil.-
Ley 18078- Se tramita por el Consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho
Montevideo, 20 de octubre del 2016.-
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 29227 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º TURNO, en autos caratulados: "PRESTES BORGES, WASHINGTON ALVARIO - SUCESION" FICHA: 2-49962/2014, se cita y emplaza a SARA MARY CELIA DE SAN JOSE CORREA a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, catorce de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4840 10/p 29783 Nov 07- Nov 18

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "PACE TELLAGORRY, GLORIA" HERENCIA YACENTE - Ficha 2-10/2016, se decretó la apertura judicial de la sucesión de GLORIA TERESA PACE TELLAGORRY, citándose y emplazándose a todos los interesados a deducir sus derechos por el término de 90 días (429.2 C.G.P.).
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARÍA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29658 Nov 07- Dic 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, FELICIA; LARROSA, CONRADO - SUCESIÓN", IUE 68-145/1998, se dispuso emplazar por edictos al Sr. LUIS LARROSA SILVA y a la Sra. MARIA ANGÉLICA LARROSA SILVA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Consultorio Jurídico Gratuito.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticinco de marzo de dos mil quince. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 29714 Nov 08- Nov 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia d Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: CORREA CASULO, Yolanda - SUCESION TESTAMENTARIA- IUE 274-680/2015 se ha dispuesto el emplazamiento por el término de 90 días de EDERLINDA CASULO BARRIOS y/o sus sucesores a cualquier título a comparecer en estos autos para que acepte o repudie la herencia, bajo apercibimiento de designación de curador de bienes.
Minas, 1º de noviembre de 2016 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO
01) $ 6050 10/p 30478 Nov 11- Nov 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "SERRON, MIGUEL ARCANGEL.- SUCESION" Fa. 284-841/2015, se dispuso INTIMAR a MIGUEL RENIT SERRON ALVAREZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia del Sr. Miguel Arcangel Serrón, en el plazo de CUARENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarle curador de biuenes; de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 3559/2016 de fecha 05/09/2016. Por auto Nº 5780/2015 del 16/102/2016 se ha concedido el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Maldonado, 11 de Octubre de 2016 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30589 Nov 14- Nov 25

SALTO

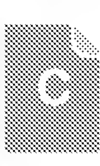
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "SILVIA LARA, Lidia. SUCESION" - IUE. 352-1022/2014, SE INTIMA A MARÍA ESTHER, HUMBERTO WENCESLAO, JOSÉ MARÍA, ALIPIO MARÍA Y JULIO MARÍA SILVA, ASÍ COMO A SUS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO, QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA DE LIDIA SILVA LARA EN EL PLAZO DE 40 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR CURADOR DE BIENES, QUE ACEPTE POR ELLOS LA HERENCIA CON BENEFICIO DE INVENTARIO.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día seis de octubre del año dos mil dieciseis.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 7260 10/p 30742 Nov 15- Nov 28

Convocatorias



INSTITUTO QUIRÚRGICO SUDAMERICANO SRL CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de Instituto Quirúrgico Sudamericano S.R.L. convoca a las instituciones socias, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 9 de diciembre de 2016, a la hora 10:30 en primera convocatoria y a la hora 11:00 en segunda convocatoria. La misma tendrá lugar en el Salón de Actos de COCEMI, sito en Salvador Ferrer Serra 2244.
Se tratará el siguiente
Orden del Día:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de Memoria Anual y Estados Contables correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º/10/2015 y el 30/09/2016.
3.- Informe de la Sindicatura correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1º/10/2015 y el 30/09/2016.
4.- Elección de dos integrantes titulares y un suplente del Consejo de Administración por vencimiento del periodo del mandato vigente, y fijación de la remuneración.
5.- Elección de Síndico titular y suplente por vencimiento del plazo de la sindicatura y fijación de la remuneración.
6.- Designación de Asambleístas para la firma del acta.
El representante de la Institución socia deberá concurrir con carta poder o certificado notarial que lo habilite para representar a la misma en la Asamblea.

Única Publicación

03) $ 1330 1/p 31047 Nov 16- Nov 16

COOPERATIVA DE TRABAJO DE SOCIOS DE AUDEM CONVOCA A: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FECHA: Miércoles 07 de diciembre de 2016
LUGAR: MALDONADO 983 esq. Julio Herrera (Edificio de AUDEM- COOPAUDEM)
1º Convocatoria: 18:30 hs.
2º Convocatoria: 19:00 hs.
ORDEN DEL DÍA:
- Consideración de la Memoria Anual y aprobación de la gestión del Consejo Directivo.
- Aprobación del Estado Contable (período 01/03/2015- 28/02/2016 previo informe de la Comisión Fiscal.
- Distribución de excedentes de los ejercicios en consideración.
- Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

Primera Publicación

03) $ 1995 3/p 31046 Nov 16- Nov 18

CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE LA PREVISIÓN SOCIAL de consumo (CPS). Convoca a Asamblea Social Extraordinaria el día 12 de diciembre de 2016 en su sede social, Rondeau 1422 Primer Piso, Montevideo. En primera convocatoria a las 14 horas, sesionará con el quórum de más de la mitad de los socios, de no lograrse, sesionará en segunda convocatoria a las 15 horas con el número de presentes; con el siguiente Orden del Día: Aprobar afiliación a Cooperativa de segundo grado (COOPERAR). Se designarán 2 asambleístas para firmar el acta.

Primera Publicación

03) $ 1995 3/p 31027 Nov 16- Nov 18

FUCAC CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC) de acuerdo a lo establecido en los Arts. 24o. al 28o., 31o., 32o., 35o., 37o. y 43o. inc. i) y 63o. de su Estatuto Social, convoca para la XXXIX Asamblea General Ordinaria de Delegados que ha de llevarse a cabo el viernes 2 de diciembre de 2016 a partir de las 16:00 hs. El acto se ha de desarrollar en los Salones de la Fundación FUCAC, ubicada en Avda. 18 de julio 2017 de la ciudad de Montevideo.
En la oportunidad se tratará el siguiente Orden del Día:
1. Designación de tres Delegados Asambleístas para firmar el Acta- (Estatuto Art. 37º literal e)
2. Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados. Reporte Social. Informe de la Comisión Fiscal- Ejercicio 01/10/2015-30/09/2016 (Estatuto Art. 28º lits. a) y b)
3. Proyecto de Distribución de Utilidades
4. Presupuesto Anual. Período 01.10.16-30.09.17 (Estatuto Art. 28o. lit. c).
5. Revisión del Plan de Negocios 2017- 2019
6. Informe del Comité de Auditoría
Cra. María Teresa Goyenola, Presidente; Carlos Negro, Secretario.

Primera Publicación

03) $ 3990 3/p 31026 Nov 16- Nov 18

MAYFER S.A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a la Ley 16.060 y a los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 2016 a las 18.00 horas, en su Sede Social de Yaguarón 1441, a fin de considerar el siguiente Orden del día.
1) Designación del Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Estados Contables por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016, con Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de un accionista para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
Nota: El Directorio informa que de conformidad con el Art. 19 de los Estatutos Sociales, para

asistir y tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Sede Social, 24 horas antes de la fijada para la reunión, sus acciones o recibo de depósito bancario que las acrediten, a cambio de las cuales se les entregará un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos de su tenedor.
Montevideo, 26 de octubre de 2016
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 3990 3/p 30960 Nov 16- Nov 18

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE PRODUCCION DEL URUGUAY (F.C.P.U.)

Convoca a las cooperativas afiliadas a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Fecha: Miércoles, 7 de diciembre de 2016
Hora: Primera convocatoria: 18 hs.; Segunda convocatoria: 19 hs.
Lugar: Canelones 990 casi Julio Herrera y Obes, Montevideo (Local de FECOVI)
Orden del Día:
1) Reforma del Estatuto de la FCPU (adecuación a las leyes 18.407 y 19.181).
2) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Más información en: www.fcpu.coop.

Primera Publicación

03) $ 1596 3/p 30934 Nov 16- Nov 18

M GROUP COSMETICS S.A.
Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de diciembre de 2016, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Maldonado 2020, Montevideo, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

A) Designar a las autoridades de la asamblea, quienes declararan si la misma esta habilitada a sesionar, antes de proseguir con el orden del día.
B) Que se de lectura a la asamblea de fecha 20/06/2016 para tomar conocimiento de la misma y se resuelva sobre la comparecencia que tuvo, lo actuado y lo resuelto.
C) Tome conocimiento de lo escriturado en el libro "Registro de Títulos Nominativos" y tome resolución.
D) Tome conocimiento del formulario común DGI/BPS denominado "Declaración de Registros" que lleva el número 352 con vigencia al 20/6/2016 y tome resolución.
E) Designación para las actuaciones notariales que surjan de esta asamblea a la Esc. Andrea Hernández y resolver si la mencionada escribana tuvo un lucro cesante al no haber sido designada por la sociedad en anteriores actuaciones notariales y se tome resolución.
F) Se redacte la asamblea y se cierre con los actos y clausulas que son de estilo.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 4389 3/p 30897 Nov 16- Nov 18

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ELECTORAL CAYCE

Convocatoria a elecciones
Se convoca para la elección de autoridades que se realizará en la Sede de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Electoral (CAYCE) en la calle Mercedes 1712 y en sus Sucursales de Artigas en la calle Eduardo M. Castro 529, Mercedes en la calle Rodó 559 y Agencia Rivera en la calle Agraciada 512. El día 26 de Noviembre de 2016 de 08 a 19 hs Aquellos socios que residan, o se encuentren fuera de la Ciudad de Montevideo, Mercedes, Artigas y Rivera podrán votar por Correspondencia los días Viernes 25 y Sábado 26 de Noviembre.
Comisión Electoral.

03) $ 3990 5/p 30886 Nov 15- Nov 21

ARENERA INDARE SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL 02 DE DICIEMBRE DE 2016 EN BOCA DEL ROSARIO, Departamento de Colonia, a las 14 hs en primera convocatoria y a las 15 en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del día:
1) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Designación del nuevo Directorio
3) Designación de Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

03) $ 1596 3/p 30873 Nov 15- Nov 17

ARENERA INDARE SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA ORDINARIA A REALIZARSE EL 02 DE DICIEMBRE DE 2016 EN BOCA DEL ROSARIO, Departamento de Colonia, a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17 en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del día:
1) Designacion del Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Consideración y Aprobación del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultado de los ejercicios cerrados desde el 30 de junio de 2013 al 30 de junio de 2016
3) Designación del Directorio y Sede
4) Consideración de la Gestión del Directorio hasta la fecha
5) Designación de Accionistas para la firma el Acta de Asamblea.

03) $ 2394 3/p 30872 Nov 15- Nov 17

CIRCULO SOCIAL CATÓLICO DE MONTEVIDEO 24 de Octubre del 2016 CONVOCATORIA

Se convoca a todos los Socios Activos y Fundadores que se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Institución, para participar de la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de Noviembre del 2016 a la hora 12:00 en el local concedido sito en la calle Minas número 1250 de la ciudad de Montevideo y a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación del Acta anterior
2. Informe del Consejo Directivo
3. Consideración y Aprobación del Balance correspondiente al Ejercicio Económico del 1º de julio del 2015 al 30 de junio del 2016.
4. Plan de actividades para el Ejercicio siguiente
5. Designación de Miembros para integrar la Comisión Electoral.
6. Designación de tres asambleístas presentes para firmar el Acta de la presente Asamblea una vez transcripta al Libro respectivo.
Horacio Pérez Toledo, Presidente; Gonzalo de Castro, Secretario.

03) $ 3192 3/p 30870 Nov 15- Nov 17

PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 (literal F) de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de noviembre de 2016 en el local Juncal 1305 piso 18 en primera convocatoria a las 16:30 horas y la segunda convocatoria a las 17:30 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior realizada el 30 de noviembre de 2015.
2. Examinar y aprobar el balance general (estado de situación patrimonial y estado de resultados), proyecto de distribución de utilidades y memoria, correspondientes al Ejercicio 15/16.
3. Designación de Directores y suplentes para el próximo ejercicio.
4. Evaluación de la gestión del Directorio hasta el 31/5/16.
5. Fijar sueldos de los señores Directores que desempeñan funciones dentro de la Administración de la Empresa.
6. Nombrar dos accionistas que firmarán el Acta conjuntamente con el Presidente.
Se recuerda a los señores accionistas: a) que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Asamblea tendrán que depositar las acciones o la certificación bancaria correspondiente en la Caja de la Sociedad con 24 horas de antelación.
b) que se tendrá derecho a un voto por cada diez acciones de la Sociedad, siendo el valor de una acción un diez milésimo de pesos uruguayos ($ 0,0001), cada $ 0,001 del capital integrado dará derecho a un voto sin limitación del número de votos (Art. 16 del Estatuto Social y Art. 322 de la Ley 16.060).
EL DIRECTORIO.

03) $ 5586 3/p 30868 Nov 15- Nov 17

WORKVIAL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas de Workvial Sociedad Anónima para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el local de la calle Batlle y Ordoñez Nº 437, Durazno, el día 28 de noviembre de 2016 a la hora 10, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Proyecto de DEstino de los resultados del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 2016.
3) Aprobación de la gestión del Directorio.
4) Designación de Directorio.
5) Designación de accionista para firmar el acta de asamblea
El Directorio.

03) $ 2394 3/p 30825 Nov 15- Nov 17

CORPORACIÓN MÉDICA DE CANELONES I.A.M.P.P. (CO.ME.CA. I.A.M.P.P.)

El Consejo Directivo de la Corporación Médica de Canelones I.A.M.P.P. (CO.ME.CA. I.A.M.P.P.), convoca a sus Médicos Corporacionistas a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (Art. 20 del Estatuto Social), la que tendrá lugar el 13 de diciembre de 2016, a la hora 19.00 en el Salón de Actos de la Institución, sito en la calle Treinta y Tres No. 127 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora el 27 de diciembre de 2016, en segunda convocatoria; y en tercera convocatoria el 3 de enero de 2017 en el mismo lugar y a la misma hora. En primera convocatoria será necesaria la asistencia de 34 médicos corporacionistas, en segunda convocatoria será necesaria la presencia de 13 médicos corporacionistas y en tercera convocatoria la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de médicos corporacionistas que concurra.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2º) Lectura y consideración del Acta de Asamblea Extraordinaria del 01/11/2016.
3º) Proclamación de Autoridades (miembros titulares y suplentes para el Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral) para el período 2017 - 2020.-
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.-
Consejo Directivo.
03) $ 4389 3/p 30814 Nov 15- Nov 17

Universidad de la República
Escuela Universitaria de Música
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se convoca a estudiantes, docentes y egresados de la Escuela Universitaria de Música a elecciones de delegados de los órdenes de la Comisión Directiva, Asamblea del Claustro de la Escuela y Asamblea General del Claustro, que se realizarán el día 7 de diciembre de 2016 (se deja sin efecto la convocatoria para el 23 de noviembre de 2016) en la sede central de Avda. Dieciocho de Julio 1772 y en Regional Norte, de acuerdo a lo establecido por la "Ordenanza de Elecciones de Institutos, Servicios y Escuelas" y por la "Ordenanza de la Escuela Universitaria de Música".

Única Publicación
03) $ 665 1/p 30772 Nov 16- Nov 16

WORKVIAL SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los accionistas de Workvial Sociedad Anónima para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el local de la calle Batlle y Ordoñez Nº 437, Durazno, el día 28 de noviembre de 2016 a la hora 11.30, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la distribución de resultados acumulados.
3) Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea
El Directorio.
03) $ 1596 3/p 30763 Nov 15- Nov 17




UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - FACULTAD DE ENFERMERÍA

Atento a lo resuelto por el Consejo de la Facultad de Enfermería, en sesión de fecha 9 de noviembre de 2016 se convoca a la Asamblea del Claustro de la Facultad para el día martes 22 de noviembre de 2016, a la hora 9.00, a realizarse en Jaime Cibils 2802, para tratar como único punto del Orden del Día elección de Decano. Secretaría del Claustro.

Única Publicación
03) (Cta. Cte.) 1/p 30741 Nov 16- Nov 16

La Asociación Médica del Hospital Evangélico del Uruguay (AMHEU) cita a: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Orden del día: Memoria y balance anual
Designación Comisión Electoral para las próximas elecciones diciembre 2016
Día: Miércoles 23 de noviembre de 2016
Hora: 20.30 hs.
Lugar: Auditorio del Hospital Evangélico.

Única Publicación
03) $ 399 1/p 30739 Nov 16- Nov 16

COPERPAY
ACTO ELECCIONARIO

De acuerdo con resolución de Asamblea se llama a Elecciones para renovación de: 2 (dos) miembros titulares y 4 (cuatro) suplentes para Consejo Directivo 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) suplentes para Comisión Fiscal
Este Acto se realizara el Sabado 26 de Noviembre de 2016 en el horario: 8.30 - 12.30 horas - Lugar: Sarandí 940
Por Comisión Escrutadora: Ana Perez - Andrés Garafoni - Ivone Rodriguez.
03) $ 2660 5/p 30733 Nov 15- Nov 21

GARANTIA CONFIANZA S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día Jueves 8 de diciembre de 2016, en primer convocatoria a las 17.30 y segunda convocatoria a las 18.30 horas, a celebrarse en la sede social de Av. Fernandez Crespo 1919, para tratar los siguientes temas:
ORDEN DEL DIA
1. Informe sobre las nuevas condiciones de funcionamiento de Garantía Confianza, situación presente y perspectivas.
2. Participación de los socios en el funcionamiento de Garantía Confianza.
3. Ratificación del poder de representación al Dr. Ugo Soares Netto.

Última Publicación
03) $ 1995 3/p 30706 Nov 14- Nov 16

=CALCAR=
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
=CONVOCATORIA=

El Consejo Directivo de Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Carmelo (CALCAR) de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales artículo 44, convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Jueves 8 de Diciembre de 2016, en el Local de C.A.L.CAR (Departamento de Extensión) EN PRIMERA CITACIÓN a la hora 19:00 y EN SEGUNDA CONVOCATORIA a la hora 20:00 para tratar el siguiente:

= ORDEN DEL DÍA =

1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales del Ejercicio Nº 59 comprendido entre el 1º de Julio de 2015 y el 30 de Junio de 2016
3) Informe de la Comisión Fiscal
4) Proyecto Distribución de Utilidades del ejercicio económico finalizado el 30/06/2016
5) Elección de 2 (dos) miembros titulares y de 2 (dos) miembros suplentes para integrar el Consejo Directivo, de 1 (un) miembro titular y sus respectivo suplente para integrar la Comisión Fiscal y de 3 (tres) miembros titulares y sus respectivos suplentes para integrar la Comisión Electoral.
6) Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta correspondiente.
HUMBERTO MENDIVIL, PRESIDENTE; PAOLO MARCHETTI, SECRETARIO
Artículo 48 (Quórum)
La Asamblea General sesionará en primera convocatoria con la presencia de la mayoría absoluta de los socios habilitados. La segunda convocatoria de la Asamblea podrá fijarse una hora más tarde que la primera y sesionar válidamente, en este caso, si la asistencia duplica la suma del número estatutario de integrantes titulares del Consejo Directivo y de la Comisión Fiscal. La Asamblea podrá pasar a cuarto intermedio y continuar dentro de los 30 (treinta) días corridos siguientes. Al levantamiento del cuarto intermedio podrán participar con voz todos los socios, no obstante, sólo tendrán derecho a voto los que se hubieran registrado en la primera sesión.

Última Publicación
03) $ 6384 3/p 30660 Nov 14- Nov 16

CONVOCATORIA

COOPERATIVA DE LA PREVISIÓN SOCIAL de consumo (CPS). Convoca a Asamblea Social Ordinaria el día 12 de diciembre de 2016 en su sede social, Rondeau 1422 Primer Piso, Montevideo. En primera convocatoria a las 16 horas, sesionará con el quórum de más de la mitad de los socios, de no lograrse, sesionará en segunda convocatoria a las 17 horas con el número de presentes; con el siguiente Orden del Día: a) Informe Comisión Fiscal, b) Aprobación de la Memoria del Ejercicio 2015- 2016, c) Aprobación de Estados Contables y Anexos correspondientes al ejercicio 2015- 2016, d) Aprobación de proyecto de distribución de utilidades o absorción de pérdidas, e) Propuesta de plan y presupuesto anual de la Cooperativa para el ejercicio 2016- 2017. Se designarán 2 asambleístas para firmar el acta.

Última Publicación
03) $ 2793 3/p 30649 Nov 14- Nov 16

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS DE LA SECRETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (CACFSMEF)

FECHA: 13 de Diciembre de 2016

LUGAR: COLONIA 1319
HORARIO: Primera convocatoria: 17:30 horas
Segunda convocatoria: 18.30 horas
ORDEN DEL DÍA:
1º.- Informe de la Comisión Fiscal (Ejercicio 2015-2016)
2º.- Memoria anual del Consejo Directivo (Ejercicio 2015-2016)
3º.- Estados Contables (Ejercicio 2015-2016)
4º.- Distribución de excedentes o financiación de pérdidas (Ejercicio 2015-2016)
5º - Fijar fecha y hora acto eleccionario (periodo 2016-2018)
6º.- Lectura del Acta anterior.
7º.- Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
COMISION DIRECTIVA CACFSMEF.
Última Publicación
03) $ 2394 3/p 30346 Nov 14- Nov 16

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Edgar Alberto FERNÁNDEZ PORTILLO; solicitan título de Panteón Nº 66 Sector A del Cementerio de la ciudad de Las Piedras por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Municipio Las Piedras, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2016-81-1420-01631.-
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
DIRECTORA DE NECRÓPOLIS
CARGO Nº 123.
04) $ 3325 5/p 30472 Nov 11- Nov 17

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Aída CHAURE HERNÁNDEZ; Pedro Darío y Alejandro Duverly BRAIDA CHAURE; solicitan título de Urnario Nº 82 Block 2 Sector G del Cementerio de la ciudad de Pando por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis Municipio Pando, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2016-81-1360-00709.
ALBA ALICIA GARRETA CALERO
Nº 123- DIRECCIÓN NECRÓPOLIS.
Última Publicación
04) $ 3325 5/p 30208 Nov 10- Nov 16

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARCUS LEBLAN de ALBUQUERQUE INFANTINO e ISABEL MARÍA PEIRANO CORTINAS (IUE 2-43626/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 30460 Nov 11- Nov 24

GABRIELA FABIANA CUENCA y ALFREDO JAVIER COSTA (IUE 2-44248/2016).
Montevideo, 25 de octubre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 29724 Nov 07- Nov 18

JANET MIRIAM DE LEON ZUBIA y JOSÉ LUIS PIÑEIRO FERREIRA (IUE 2-30911/2016).
Montevideo, 1 de setiembre de 2016.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 29699 Nov 07- Nov 18

CUARTO TURNO

JOSE ESPINA PENA y ANGELA FERRARES FULINO (FICHA IUE 2-042487/2016).
Montevideo, 30 de setiembre de 2016.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 30306 Nov 10- Nov 23

QUINTO TURNO

GERARDO FIRPO COLA y ALICIA MARÍA CHIESA QUIJANO (EXPEDIENTE 2-28951/2016).
Montevideo, 10 de agosto de 2016.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 30092 Nov 09- Nov 22

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN RAMÓN NOVELLINO CHAVES y MARÍA CORZÓN LÓPEZ (FICHA IUE 2-42701/2016).
Montevideo, 9 de noviembre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 30871 Nov 15- Nov 28

CARLOS MARCELO RODRÍGUEZ DOLCI y MARÍA DE LOURDES BORCHE ALONSO (FICHA IUE 2-37929/2016).
Montevideo, 15 de setiembre de 2016.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 30697 Nov 14- Nov 25

GUSTAVO DANIEL GARCIA COIMBRA y ADRIANA JEANNETTE JORGE CALDARELLI (FICHA 0002-034816/2016).
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 30691 Nov 14- Nov 25

DARÍO JOSÉ CZESZLER CYJON y KARINA MACADAR KELLER (FICHA IUE 2-44593/2016).
Montevideo, 26 de octubre de 2016.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 30275 Nov 10- Nov 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GUIDO STUMBO y CAMILA KEOSSEIAN (IUE 2-44622/2016).
Montevideo, 20 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 30888 Nov 15- Nov 28

MERCEDES MATILDE DE LEON ZARTI o DARTI y JORGE NELSON HENDERSON PIRIZ (IUE 2-17315/2016).
Montevideo, 28 de setiembre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 30470 Nov 11- Nov 24

DECIMOCTAVO TURNO

MONICA JAQUELINE APHESTEGUY FERNANDEZ y MARIO MANUEL MARGOSIAN CONDE (IUE 2-37658/2016).
Montevideo, 24 de octubre de 2016.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 30695 Nov 14- Nov 25

DECIMONOVENO TURNO

ELADIA MAGDALENA HERNANDEZ MARTINEZ y RODOLFO JOSE TALICE BACIGALUPI (FICHA 2-38601/2016).
Montevideo, 7 de noviembre de 2016.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 8300 10/p 30409 Nov 11- Nov 24

VIGÉSIMO TURNO

MARIA GABRIELA HERNANDEZ PERCOVICH y MARCELO DIAZ RODRIGUEZ (FICHA 2-31342/2016).

Montevideo, 8 de agosto de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 30812 Nov 15- Nov 28

MARIA VIRGINIA ABENTE ETCHECHURY y EDUARDO LUIS SERRA FLORES (FICHA 2-44099/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 30086 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIAN KRISNAMURTE ALVES y MONICA YANIN FERNANDEZ ROSSANO (IUE 2-35493/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 30136 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOTERCER TURNO

NICOLAS REICHMAN ALVAREZ y ANA LAURA LOPEZ MERLINO (FICHA 2-45536/2016).
Montevideo, 31 de octubre de 2016.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 30520 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANIBAL LUIS AÑON ASTORI y ADRIANA GALLO CAMINO (FICHA 2-33496/2013).
Montevideo, 20 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 30549 Nov 11- Nov 24

HUGO OMAR BALDENEGRO TRUJILLO y NIBIA ANAIR LAMADRID PEREIRA (FICHA 2-31906/2016).
Montevideo, 4 de agosto de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 30305 Nov 10- Nov 23

JOSE ALONSO MOREIRA y MABEL LILIAN PAZ MARTINEZ (FICHA 2-35600/2016).
Montevideo, 2 de setiembre de 2016.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 30181 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELI BARNETT CIKUREL y CAROLINA SCHWARTZ BERGAZYN (IUE 2-39980/2016).
Montevideo, 17 de octubre de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 30329 Nov 10- Nov 23

SERGIO OLMEDO ARROYO y GLORIA ODELLA FACHINI (IUE 2-32448/2016).
Montevideo, 14 de octubre de 2016.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 29707 Nov 07- Nov 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ CORBO y DIEGO AGUSTIN JIMENEZ DE ARECHAGA PAYSEE (IUE 2-33285/2016).
Montevideo, 20 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 30880 Nov 15- Nov 28

CATRIEL SAGARDOY JUAREZ y MARIA NOEL ALVAREZ SOSA (IUE 2-41361/2016).
Montevideo, 29 de setiembre de 2016.
Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 30276 Nov 10- Nov 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CLAVIJO MEDINA, MONICA y FUENTES PRUDENTE, RAFAEL (IUE 168-164/2016).
Canelones, 29 de setiembre de 2016.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 30579 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

DANIEL FABIAN MARICHAL ROSADILLA y CECILIA DEYCI MONTENEGRO VALENZUELA (FICHA IUE 440-795/2016).
Las Piedras, 24 de octubre de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 8300 10/p 30690 Nov 14- Nov 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GONZALO ALEJANDRO AZNAREZ DUTILH y MARIA SILVIA BIANCHI MAFFONI (IUE 227-657/2016).
Carmelo, 16 de setiembre de 2016.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 30833 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

HONORÉ DANIEL AROCENA GOMEZ y MARIELA ORGOROSO SCHEIDEGGER (IUE 225-888/2016).
Rosario, 10 de noviembre de 2016.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 8300 10/p 31010 Nov 16- Nov 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAÚL FELIZARDO TUDURI EIRALDI y ADRIANA EULOGIA VERDUN ECHEVESTE (FICHA 242-502/2016).
Durazno, 22 de agosto de 2016.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 30762 Nov 15- Nov 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA VIRGINIA BONILLA GARCIA y SERGIO MARTIN MENDEZ ARMENDARIZ (FICHA 284-693/2016).
Maldonado, 15 de octubre de 2016.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 8300 10/p 30159 Nov 10- Nov 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANDRES PAREDES GHIGLIA y ANALÍA AYALA DAMIANO (IUE 300-825/2016).
Paysandú, 14 de octubre de 2016.
Dra. Fedra DOMENECH CARBONI, Actuaria Adjunta.
05) $ 8300 10/p 30500 Nov 11- Nov 24

SÉPTIMO TURNO

PABLO DAMIAN FERNANDEZ LOPEZ y LUCIANA BAZZINI GUILLERMONI (IUE 501-565/2016).
Paysandú, 14 de setiembre de 2016.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 29719 Nov 07- Nov 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

RAUL ESTEBAN LAPORTE LARROSA y SILVINA ELIZABETH SARAVIA BARCELO (IUE 382-189/2016).
Dolores, 8 de setiembre de 2016.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 8300 10/p 30569 Nov 15- Nov 28

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "EIRIN ACOSTA, NESTOR C/ BALDINO, MIRTA -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Fa: 2-48608/2016 se cita, llama y emplaza al Sra. MIRTA NOEMÍ BALDINO, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.- Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.-
Montevideo, 25 de octubre de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 29495 Nov 07- Nov 18

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "HERNANDEZ RAMOS, MARIELA C/ MEDINA DUARTE, RAUL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD - IUE 2-33447/2016", se cita, llama y emplaza al Sr. RAUL MEDINA DUARTE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 25 de octubre de 2016.- Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 30192 Nov 11- Nov 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTANA LOPEZ, ELOISA C/ RECONDO BERRIEL, NESTOR - DIVORCIO POR CAUSAL -" Expediente Nº 2-48684/2015, se CITA Y EMPLAZA a Néstor Leonardo RECONDO BERRIEL por el plazo de 90 días a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 4 de Noviembre de 2016.- Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

07) $ 2280 10/p 31048 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º TURNO, en autos caratulados: "LAMADRID, MARIA DEL CARMEN C/ RODRIGUEZ, CLAUDIO -DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" FICHA: 2-40717/2016, se cita y emplaza a CLAUDIO ROBERTO RODRIGUEZ MALDONADO a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil dieciséis.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 29319 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "SCHOLZ, JUAN C/ FLORES, CLAUDIA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-37280/2016, por Decreto Nº 4900/2016 de fecha 04/10/2016 y rectificación del mismo por Decreto No. 4976/2016 de fecha 06/10/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CLAUDIA ROSSANA FLORES, a que comparezca a estar a Derecho en estos obrados en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, veinte de Octubre de dos mil dieciséis.- Tramitado por consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 29232 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "NEGRI COUTO, ROSSANA C/ WAITER, MIGUEL. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2-56756/2015 y por decreto Nº 307/2016 de fecha 15/02/2016 se dispuso emplazar al Sr. MIGUEL WAITER a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que se decreto AUXILIATORIA DE POBREZA por decreto Nº 4498/2016 de fecha 28/09/2016 en Expediente 67-28/2016.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 18 de octubre de 2016 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 30204 Nov 11- Nov 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "VISCONTI, LUIS ALBERTO C/ CORDERO, EULALIA - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO", IUE 533-298/2016; se cita, llama y emplaza a la Sra. EULALIA MAGDALENA CORDERO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 05 de Mayo de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 30379 Nov 11- Nov 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ROMERO, SILVIA C/ ABACINO, EUGENIO DANILO. DIVORCIO. IUE. 468-210/2015", se cita, llama y emplaza al Sr. EUGENIO DANILO ABACINO, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Autos con Auxiliatoria de Pobreza. Melo, 26 de Octubre de 2016. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.

07) (Sin Costo) 10/p 29911 Nov 08- Nov 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASTELLI MARIA GABRIELA C/ SUAREZ FABRICIO GABRIEL - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" IUE 501-815/2016, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. FABRICIO GABRIEL SUAREZ VECCHIO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art.

127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO - Paysandú, 18 de octubre de 2016.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados. DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 30005 Nov 09- Nov 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SOSA MARIA DEL CARMEN C/ GARCIA GERARDO ANDRES. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 448-170/2014 se hace saber que por decreto Nº 2414/2016 de fecha 22 de Setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. GERARDO ANDRES GARCIA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 29 de Setiembre de 2016.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 30966 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SENA PASCAL, GRETTE YANET C/ LATORRE, HECTOR CARLOS. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 448-205/2016 se hace saber que por decreto Nº 2046/2016 de fecha 23 de Agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. HECTOR CARLOS LATORRE, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 1 de Setiembre de 2016.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 30964 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GOMEZ PEREIRA, JUANA GISELLE C/ PEREIRA LARROSA, VACI AIRTON. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 448-31/2016 se hace saber que por decreto Nº 516/2016 de fecha 15 de Marzo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. VACI AIRTON PEREIRA LARROSA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 5 de Abril de 2016.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 30828 Nov 15- Nov 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PEREZ ESCOBAL, FLORENCIA YAMILA C/ SAN MARTIN PASCAL, ADRIAN. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 448-224/2016 se hace saber que por decreto Nº 2272/2016 de fecha 20 de Setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. ADRIAN SAN MARTIN PASCAL C.I Nº 5.166.268-9, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 20 de Setiembre de 2016.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 30672 Nov 14- Nov 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MATTOS MORALES, ANDREA C/ BENTOS, JUAN RAUL. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE: 448-89/2016 se hace saber que por decreto Nº 1201/2016 de fecha 31 de Mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JUAN RAUL BENTOS C.I Nº 4.417.476-0, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 10 de Junio de 2016.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Sin Costo) 10/p 30269 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "LARROCA, ABRÁHM C/ DE JESUS, NANCY LILIAN. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 448-150/2016 se hace saber que por decreto Nº 1653/2016 de fecha 22 de Julio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. NANCY LILIAN DE JESUS, cuyo documento y domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

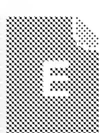
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 1 de Agosto de 2016.

EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UN SUPRA. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.

07) (Sin Costo) 10/p 30255 Nov 10- Nov 23

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Modesto Cordero Camargo y Gladys Raquel Ramos Suarez y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 2347,31 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 003, block W (23), Programa 651, CH 099, padrón 416978/W/003, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. REF. EXP. 2016-52-1-06697.

08) (Cta. Cte.) 10/p 29759 Nov 07- Nov 18

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUINTELA"
Montevideo - Uruguay
División Recursos Humanos
Departamento de Contralor del Desempeño

Se emplaza al Sr. Jonatan Martín Mendoza Murganti, C.I.: 4.227.716-0, Nº de cargo 11192, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará lugar a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidada por la Ley 15738 que expresa: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 al 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes".

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 30510 Nov 14- Nov 16

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 6º Turno, en autos caratulados Intendencia de Montevideo c/ Alaimo Scroppo, Salvatore y otro. Rescisión de Adjudicación. IUE 2-23324/2015 y según decreto 380/2016 de fecha 1º de marzo de 2016 y decreto 1778/2016 de fecha 30/6/16, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Salvatore Alaimo Scroppo y Haydée Silvera Ferreira, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de rescisión de adjudicación del bien sito en Cno. Paso de la Española 5612, Padrón 411.900 de localidad catastral Montevideo.-
Montevideo, 13 de octubre de 2016. Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA JUZGADO DE PAZ.

08) (Cta. Cte.) 10/p 30165 Nov 11- Nov 24

NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "SOSA, DELIA y otro c/ GARCIA BERISSO, RUFINO. ACCIÓN DECLARATIVA. IUE.: 2-46730/2014, por auto 3140/2016, se dispuso cítense y emplácense a los sucesores de Rufino Nicasio García Berisso, así como a la Sra. Violeta Margarita María Picarone, así como a sus sucesores a cualquier titulo; así como a todos los que se consideren con derechos respecto al padrón 4315 (2565 m/a) sito en la localidad catastral de Santa Ana, 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, cuyos demás datos resultan de autos, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quién se continuarán las actuaciones. Montevideo, 18 de octubre de 2016.- Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.

08) $ 9310 10/p 30701 Nov 14- Nov 25

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "R DEL SUR S.A. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN". IUE 2-18563/2015, según decreto 2337/2016 de fecha 1º de setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título del Sr. Juan Narciso PÉREZ PÉREZ, para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de octubre de 2016. Esc. Dra. ANA LAURA DEMARIA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 6650 10/p 30692 Nov 14- Nov 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º turno, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO C/ Moreira Gladys y otros - demanda de Rescisión de adjudicación, I.U.E 2-46218/2015, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a la Sra. Gladys Teresita Moreira Soria y a los sucesores a cualquier título de la Sra. Hilda Pedraza, por el término de 90 días con relación al inmueble prometido en venta padrón número 410.143/206 de Montevideo, ubicado en Gil nº 823, pasaje B 3409 apto. 206, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 30 de setiembre de 2016. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Cta. Cte.) 10/p 30164 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º turno, dictada en autos "Alfonso Sahakian Yanet, acción declarativa de la posesión" IUE 2-021405/2016, por auto 1716/2016, de fecha 24 de junio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los interesados y en especial a Héctor Pérez Merjeaux, Maria Techera, Juana Furmanski Dembosky, Ricardo Denis Gerez sus herederos o sucesores a cualquier título a estar a derecho respecto de la acción declarativa de la posesión promovida por Yanet Alfonso referida al inmueble padrón Nº 161.544 de Montevideo, sito en Emilio Zola 4817, carpeta Catastral 6229, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente trámite se realiza por intermedio del Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, Universidad de la República (grupo Dra. Mariella Bernasconi).- Montevideo, 31 de Agosto de 2016. Ma. de Lourdes Baptista Casullo, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 29874 Nov 09- Nov 22

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por lo dispuesto por el Sr Juez de Paz 32 turnos, en autos caratulados INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ LOPEZ ROSAS, IGNACIA Y OTROS - INTIMACIÓN. IUE 2-50657/2015 por decreto 1309/2016 de fecha 31 de mayo de 2016, se cita y emplaza a IGNACIA RITA LOPEZ ROSAS y los sucesores e interesados de Pedro Celestino Gonzalez Decena la escrituraron del bien inmueble padrón 411912 sito en el solar 14, manzana a, Pasaje B número 5460, en el plazo de 90 días corridos y a designar defensor de oficio a sus efectos, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación del inmueble. Montevideo. 25 de OCT. 2016 Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

08) (Cta. Cte.) 10/p 30163 Nov 11- Nov 24

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, en autos caratulados "Edificio Arechavaleta c/ Asencio Antonio - Ejecución Hipotecaria", IUE 2-60063/2010, se emplaza al Sr. Antonio Asencio, Sra. Elda Merglen y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos (conforme a los arts 89, 127 3 y 379.2 del CGP.), por el término legal de 60 días, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo el doce de agosto de dos mil dieciséis Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

08) $ 7980 10/p 30051 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, dictada en autos caratulados: "LUCAS ESPINO, BLANCA - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" Fa: 2-34386/2016 se cita, llama y emplaza a la Sra. MÓNICA DANIELA BARBOSA, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito de la Fcultad de Derecho.-
Montevideo, 12 de octubre de 2016.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 29235 Nov 03- Nov 16

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ALVAREZ FORTE, ROBERTO C/ ALVAREZ

SILVERA, BRIAN - CESE DE PENSION 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA) - FICHA: 2-38597/2016", se cita, llama y emplaza a BRIAN DANIEL ALVAREZ SILVERA, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO. Montevideo, 25 DE OCTUBRE DE 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 30452 Nov 14- Nov 25

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SAMOS, JESÚS C/ DA SILVA, MICHELE - CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA" Fa: 43-47/2016 se cita, llama y emplaza al Sr. Michele Da Silva, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.- Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5320 10/p 30311 Nov 10- Nov 23

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "SANCHEZ VIGO - JUAN - IUE 2-30028/2015", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 2787/2016 de fecha 16 de junio de 2016 y auto Nº 5166/2015 de fecha 27 de noviembre de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de la Sra. LAURA ANA GOMEZ BARREIRO y a todos lo que tuvieran interés en los presentes obrados en que se tramita el reconocimiento de la unión concubinaria entre JUAN CARLOS SANCHEZ VIGO y LAURA ANA GOMEZ BARREIRO (fallecida) e interesados, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (art 89 y 127 del C.G.P) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 06 de setiembre de 2016. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4560 10/p 30316 Nov 10- Nov 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "SANCHEZ SEGOVIA, MARTA Y OTROS" - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL, I.U.E.: 2-14473/2016 - se cita, llama y emplaza a los eventuales herederos de los Sres. RAMON MENDEZ, GABRIELA VIZCAINO, ARTIGAS MENDEZ, MARIA EVIDELIA MENDEZ, RAMON MENDEZ VIZCAINO Y AUREA MENDEZ, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Montevideo, primero de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 7980 10/p 29435 Nov 03- Nov 16

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MUSSACCHIO LEROUX, GUILLERMO C/ FONTANA PUPPO, CESAR Y OTROS-PARTICION.-"; Ficha 2-15626/2014. Emplácese al Sr. CESAR ANTONIO FONTANA PUPPO, al SR. GONZALO JOSE FONTANA PUPPO y al SR. ALEJO FONTANA BERTHIER a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Montevideo, once de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

08) $ 6650 10/p 30111 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por Decreto 2904/2016 de fecha 19 de setiembre de 2016 dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictado en autos caratulados "INMOBILIARIA RIOS LTDA Y OTROS C/ LONGINOTTO RODRIGUEZ, NELSON Y OTROS- DAÑOS Y PERJUICIOS", IUE 2-27583/2009 se dispuso el emplazamiento a estar a derecho por el término de 90 días a los sucesores a cualquier titulo de MARIA JULIA MESA CAMAÑO, CI 576.590-0 y ERNESTINA PASTA de BERARDI, C.I. 795.961-4, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 31 de octubre de 2016. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

08) $ 6650 10/p 30704 Nov 14- Nov 25

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, mediante decreto No. 3056/2016 de fecha 29 de setiembre de 2016, recaído en autos caratulados: "Banque Heritage Uruguay S.A. c/ Datemar S.A. y otra. - Ejecución Hipotecaria", IUE 2-53058/2014, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de DELIA ELENA RODRÍGUEZ DELGADO, citándolos a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.
A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, el día tres de noviembre de dos mil dieciseis. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

08) $ 7980 10/p 30215 Nov 10- Nov 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "ESQUENASI MANZZI, ELIANA C/ ROURE NUÑEZ, PABLO Y OTROS - ACCIÓN DECLARATIVA - IUE: 2-41060/2016, y según providencia Nº 2559/2016 del 15 de setiembre de 2016, se cita a PABLO GUILLERMO ROURE NÚÑEZ, NATALIA JACQUELINE BENTANCOUR ALVEZ y RAMON ROSALINO OLIVERA, EMPLAZÁNDOSE por el término de NOVENTA DÍAS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
MONTEVIDEO, 3 DE NOVIEMBRE DE 2016.- Esc. NATALIA de MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 6650 10/p 30028 Nov 09- Nov 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

La señora juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16 Turno, solicita en los autos caratulados: GOMEZ, WALTER c/ COLETTO, BLANCA. ESCRITURACIÓN FORZADA. IUE 2-8754/2016. Se cita llama y emplaza a los sucesores de VICTOR JESUS RODRÍGUEZ COLMAN y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo cuatro de octubre de 2016 Esc. A. VANINA VILA LECHINI, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5320 10/p 29556 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDI-0110-000004/2016
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2 Turno, dictada en autos: GONZALEZ SENA, ESTELA y otro c/ ASSE y otro - COBRO DE PESOS, IUE Nº 0002-022752/2013 según providencia DFA 110-768/2016 de fecha 2 de setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a la Asociación Civil Buena Estrella a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo 12 de setiembre de 2016. Publicación al amparo de la Ley 18.078, auxiliatoria de pobreza. Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIO.

08) (Sin Costo) 10/p 29850 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Trabajo de la Capital de 16 Turno, dictada en los autos caratulados: "ACOSTA, SEYLA C/ PORTU, GABRIELA Y OTRO- MENOR CUANTIA LEY 18.572", IUE 2-30463/2015, se emplazan a los sucesores del Sr. OMAR CARMELO DE AGOSTO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio.
AMPARADO EN EL ART. 8 DE LA LEY

18.847 Esc. MARIEL APRA PÍRIZ, ACTUARIA PASANTE.
08) (Sin Costo) 10/p 30187 Nov 11- Nov 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando Dra. Alicia Meneses en autos caratulados: "LAINO, MARIA VICTORIA C/ SUCESORES DE ROMERO ROZIELLO, RICARDO MARTIN. JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE ALQUILERES" IUE 185-13/2004 y según providencia Nº 2606 de fecha 3 de octubre de 2016 se ha dispuesto EMPLAZAR A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE MARIA REINA O MARIA REYNA MORALES RODRIGUEZ, por el término de NOVENTA DÍAS a a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Pando el primer día del mes de noviembre de dos mil dieciséis. Dr. Pablo NIEVES ALALLON, JUEZ DE PAZ, SUBROGANTE.
08) $ 9310 10/p 30410 Nov 11- Nov 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

Atlantida, 9 de Agosto de 2016
Oficio Nº 293/2016
EDICTOS
Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Atlantida, dictada en autos "RODRIGUEZ VIVIAN, Clarise Avelina. Accion Posesoria", IUE 487-1079/2016, surge que con fecha 06.06.2016 se inicio en esta Sede tramite de Acción Posesoria respecto del bien inmueble ubicado en la 18a Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de Neptunia, Padrón 820, manzana 184, solar 17.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial al ultimo titular registral del mismo, o sus sucesores, y a los titulares de los linderos padron 819, Pablo Delmonte y padron 821, Mauricio Troche, asi como al Sr. RODOLFO GARAY, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.), expidiéndose estos edictos a sus efectos. Dra. ANABEL SARAVIA FRAUD, JUEZ DE PAZ.
Última Publicación
08) $ 10640 10/p 29295 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO.
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ BARIZO GAMBARO RAUL ESTEBAN Y OTROS" - TOMA URGENTE DE POSESION - Ficha 534-61/2016, se dispuso por auto 859/2016 de fecha 2 de marzo de 2016, auto 1976/2016 de fecha 6 de mayo de 2016, auto 3405/2016 de fecha 27 de julio de 2016 y auto 4630/2016 de fecha 27 de setiembre de 2016 y por disposicion de la Sra. Juez Letrado Dra. Patricia Ferreira, se le de traslado de la demanda a Norberto Hermogenes Pereyra, Hugo Hipolito Pereyra, Mary Bassigniano, Nicolas Luis Galiardini, Maria Esther Pereyra, Hector Miguel Pereyra, Julio Artigas Pereyra y Sara Ofelia Pereyra, en sus calidades de promitentes vendedores del inmueble padron 402 de Toledo Chico, y a todo aquel que se considere con derecho a dicho bien, emplazándose a estar a derecho por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.
Toledo, 4 de octubre de 2016.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 30783 Nov 16- Nov 29

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno Dr. Paulo Aguirre; dictada en autos "O.S.E. - ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ POSE RIVERO, NELLY Y SUCESORES DE ADEMAR SILVA MARQUEZ. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE: 210-244/2016. Se hace saber que en este Juzgado se inició proceso de oblación y consignación de estos autos.
En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la propietaria Blanca Nelly Pose Rivero y a los sucesores de Ademar Silva Márquez, Wilson Segundo Silva Barrios, Wilman Antonio Silva Barrios y Marta Nair Silva Barrios, Carlos Ademar Silva Pose, Ivonne Silva Pose, Alicia Silva Pose y Blanca Nelly Pose Rivero y/o sucesores de éstos a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón No. 15.639 (p) sito en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Cerro Largo, al que se le impondrá la Servidumbre de Colector de Saneamiento con el destino mencionado próximo a la cañada Juan Pablo por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los trece días del mes de setiembre de dos mil dieciséis. DR. PAULO AGUIRRE. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DE PRIMER TURNO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 30450 Nov 14- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, se hace saber que en autos: CORREA DA ROSA, MARIA ADELINA/ RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA- POST MORTEM/ IUE 488-360/2016, se dispuso emplazar a FERNANDO SOSA DA ROCHA PASSOS, MARIA DE FATIMA SOSA DA ROCHA PASSOS, JENNY MARIA DA ROCHA SOUZA y CELSO LUIS PASSOS SOSA, por el término de 30 días, intimándolos en el mismo plazo a proporcionar el nombre y domicilio de las personas cuyos derechos patrimoniales derivados de una sociedad conyugal o de otra unión concubinaria, puede verse afectados por el reconocimiento bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
TRAMITE POR DEF. DE OFICIO - EXONERACION LEY 18.078
Rio Branco, 19 de Setiembre de 2016.- Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 30043 Nov 09- Nov 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos.- RUSSO ALARCON, TOMAS GREGORIO C/NUÑEZ RAMUNDEY, DIEGO Y OTRA RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA - I.U.E. 261-383/2016. Se cita llama y emplaza a DIEGO ALEJANDRO NUÑEZ RAMUNDEY para que comparezca en autos a estar a derecho en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones.- Florida, OCTUBRE 21 DE 2016.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 6650 10/p 29715 Nov 07- Nov 18

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, Dra. Berenis Peinado Escobal. En autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN IUE 281-169/2016.- y de acuedo a lo dispuesto por providencia Nº 169/2016 del 26 de Octubre de 2016 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quien pueda acreditar el derecho de propiedad o se considere con derechos, para que comparezca bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficios sobre el bien. Fracción de terreno ubicada en la Localidad Catastal José Pedro Varela, suburbano del departamento de Lavalleja, Padrón Nº 481 (p), que conforme al Plano de Mensura del Ing.Agrónomo Ernesto Silveira Pérez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro(Oficina Delegada de Lavalleja) el 18 de diciembre de 2014 con el Nº 11.127, se señala como Fracción C, tiene una suprerficie afectada de 87 m2 96 dm2 y se deslinda así: al Norte 6 m 27 cm lindando con el Padrón Nº 680(p), Servidumbre D del mismo plano, al Sureste 33 m 56 cm lindando con el Padrón Nº 481(p), al Oeste 4 m 16 cm lindando con Padrón Nº 480(p), Servidumbre

B del mismo plano y al Noroeste 25 m 15 cm lindando con el Padrón Nº 481(p).
En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Solís de Mataojo a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil dieciseis.- Dra. Berenis Peinado Escobal, Juez de Paz.
08) (Cta. Cte.) 10/p 29539 Nov 07- Nov 18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SUAR, RICARDO MIGUEL C/ MENJOULOU ROMANI, LUIS MARIA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO" IUE: 293-59/2008, se Cita, Llama y Emplaza, citando de excepciones (Auto 515/2009); notificando la cesión de crédito operada en autos (Auto 1427/2015); así como notificando del presente proceso en general a la Sra. Adriana Menjoulou Montero, a que comparezca en autos, por el término de Noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.
Maldonado, 5 de Octubre 2016.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 7980 10/p 29577 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Maria Noel Tonarelli en autos caratulados: "GOITIA FLEDIS; MA. DE LOS ANGELES; EDINSON Y ADER. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL.-", Ficha 286-1105/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los EVENTUALES INTERESADOS a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de TREINTA días.- TRAMITE AMPARADO EN LA LEY 18.078, ART. 1º.-
Maldonado, 19 de Octubre de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 29827 Nov 08- Nov 21

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. De Rocha, Dr. Juan M. Giménez, dictada en autos: "Armanetti Echeverría Edith Beatriz c/ Levett de Wilson Bárbara Robaina y otros - ESCRITURACIÓN FORZADA -, Ficha nº 341-249/2016, y por decreto nº 2909 de fecha 5 de Setiembre de 2016 se dispuso la escrituración judicial del inmueble padrón nº 3760 (antes en mayor área 1387), fracción de terreno baldío de zona urbana, ubicado en el Balneario La Paloma, séptima sección judicial del Departamento de Rocha, de la localidad catastral Rocha, señalado como solar 1 de la manzana CV 20 b en el plano del agrimensor Carlos A. Baccino de mayo de 1971, inscipto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el nº 6209 el 16 de noviembre de 1973, según el cual consta de una superficie de 658 metros 38 decímetros, y que se deslinda de la siguiente forma: 33,05 mts. al Noroeste de frente a la alineación calle "N"; 19,17 mts. al Noreste de frente a la calle "O" (de 17 metros de ancho); 33,39 mts. al Sureste lindando con el solar nº 2; y 20,48 mts. al Suroeste limitando con el solar nº 22, correspondiendo ambos linderos a la misma manzana; en virtud de la promesa de enajenación de inmuebles a plazo suscrito en Montevideo el 1º de marzo de 1979 entre Edith Armanetti Echeverría y Bárbara Robaina Levett, Juana Wilson Levett, Hamish-Ian Whitlav Wilson Levett y Malcom Macarthur Wilson Levett.
En virtud de ello se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Bárbara ROBAINA LEVETTI, Juana WILSON LEVETTI, Hamish-Ian Whitelav WILSON LEVETT y Malcom Macarthur WILSON LEVETT y a sus sucesores de corresponder, a estar a derecho por el término de 90 (noventa) días; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
No siendo para más, se expide el presente en la ciudad de Rocha a los Veintiocho días del mes de Octubre de Dos mil Dieciséis.- Dr. JUAN M. GIMÉNEZ VERA, JUEZ DE PAZ DPTAL. INTERIOR.
Última Publicación
08) $ 22611 10/p 29439 Nov 03- Nov 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Dptal. De Chuy, dictada en los autos caratulados: "INAU C/ TEJERA RODRIGO - DENANDA EJECUTIVA" Ficha 345-208/2016, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1299 de fecha 22 de agosto de 2016, se CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL al Sr. RODRIGO GERARDO TEJERA FRACHIA; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy a los siete días del mes de octubre del año dos mil dieciseis.-
Saludos a ud. muy atte: ALEJANDRA CUADRADO MATTOS, JUEZA DE PAZ DPTAL.
08) (Cta. Cte.) 10/p 29830 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "GARCIA, PAOLA JANETT. RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA POST - MORTEM RESPECTO DE RAMIREZ PEDERNERA, UBERFIL OMAR" IUE Nº 448-19/2015 se hace saber que por decreto Nº 1961/2015 de fecha 31 de Agosto de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a las siguientes personas: ALNGELIZ, ALEXANDER, JONATAN, JOANA, ERICA Y YESICA RAMIREZ; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 10 de Setiembre de 2015.-
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 30166 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA C/ MORAN OLIVERA, VICTOR ALEJANDRO CLAUSURA DE ESTABLECIMIENTO" IUE: 448-169/2016 se hace saber que por decreto Nº 2487/2016 de fecha 29 de Setiembre de 2016, y lo dispuesto por auto Nº 1789/2016 de fecha 1º de Agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. VICTOR ALEJANDRO MORAN OLIVERA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR D.G.I (MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS) POR LO QUE SE ENCUENTRA EXONERADO DE TRIBUTACIÓN.-
Chuy, 3 de Octubre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 29817 Nov 09- Nov 22

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 3er. TURNO, en los autos caratulados: "CABRERA, TERESA C/ LEAL, ESTELA- CESACION DE CONDOMINIO" I.U.E: 360-24/2016; se hace saber que en obrados y por decreto Nº 2474 de fecha 29/09/2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de

noventa días a los SUCESORES DE LA SRA. BLANCA CABRERA para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se deja expresa constancia de que los presentes se encuentran exhonerados de todo tipo de gasto atento a que la parte actora litiga con el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, veintiuno de octubre de dos mil dieciseis.- JOSE SOTO MAQUIA - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 3er. TURNO SUBROGANTE.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 29394 Nov 03- Nov 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "O.S.E. C/A FRACCION DE TERRENO DEL PADRON 3117 (P) - TOMA URGENTE DE POSESION" I.U.E. 396-481/2015, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días al último titular así como a todos los interesados del la fracción del terreno Padrón Nº 3117 (p), ubicada, en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 2 de setiembre de 2016.
Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 29540 Nov 07- Nov 18

TREINTA Y TRES

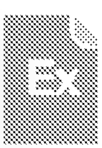
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

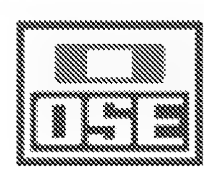
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "SILVERA MARRERO, MONICA PAOLA-RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA-" Fa. 412-432/2016, por Auto Nro. 8948/2016 del 05/10/2016, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a todos los que puedan considerar afectados, a los sucesores de FRANCISCO SERVANDO GARCIA GONZALEZ, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quienes se continuarán los procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres, 18 de Octubre de 2016".
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 30986 Nov 16- Nov 29

Expropiaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a las Sras. Susana y Graciela CASTRO CAZENAVE y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 924/16 de fecha 20/VII/2016, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 6216(p) ubicada en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, zona rural con destino a la Perforación Nº 71.1.009 necesaria para el abastecimiento al Paraje de Pirarajá. y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja), el 27/V/2016, con el Nº 11.315, tiene una superficie de 100 m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noreste, 10 m; al Sureste, 10 m; al Suroeste, 10 m y al Noroeste 10 m lindando por los cuatro vientos con resto del Padrón Nº 6.216.
El bien fue tasado en U.R. 48,9396
Expediente Nº 805/16
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 8/p 30782 Nov 16- Nov 25

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de QUINTO Turno, en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/ SUCESORES DE EDILIO CARABALLO. EXPROPIACIÓN Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN". IUE. 468-443/2016, se cita, llama y emplaza a los demás sucesores a cualquier titulo de Edilio CARABALLO, así como a todos quienes tengan o puedan alegar tener derechos sobre el bien inmueble Padrón Nro. 9384 de la Primera Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos (arts. 89 y 127 del CGP).- Melo 15 de setiembre de 2016. Escribano Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 30449 Nov 14- Nov 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "M.T.O.P. C/ OLAZUL S.A. - DEMANDA DE EXPROPIACION" IUE: 227-592/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a OLAZUL S.A., para que comparezca dentro del término legal de 60 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Carmelo, 27 de Setiembre de 2016.- Esc. Laura Parentalli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 30/p 30780 Nov 16- Dic 23

Feb 01- Feb 02

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "M.T.O.P. C/ BACHINI, ROSA Y OTROS - DEMANDA DE EXPROPIACION" IUE: 227-616/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARIA IRINA FRUGONI; LEONOR PAULINA MONTANER; SUSANA MONTANER ZEBALLOS; BERNARDO ISIDRO BENITO MONTANER y ROBERTO ISIDRO MONTANER, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Carmelo, 27 de Octubre de 2016.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 30754 Nov 16- Nov 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, en autos caratulados "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/ ROSA O ROSE LEON, GUILLERMO ALFREDO Y OTROS.- EXPROPIACIÓN Y

TOMA URGENTE DE POSESION.-" I.U.E. 445-236/2016; se CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a los propietarios del bien objeto de expropiación SRES. GUILLERMO ALFREDO ROSA o ROSE LEON o sus eventuales herederos; a NERY BORGIO o sus eventuales herederos; JESSIE ELISA ROSA o ROSE LEON o sus eventuales herederos y a CARLOS RUBEN JOURDAN ARBELO o sus eventuales herederos y ALICIA JULIA ROMERO o sus eventuales herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el Inmueble del predio fracción 10, PADRON Nº 1744, Manzana 208, localidad Catastral Young y 4ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, el que según Plano de Mensura del Agrimensor Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Río Negro, el 31 de julio de 2014 con el Nº 5451, consta de una superficie a expropiar de 554.50 metros cuadrados y se deslinda así: NORESTE: 12 m., 50, lindando con parte del Padrón 5484; SURESTE: 44 m., 36, lindando con los padrones 2223 y 2601; SUROESTE: 12 m., 50 con frente a calle Zorrilla; NOROESTE: 44 m., 36, lindando con el Padrón 5483, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el Inmueble a expropiar, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio si correspondiere. Young 26 de setiembre de 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/p 29899 Nov 09- Nov 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "O.S.E. C/A PROPIETARIO INMUEBLE - PADRON Nº 492-EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" I.U.E. 396-795/2014 SE EMPLAZA por el término de noventa días a quienes puedan acreditar la calidad de propietario del inmueble empadronado con el Nº 492 de la localidad catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 26 de octubre de 2016. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

09) (Cta. Cte.) 10/p 29670 Nov 07- Nov 18

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Guillermo HERNANDEZ ESPINOLA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 42674 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35933 de fecha 26 de mayo de 2016 y por Resolución Nº 2629/16 del Intendente de de Montevideo de fecha 13 de junio de 2016, con destino a Cartera de Tierras y apertura de calle, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000065 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 29835 Nov 09- Nov 22

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. Carlos Fernando CUBILLA SANTANA y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 42673 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35933 de fecha 26 de mayo de 2016 y por Resolución Nº 2629/16 del Intendente de de Montevideo de fecha 13 de junio de 2016, con destino a Cartera de Tierras y apertura de calle, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000063 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 29833 Nov 09- Nov 22

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al Sr. JUAN CARLOS SOSA HERNANDEZ y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 42672 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35933 de fecha 26 de mayo de 2016 y por Resolución Nº 2629/16 del Intendente de de Montevideo de fecha 13 de junio de 2016, con destino a Cartera de Tierras y apertura de calle, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 17, Municipio A.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000061 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 29832 Nov 09- Nov 22

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. Carlos TRAVERSA MIGHETTI y America GUEVARA FERREIRA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 168553 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente por Decreto Nº 34648 de la Junta Departamental de Montevideo, por Resolución Nº 2413/13 de Secretaría General de fecha 10/06/13; del plano de mensura del Ing. Agrim. Pablo Borgno inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 46533 el 24/01/2014 con un área de 28.697 m²; y de la tasación aprobada por la Resolución 2371/16 del Departamento de Planificación según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 1.782.081,35 (Unidades Indexadas un millón setecientas ochenta y dos mil ochenta y uno con 35/100), con destino a la Cartera de Tierras (relocalización del asentamiento La Chacarita), dentro de los límites del ccz Nº 9, Municipio F.
El Expediente Nº 2016-6402-98-000025 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 90 (noventa) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 29430 Nov 04- Nov 17

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "MALLOT DUARTE, FERNANDO EUGENIO - INCAPACIDAD" FA: 42-572/1998, se hace saber que por Decreto Nº 5328/2016 de fecha 14 de octubre de 2016, se designó nueva Curadora definitiva del Incapaz Fernando Eugenio Mallot Duarte, a la Sra. Maria Jose Mallot Borba, quien aceptó el cargo con fecha 24 de octubre de 2016.-
Montevideo, 25 de octubre de 2016. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

10) $ 2280 10/p 30345 Nov 14- Nov 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "BASSANO SUAREZ, ROSA ANGELA, INCAPACIDAD - Ficha 2-12303/2011", se hacer saber que por auto Nº 5298/2016 de fecha 2/9/2016, se declaró en estado de incapacidad a ROSA ANGELA BASSANO SUAREZ y se le designó curadora definitiva a NELLY CASANOVA RODRIGUEZ. Montevideo, 11 de octubre de 2016.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

10) $ 2280 10/p 29936 Nov 08- Nov 21

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados

"PEREZ, SONIA - INCAPACIDAD - FICHA 54-459/1986 se libra a usted el presente según lo dispuesto por auto Nº 3098/2016 de fecha 13/06/2016, a fin de comunicarle que por auto Nº 2336/2016 de fecha 11/05/2016, se designó a la Sra. MARIA DEL CARMEN BARRIOS curadora interina de la incapaz de autos Sra. SONIA RAQUEL PEREZ.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Se deja constancia que el presente está amparado en la ley 18078
Montevideo, 19 de julio del año dos mil dieciséis.- Esc. Miguel Barceló Yaffe, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 30600 Nov 15- Nov 28

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er Turno dictada en autos caratulados "PIERULIVO GONZALEZ, YOLANDA - INCAPACIDAD - IUE 2-19783/2016" se libra a Ud el presente según lo dispuesto por auto Nº 4974/2016 de fecha 12/09/2016, a fin de comunicarle que por autos Nº 2616/2016 de fecha 23/05/2016 y auto Nº 4538/2016 de fecha 24/08/2016, se designó a la Sra VALERIA POMIES curadora interina de la presunta incapaz de autos Sra YOLANDA LUZ MARINA PIERULIVO GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 09 de setiembre de 2016.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones
Montevideo, 25 de octubre del año dos mil dieciséis - Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3420 10/p 30411 Nov 11- Nov 24

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "LEDESMA RAMÍREZ, NILDA Designación de Tutor/Curador; Incapacidad" Expediente Nº 2-28899/2016, se hace saber que se designó Curadora Interina de la presunta incapaz de autos, Nilda LEDESMA, a Carmen Elena LEDESMA, quedando autorizada a todos los efectos legales.
Montevideo, diecisiete de octubre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 2850 10/p 29739 Nov 07- Nov 18

EDICTO
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados: "PEREIRA DEL PINO, DYLAN NICOLÁS - Incapacidad", Expediente Nº 50-35/2015, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DYLAN NICOLÁS PEREIRA DEL PINO y se designó Curadora Definitiva a la Sra. Lilián SENADOR PÉREZ, quedando autorizada a todos los efectos legales.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, siete de octubre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 29262 Nov 03- Nov 16

OCTAVO TURNO

FE DE ERRATAS

Se hace saber que en avisos Nº 29499 y 29508 del Diario Oficial de fechas 20 de julio de 2016 y 2 de agosto de 2016 y Nº 1785 y 1794 del Diario El Redactor de fechas 19 de julio de 2016 y 1 de agosto de 2016 respecto del expediente "DE CASTILHOS DA COLL, JACI - INCAPACIDAD" IUE 2-23988/2014 se padeció error en donde dice "curador interino", debe decir "curador definitivo", por así corresponder.
Montevideo, 8 de setiembre de 2016. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2850 10/p 30466 Nov 11- Nov 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados "SARAVIA PAZ, CARLOS MARIA - INCAPACIDAD - (PROVIENE DEL JDO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE 2º TURNO) - FICHA 381-838/2010", se hace saber que según lo dispuesto por auto Nº 8202/2013 de fecha 5 de diciembre de 2013, se ha declarado en estado de incapacidad a CARLOS MARIA SARAVIA PAZ y por auto Nº 2582/2016 de fecha 7 de junio de 2016 se releva del cargo de curadora a la Sra. GENOVEVA SARAVIA, designandose nueva curadora a la Sra. YOLANDA SARAVIA, quien acepto el cargo con fecha 20 de julio de 2016.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO
Montevideo, 12 de setiembre de 2016. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 29853 Nov 09- Nov 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "ROSSI VANZULI, ELSA - Incapacidad", Expediente Nº 2-27119/2014, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Elsa Teresa ROSSI VANZULI y se designó curador a Susana Teresa VIGO ROSSI, quedando autorizado a todos los efectos legales.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil quince.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
Primera Publicación
10) $ 2850 10/p 30957 Nov 16- Nov 29

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "DUARTE DUARTE, RUBENS-INCAPACIDAD", Fa. 53-470/1986, por Providencia Nº 475/2013 de fecha 21/2/2013, se dispuso comunicarle la designación de CURADOR DEFINITIVO al Sr. padre ROBERTO ANONIS en sustitución del padre José Aldair De Lima, respecto del incapaz de autos Sr. RUBENS DUARTE DUARTE.
Montevideo, 23 de setiembre de 2016.- JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2280 10/p 29941 Nov 08- Nov 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "LE ROSE, SANDRA, AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD- IUE: 58-8/1991, se hace saber que por resolución Nº 4450 de fecha 13/11/1991, se declaró en estado de incapacidad a SANDRA LE ROSE VENTOSO, y por auto Nº 4456/2016 de fecha 2/09/2016 se designó Curador Propietario a la Sra. LOURDES BLANCO, en sustitución de Sra. NELLY CARMEN VENTOSO CAIRO, quien aceptó el cargo el 4/10/2016.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 30560 Nov 14- Nov 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "STANLEY COMPAGNONI, ROBERT" -INCAPACIDAD- IUE: 2-13824/2016, se hace saber que por resolución Nº 4856/2016 de fecha 29/09/2016, se declaró en estado de incapacidad a ROBERT GABRIEL STANLEY COMPAGNONI y por el mismo auto se designó Curadora Propietaria a la Sra. JANINE MARSHA STANLEY COMPAGNONI, quien aceptó el cargo el 18/10/2016.
Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) $ 2850 10/p 29451 Nov 03- Nov 16

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "TERZIAN CHADAREVIAN, MAURICIO. INCAPACIDAD-- FICHA 2-10435/2016, se hace saber a sus efectos que por auto 4887/2016 de fecha 5 de octubre de 2016, se designó curador interino del presunto incapaz MAURICIO TERZIAN CHADAREVIAN a su padre el Sr. RUBEN TERZIAN, quien acepto el cargo el día 12 de octubre de 2016.-
Montevideo, veinte de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 2850 10/p 31040 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: WOLFSON MENDELSOHN, MIKE- INCAPACIDAD- IUE 2-31791/2016, se hace saber que por auto Nº 3975/2016, de fecha 08.08.2016, se designó curador interina del presunto incapázl Sr. MIKE GARY WOLFSON MENDELSOHN, a la Sra. MONICA CECILIA MENDELSOHN BRON.-
Montevideo 28 de setiembre del 2016- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 30307 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: DEVOTO, CRISTINA DESIGNACION DE TUTOR/ CURADOR- IUE 2-488/2016, por auto Nº 4054/2016 de fecha 04.08.2016, se declaro en estado de Incapacidad al Sr. WALTER RUBEN DEVOTO GORLA, designándose curador definitivo a la Sra. CRISTINA DEVOTO.-.
Montevideo, 29 de setiembre del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 30535 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24º Turno, en autos caratulados: "DURAN DEL CAMPO, MARIA DEL CARMEN" - INCAPACIDAD-. FICHA: 2-41272/2015, se hace saber que por Decreto 3982/2016 de fecha veintiocho de setiembre de dos mil dieciséis, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN DURAN DEL CAMPO designándose curadora definitiva a la Sra. MARIA GABRIELA CROSTA DURAN.-
Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 2280 10/p 31018 Nov 16- Nov 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, en autos caratulados "PRIETO RODRIGUEZ, ELEOMAR - INCAPACIDAD", IUE 2-59661/2015, se hace saber que por resolución Nº 4132/2016 de fecha 28/09/2016, se declaró en estado de incapacidad a ELEOMAR RUBEN PRIETO RODRIGUEZ, designándose como curadora definitiva a NIRIA ELVIRA CLAVIJO VILLALBA, quien aceptó el cargo el 24/10/2016.
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) $ 2280 10/p 29617 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados "SILVA BAGLIETTO, MIRIAM - INCAPACIDAD", IUE 2-56696/2015, se hace saber que por resolución Nº 5083/2016 de fecha 06/10/2016, se declaró en estado de incapacidad a MIRIAM MARISEL SILVA BAGLIETTO, designándose como curadora definitiva a BLANCA ESTHER BAGLIETTO MEGA, quien aceptó el cargo el 17/10/2016.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico Gratuito de Facultad de Derecho.
Montevideo, veintiocho de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 30002 Nov 10- Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "CASTILLO OLIVERA, RONALD JAMES. INCAPACIDAD. IUE 180-78/2016" se hace saber que por Decreto 702/2016 de fecha 04/03/2016, se designó curadora interina del Sr. RONALD JAMES CASTILLO OLIVERA a la Sra. MÓNICA MAGDALEN OLIVERA, quien aceptó el cargo el 05 de mayo de 2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa el tres de octubre de dos mil dieciseis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 29531 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º turno, dictada en los autos: "NEBULONI, VICTOR FERNANDO - INCAPACIDAD", IUE 169-30413/1989, se hace saber que por auto Nº 6096/2016, de fecha 13 de Octubre de 2016 se designó a la Sra. LAURA NEBULONI, Curadora definitiva del incapaz de autos VICTOR FERNANDO NEBULONI LOPEZ, quien aceptó el cargo el día 27 de Octubre de 2016, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Juana LOPEZ.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE GOZA DE LA EXHONERACIÓN DISPUESTA POR LEY Nº 18.078.
Las Piedras, 28 de Octubre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 30791 Nov 15- Nov 28

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º turno, dictada en los autos: "BODEAUT, ANA CAROLINA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 533-363/2015, se hace saber que por auto Nº 1514/2015 de fecha 22 de Abril de 2015 se designó a la Sra. María Auxiliadora BODEAUT como curadora interina de su hija Ana Carolina BODEAUT, quien aceptó el cargo con fecha 17 de Setiembre de 2015. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 07 de Octubre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 30576 Nov 14- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ GONZALEZ, JULIO -INCAPACIDAD", Ficha: 175-174/2014, se hace saber que por auto Nº 5244/2016, de fecha 13/09/2016 se declaró en estado de incapacidad a JULIO MARTINEZ C.I. Nº 3.982.723-5, habiéndose designado curadora definitiva a MARÍA ZULEMA GONZALEZ RODRIGUEZ C.I. Nº 4.101.673-7, quien aceptó el cargo el 22/09/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 29 de setiembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30194 Nov 10- Nov 23

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "DONALEY, MARIA JOSE -INCAPACIDAD", Ficha: 175-1146/2013, se hace saber que por auto Nº 5721/2016, de fecha 29/09/2016 se declaró en estado de incapacidad a MARIA JOSE DONALEY OLIVERA C.I. Nº: 4.658.528-4 habiéndose designado curadora definitiva a ALBA MABEL OLIVERA RIVAS C.I. Nº: 2.746.569-5, quien aceptó el cargo el 29/09/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 30 de setiembre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30169 Nov 10- Nov 23

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "HERNÁNDEZ LARROSA, Mª DE LOS ANGELES -INCAPACIDAD", Ficha: 176-812/2014, se hace saber que por resolución Nº 3204/2016, de fecha 27/06/2016 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ LARROSA habiéndose designado curadora definitiva a la Sra. ALBA JUDITH LARROSA MOTTA C.I. Nº: 1.698.568-6, quien aceptó el cargo el 21/07/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento.
Pando, 27 de julio de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 2850 10/p 31012 Nov 16- Nov 29

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "BIANCO GUSTAVO

-INCAPACIDAD", Ficha 67-424/1991, se hace saber que por auto Nº 4698/2015, de fecha 30/10/2016 se designó como nueva curadora definitiva del ya declarado incapaz GUSTAVO BIANCO, a SILVIA BIANCO C.I. Nº 1.513.683-2, quien aceptó el cargo el 01/08/2016, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078 SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 27 de setiembre de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 30241 Nov 10- Nov 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ANDRADA SILVEIRA, SANTA LECY. INCAPACIDAD. IUE. 208-124/2015", por Auto Nº 3694/2016 del 1 de setiembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a Santa Lecy ANDRADA SILVEIRA, C.I 3.080.585-6, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. María Neida ANDRADA SILVEIRA, C.I. 4.050.840-2, quién aceptó el cargo el día 1 de setiembre de 2016 y fijó domicilio en calle La Redota Nº 1716, barrio Collazo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Melo, 3 de noviembre del año 2016. Esc. Gabriela PICA. Actuaria. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
10) (Sin Costo) 10/p 30566 Nov 14- Nov 25

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "OLIVERA PERUGORRÍA, SINDY DAIANY INCAPACIDAD, IUE. 208-91/2015" por auto Nº 3797/2016 del 5 de setiembre de 2016, se declaró en estado de incapacidad a Sindy Daiany OLIVERA PERUGORRÍA, C.I. 4.772.010-6, habiéndose designado Curadora definitiva a la Sra. Mirian Yannet PERUGORRÍA SILVA, C.I. 3.461.092-8, quién aceptó el cargo el día 5 de setiembre 2016 y fijó domicilio en calle Suárez del Rondelo Nº 1681 casi Barón de Maua. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 26 de setiembre del año 2016. Esc. Oscar RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 29802 Nov 08- Nov 21

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FELIX ROMERO, HEBER. INCAPACIDAD. IUE. 468-190/2014", surge que por auto Nº 4393/2016 del 6 de octubre de 2016, se designó Curadora Definitiva del incapaz Heber Damián Félix Romero, CI. 4.542.855.8, a la Sra. Mary Raquel Romero, CI. 2.891.382-5, quien ACEPTO EL CARGO el día seis de octubre de dos mil dieciséis sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. El mencionado Heber Damián Félix Romero, fue declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD por Auto Nº 4646/2015 del 20/08/2015 y designada curadora interina Mary Raquel Romero, la cual queda relevada del cargo. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Meló, 19 de octubre del año 2016. Esc. Gabriela PICA. Actuaría. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 29474 Nov 03- Nov 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "CARRASCO BATISTA, MATIAS- INCAPACIDAD", IUE 223-605/2015", se hace saber que por Decreto Nº 5530/2016 de fecha 24/10/2016 se declaró en estado de Incapacidad a Matías Exequiel CARRASCO BATISTA, C.I. Nº 4.487.796-0, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. Gladys Renee BATISTA CALIGARI, C.I. Nº 3.137.482-6, sirviendo dicho auto de suficiente discernimiento del cargo. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por Defensoría de Oficio (art. 89 del C.G.P.).-
Colonia, 11 de noviembre de 2016.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 31015 Nov 16- Nov 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: TABAREZ, JOSE RAMON -INCAPACIDAD- I.U.E. 260-794/2015, se hace saber que por Resolución Nº 5391/2016 de fecha 23 DE AGOSTO DE 2016, dictada por éste Juzgado, se declaró Incapaz a JOSE RAMON TABAREZ SANTANA y se designo curador/a, a ALBA ANAIR MARTINEZ ANCHANO, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.-. Florida, AGOSTO 31 DE 2016.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2280 10/p 30022 Nov 09- Nov 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2o. turno, en autos FERREIRA MORLINO, Enrique- INCAPACIDAD- IUE 274-243/2015, se hace saber que por resolución nro. 2299 de fecha 27 de mayo de 2016 se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE FERREIRA MORLINO y se designó curador definitivo a Hugo Ferreira Morlino.
Minas, 5 de agosto de 2016 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 2280 10/p 29841 Nov 08- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BONIFACIO GUERRA, MILKA ANATILDE.- INCAPACIDAD" Fa. 286-220/2015 se hace saber que por Auto Nº 3499/2016 de fecha 09/06/2016, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a MILKA ANATILDE BONIFACIO GUERRA, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo por Auto Nº 3499/2016 de fecha 09/06/2016 a la Sra. SILVINA MILKA GONZALEZ BONIFACIO. Maldonado, 12 de Agosto de 2016. NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) $ 2280 10/p 30277 Nov 10- Nov 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CABAÑA BATISTA, MELANIE. INCAPACIDAD" IUE 301-242/2016, se hace saber que por auto Nº 5061/2016 de fecha 12/09/2016, se declaró en estado de incapacidad a MELANIE CABAÑA BATISTA, C.I: 4.853.231-4, y se designó curadora a la SRA. SILVIA RAQUEL BATISTA ACOSTA, C.I: 3.658.302-8, quien aceptó el cargo conferido el 03/10/2016.- Paysandú, 19 de octubre de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2280 10/p 30503 Nov 11- Nov 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer turno de

Paysandú, dictada en autos: "CARBALLO CORREA, LUCIA BELEN. INCAPACIDAD" IUE 301-620/2014, se hace saber que por auto Nº 1523/2016 de fecha 05/04/2016, se declaró en estado de incapacidad a LUCIA BELEN CARBALLO CORREA, C.I: 4.704.839-8, habiéndose nombrado curadores a sus padres legítimos, SR. SANDRO ARTURO CARBALLO GRENO, C.I. 2.830.146-8, y SRA. ESTELA NAIR CORREA, C.I: 2.597.655-9, quienes aceptaron el cargo conferido el 01/08/2016. Paysandú, 30 de agosto de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2850 10/p 30492 Nov 11- Nov 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MONZON DE LOS SANTOS, FRANCO DARIO. INCAPACIDAD" IUE 301-765/2015, se hace saber que por auto Nº 4817/2016 de fecha 01/09/2016, se declaró en estado de incapacidad a FRANCO DARIO MONZON DE LOS SANTOS, C.I: 4.635.928-7, habiéndose nombrado curadora a la SRA. ESTELA MARYS DE LOS SANTOS C.I: 4.011.824-7 quien aceptó el cargo conferido el 08/09/2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 29 de setiembre de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 2850 10/p 30242 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MIRANDA CABRERA, VICTOR EMANUEL. INCAPACIDAD" IUE 301-17/2015, se hace saber que por auto Nº 5336/2016 de fecha 26/09/2016, se declaró en estado de incapacidad a VICTOR EMANUEL MIRANDA CABRERA, C.I: 4.986.325-1, y se designó curadora a la SRA. NORA BEATRIZ CABRERA GOMEZ, C.I: 3.945.719-5, quien aceptó el cargo conferido el 26/09/2016.- Trámite patrocinado por Defensoría Pública.- Paysandú, 19 de octubre de 2016.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 29673 Nov 07- Nov 18

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ARÉVALO, ALBERTO GUSTAVO - INCAPACIDAD" IUE 501-363/2016, se hace saber que por decreto Nº 5579/2016 de fecha 05.10.2016 se declaró en estado de incapacidad al Sr. ALBERTO GUSTAVO ARÉVALO CULSHAW, C.I. 3.640.769-2, habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA del mismo a la Sra. PERLA ELIDA CULSHAW RUIZ, C.I. 4.197.391-3, quien aceptó el cargo conferido el 05.10.2016, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 19 de octubre de 2016- TRÁMITE AUXILIADO DE POBREZA.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Sin Costo) 10/p 30380 Nov 11- Nov 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Tercer Turno, Dra. María Isabel Rodríguez, dictada en autos: "CABRAL SILVA LUIS MAXIMILIANO - INCAPACIDAD", IUE: 341-523/2015, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 3162/2016 de fecha 15/8/2016, se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS MAXIMILIANO CABRAL SILVA, C.I.: 5.015.883-3, domiciliado en Irineo de Espada entre Mario Anza y Treinta y Tres, de la ciudad de Rocha, Departamento de Rocha; siendo designada Curadora Definitiva la Sra. LAURA SILVA, C.I.: 3.338.618-6, quien aceptó el cargo que se le confiriera con fecha 17/8/2016.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dieciocho días del mes de agosto de año dos mil dieciséis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

10) $ 3990 10/p 30456 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de cuarto Turno, Dr. Javier Gandini, dictada en autos: "AMARAL SANCHEZ BLANCA ROSA - INCAPACIDAD", IUE: 339-30005/1987, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 3351/2016 de fecha 26/9/2016, se ha declarado el Cambio de Curador Definitivo de la incapaz, Sra. BLANCA ROSA AMARAL SANCHEZ, C.I.: 2.773.982-0; habiendo sido removida la Sra. RICA AMARAL SANCHEZ, C.I.: 3.665.016-0; y aceptando el Cargo con fecha 5/10/2016, la Sra. RAQUEL SUSANA AMARAL SANCHEZ, C.I.: 3.518.217-2.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los trece días del mes de octubre de año dos mil dieciséis.

TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

10) (Sin Costo) 10/p 29741 Nov 07- Nov 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "PARADA DEMATTE, Elbita Yolanda- IUE: 352-914/2015", se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad a ELBITA YOLANDA PARADA DEMATTE, designándose curador al Sr. Gabriel David CORREA PARADA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 10 de noviembre del año 2016, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Trámite Patrocinado por Defensoría de Oficio de Salto, al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día diez de noviembre del año dos mil dieciseis.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 30625 Nov 14- Nov 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "CORREA, Judith Elvira. INCAPACIDAD.- IUE: 353-30146/2002", hace saber que por auto Nº 2401/2003 de fecha 21 de Mayo de 2003, se declaró en estado de incapacidad a: Judith Elvira CORREA, y se designó CURADORA a: Carlita Graciela CORREA CARBALLO, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 05 de Junio de 2003.- A los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 (por contar con patrocinio de Defensoría Pública) se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 23 (VEINTITRÉS) de FEBRERO de 2016 (DOS MIL DIECISEIS).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 30952 Nov 16- Nov 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "GUERRA CHACÓN, MANUELA- INCAPACIDAD- IUE 370-98/2016", se hace saber que por Providencia Nº. 4735/2016 de fecha 17/10/2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a MANUELA GUERRA CHACÓN, designándose como curadora al Sra. ROSANA ELIZABETH CHACÓN PÉREZ.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

SAN JOSÉ, 1 DE NOVIEMBRE DE 2016. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) $ 2280 10/p 30479 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era, Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "MEDINA VERDE JULIO ARIEL" INCAPACIDAD- IUE 371-541/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 6060/2016 de fecha 25/10/2016 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a JULIO ARIEL MEDINA VERDE, designándose como curador a JOSE LUIS MEDINA VIZCAINO sirviendo esta

Providencia de suficiente discernimiento y exonerándose de prestar fianza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 1-11-2016 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 30564 Nov 14- Nov 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "MUÑOZ MANSILLA, MARIA AGUSTINA. INCAPACIDAD". IUE 443-155/2015, se hace saber que por Resolución Nº 1161/2016 de fecha 27 de Julio de 2016, se declaró en estado de incapacidad a MARIA AGUSTINA MUÑOZ MANSILLA, designándose curadora a su madre ULMA ESTHER MANSILLA WILZA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 5 de octubre de 2016. Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2850 10/p 29660 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "NAZER SILVA GABRIEL. INCAPACIDAD. I.U.E. Nº 381-72/2016", en cumplimiento del Decreto Nº 5431/2016 de fecha 11/10/2016 y por Decreto Nº 4724/2016 de fecha 9/9/2016, se declaró en estado de Incapacidad a GABRIEL NAZER SILVA, habiendose designado curadora a su madre la Sra. LYLIANA ELIZABETH SILVA CUEVAS, quien aceptó el cargo el día 29/9/2016. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, trece de Octubre de dos mil dieciséis.-
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Consultorio Jurídico del Centro de Estudiantes de Derecho de la UDELAR.- Esc. Carla Lascalla, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 30201 Nov 10- Nov 23

Informaciones de Vida y Costumbres



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º. Turno, SE HACE SABER QUE, en los autos caratulados: "SACARELO RUBIO LAURA, Matrícula de Comerciante, Corredores y Despachante de Aduana,"
F. 2/17327/2016, se presentó LAURA SACARELO RUBIO, tramitando información de vida y costumbres a efectos de que se le habilite para su inscripción en la Matrícula de Comerciantes, Corredores Inmobiliarios y Despachantes de Aduanas, ofreciendo la declaración de los testigos: Manuel Pereira Sesares, C.I. 3.014.204-0, Angel Gustavo Cabral Ronchewich, C.I. 3.660.283.4 y Gabriela María Diez González, C.I. 1.690.201-6 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el seis de octubre de dos mil dieciséis. Dra. Esc. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.
11) $ 3419 10/p 30572 Nov 14- Nov 25

Edictos Matrimoniales



Montevideo, noviembre 16 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO MARTIN ACCINELLI SIROCHMAN, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FELIX ARTAU 182 y MARIA DEL CARMEN GUERRERO TRASLAVIÑA, 44 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 30968 Nov 16- Nov 18

NAZARENO ARIEL ALBIN DENIZ, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EUSEBIO VALDENEGRO 3460 BIS y ANDREA CAROLINA FLEITAS MONTERO, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 30917 Nov 16- Nov 18

HORACIO DUQUE MERLADETT, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO LOS PIRINCHOS 2711 y MARIA JOSE PEREZ CACERES, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 30903 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 2

LUCIANA MARÍA FERREIRA BARBOZA, 31 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. RIVERA 2018/101 y SIMON ARTHUR LETACONNOUX, 28 años, soltero, BIÓLOGO, FRANCÉS, lugar de domicilio AV. RIVERA 2018/101.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 30922 Nov 16- Nov 18

LEONEL ENRIQUE FRANZONI ETCHEVERRY, 71 años, divorciado, ABOGADO, URUGUAYA, lugar de domicilio BULEVAR ARTIGAS 3783 y CLAUDIA MARY SALDARINI LANATA, 49 años, soltera, LICENCIADA EN FILOSOFÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio BULEVAR ARTIGAS 3783.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 30901 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 4

MATÍAS CARLOS GALLESE LÓPEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS LAMAS 3266/1 y KAREM GUZMÁN DUARTE, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS LAMAS 3266/1.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 30926 Nov 16- Nov 18

HÉCTOR MARIO GARCÍA CABRERA, 61 años, divorciado, HERRERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PRESIDENTE ORIBE 1769 y CRISTINA BARRERA ARANDA, 46 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PRESIDENTE ORIBE 1769.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 30923 Nov 16- Nov 18

IGNACIO LUIS GARCÍA SANSONE, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVERA 3187/504 y MARÍA FERNANDA AGUIAR URTIZBEREA, 28 años, soltera, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYA, lugar de domicilio RIVERA 3187/504.
Primera Publicación
14) $ 405 3/p 30920 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 5

TABARÉ MANCEBO NIEVAS, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar

de domicilio CHECOSLOVAQUIA 5418 y VALERIA ANDREA COSTA, 47 años, divorciada, ARTESANA, ARGENTINA, lugar de domicilio CHECOSLOVAQUIA 5418.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 30933 Nov 16- Nov 18

GABRIEL MADFES KACZKA, 32 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio NICOLÁS PIAGGIO 1323 y EDDA ANALÍA de LEÓN, 29 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio NICOLÁS PIAGGIO 1323.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 30918 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 6

PABLO DAMIÁN SEDES GADEA, 47 años, divorciado, CARPINTERO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN B. MORELLI 4035 y LAURA ELIZABETH ORSI MARTÍNEZ, 36 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO CARRASCO 2625.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 30891 Nov 16- Nov 18

OFICINA No. 7

JUAN IGNACIO NOTEJANE MARTINEZ, 27 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CHUCARRO 1030/301 y LUCIA DALMASO KIRST, 28 años, soltera, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2860/1002.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 30981 Nov 16- Nov 18

VÍCTOR HERMAN VAILLANT PÍRIZ, 41 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO DE ANCA 1395 APTO. 5 y MARÍA ISABEL GÓMEZ REYNA, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO DE ANCA 1395 APTO. 5.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 30938 Nov 16- Nov 18

JUAN CARLOS PINTOS RODRIGUEZ, 58 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. LECOCQ 1010 y MARIA SILVIA SILVA RODRIGUEZ, 55 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SUECIA 1735/2.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 30921 Nov 16- Nov 18

MARCELO HUGO PESSINA BONOMI, 34 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 1052 APTO. 1411 y VANESSA BURGUEÑO MORALES, 33 años, soltera, AZAFATA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 1052 APTO. 1411.

Primera Publicación

14) $ 405 3/p 30902 Nov 16- Nov 18

Montevideo, noviembre 15 de 2016

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RUBEN JOSÉ ADIB MARIZCURRENA, 43 años, divorciado, VETERINARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio GUAYAQUÍ 2955 y MARÍA NOEL FERNÁNDEZ TRINIDAD, 32 años, divorciada, DESPACHANTE DE ADUANA, ORIENTAL, lugar de domicilio GUAYAQUÍ 2955.

14) $ 405 3/p 30732 Nov 15- Nov 17

JOSE GABRIEL ACEVEDO PETRONE, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BARQUISIMETO 3989 /2 y CINTHYA TATIANA OLMOS CRUZ, 29 años, divorciada, PELUQUERA, URUGAUYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 405 3/p 30720 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 2

CAROLINA INES BARBOZA SIERRA, 34 años, soltera, LIC.NUTRICION, ORIENAL, lugar de domicilio SALTO 997/001 y FEDERICO MARTIARENA IZQUIERDO, 41 años, divorciado, MEDICO, OREINTAL, lugar de domicilio SALTO 997/001.

14) $ 405 3/p 30715 Nov 15- Nov 17

SEBASTIÁN EMANUEL BOCCONE BANEGA, 38 años, viudo, EMPLEADO , ORIENTAL, lugar de domicilio ORIENTALES, solar 27,PUNTA DE MANGA y ESTELA MARIS BICA LÓPEZ, 48 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ORIENTALES, solar 27, PUNTA DE MANGA.

14) $ 405 3/p 30711 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 3

PABLO ENRIQUE CARDOZO MARKOFF, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 6396 y KAREN FERREIRA CORDERO, 30 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 6396.

14) $ 405 3/p 30769 Nov 15- Nov 17

MARIO GERMÁN CASCALLARES da COSTA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RODRÍGUEZ CORREA 1817 y DANIELA FABIANA DÍAZ NACARATTO, 33 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio RODRÍGUEZ CORREA 1817.

14) $ 405 3/p 30751 Nov 15- Nov 17

MARÍA CECILIA CEBALLOS SILVEIRA, 36 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio HUMBERTO I 3863 y LUIS MARTÍN BRUM MAGGIO, 32 años, soltero, REMATADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio HUMBERTO I 3863.

14) $ 405 3/p 30737 Nov 15- Nov 17

NICOLÁS MARCELO ESQUIVEL MUJICA, 29 años, soltero, DESOCUPADO, ORIENTAL, lugar de domicilio DOMINGO TORRES 4487 y VIVIANA LAURA CARRASCAL MACHADO, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ABISPONES 6028.

14) $ 405 3/p 30736 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 4

LETICIA LOUREIRO RIUS, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 817 APTO. 601 y GABRIEL ANDRÉS PEDEMONTI MARTÍNEZ, 41 años, soltero, PROFESIONAL, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 817 APTO. 601.

14) $ 405 3/p 30731 Nov 15- Nov 17

FERNANDO ALVARO LLOVET VENTURINI, 47 años, viudo, INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AMAZONAS 1740 A y PAULA CÚNEO PEREIRA, 46 años, divorciada, INFORMÁTICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AMAZONAS 1740 A.

14) $ 405 3/p 30729 Nov 15- Nov 17

SANTIAGO MAXIMILIANO GONZÁLEZ NORIA, 33 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 1375 APTO. 603 y MAYRA LOURDES RAMOS RODRÍGUEZ, 36 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1375 APTO. 603.

14) $ 405 3/p 30719 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 5

SANTIAGO WALTER MUÑECAS AGUIAR, 71 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOANICÓ 3335 y JULIA RAQUEL GADEA ABRAHAM, 67 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOANICÓ 3335.

14) $ 405 3/p 30890 Nov 15- Nov 17

JONATAN RAÚL MARTÍNEZ DEVITTA, 19 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. TOMKINSON 2883/3 y MICAELA VERÓNICA MARTÍNEZ MOREIRA, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. TOMKINSON 2883/3.

14) $ 405 3/p 30883 Nov 15- Nov 17

WASHINGTON JAVIER MACHADO GÓMEZ, 29 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio PETIROSSI 4540 SOLAR 10 y KATHERINE FARÍAS UMPIÉRREZ, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PETIROSSI 4540 SOLAR 10.

14) $ 405 3/p 30770 Nov 15- Nov 17

HUGO ADRIÁN MEDEROS CARBALLO, 44 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ADOLFO VAILLANT 677/1 y GISEL ANABEL VIDAL VIDAL, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYO, lugar de domicilio ADOLFO VAILLANT 677/1.

14) $ 405 3/p 30716 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 6

GERMÁN PATRICIO RODRÍGUEZ SANDÍN, 20 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio INSTRUCCIONES 1327/6 y DORIS IVONNE VILLARREAL FERREIRA, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio INSTRUCCIONES 1327/6.

14) $ 405 3/p 30838 Nov 15- Nov 17

MATÍAS MANUEL RICARDI ALFARO, 35 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio VICENTE ROCAFUERTE 1501 y MARÍA VIRGINIA RICCARDI PATRÓN, 36 años, soltera, LIC. EN NUTRICÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio VICENTE ROCAFUERTE 1501.
14) $ 405 3/p 30810 Nov 15- Nov 17

LUIS AGUSTÍN REPISO ANDREU, 34 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio ATANASIO LAPIDO 2830/603 y ANTONELLA ROSSI COMAS, 32 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ATANASIO LAPIDO 2830/603.
14) $ 405 3/p 30718 Nov 15- Nov 17

TOMÁS HORACIO RIENZI WILCZEK, 29 años, soltero, MÉDICO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA REPÚBLICA DEL PERÚ 959/103 y FLORENCIA PITTALUGA JAUME, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 7988- BARRA DE CARRASCO.
14) $ 405 3/p 30717 Nov 15- Nov 17

MIGUEL ANGEL SAMAME HOYOS, 24 años, soltero, JORNALERO, PERUANO, lugar de domicilio CERRO LARGO 1163/808 y YESSICA YAMINA SILVA LAGO, 22 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CEERO LARGO 1163/808.
14) $ 405 3/p 30713 Nov 15- Nov 17

OFICINA No. 7

MARÍA VANESSA VÁZQUEZ CAMACHO, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA (N. U.), lugar de domicilio CELEDONIO ROJAS 1630 y CARLOS ANDRÉS MULITOR FERNÁNDEZ, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CELEDONIO ROJAS 1630.
14) $ 405 3/p 30714 Nov 15- Nov 17

SANDRO WILKER PEREIRA ROCHA, 42 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONT. LOS CEDROS 110 B y NOELIA EDITH CABRAL BASTOS, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. LOS CEDROS 110 B.
14) $ 405 3/p 30712 Nov 15- Nov 17

Montevideo, noviembre 14 de 2016
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

IGNACIO IAN ARAGO ARAGONE, 44 años, soltero, ODONTOLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSE E. RODO 1677/902 y PRISCILA MARIA MALDONADO CUCURELLA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 30673 Nov 14- Nov 16

LETICIA DOMÍNGUEZ FASSIOLO, 27 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio BETETE 363- SANTIAGO VÁZQUEZ y MARTÍN GONZALO VILLAFÁN GONZÁLEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BETETE 363- SANTIAGO VÁZQUEZ.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 30602 Nov 14- Nov 16

JUAN MANUEL ALVAREZ OURENS, 41 años, soltero, ORFEBRE, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS DE LA VEGA 4157 y MARÍA CECILIA MALÁN FERRANDO, 48 años, divorciada, ORFEBRE, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN JACOBO ROUSSEAU 4424.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 30591 Nov 14- Nov 16

JULIO ROBERTO de los SANTOS DIAZ, 41 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CHINA 1629/2 y STELLA MARIS CARBAJAL, 40 años, soltera, LABORES, ARGENTINA N/U, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 30553 Nov 14- Nov 16

OFICINA No. 2

HUGO JAVIER BORCHE AMADO, 33 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 2222/3 y MARÍA EUGENIA RABUÑAL SCLAVI, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio NUEVA PALMIRA 2222/3.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 30587 Nov 14- Nov 16

ALEJANDRO SIDNEY FINFER CORREA, 57 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3295 APTO. 201 y MARÍA CRISTINA ALCOBA, 50 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3295 APTO. 201.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 30581 Nov 14- Nov 16

OFICINA No. 3

FEDERICO CELSI SAVOIA, 37 años, divorciado, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio MONES ROSES 6517 y LUCÍA ALARCÓN HIDALGO, 41 años, divorciada, CONTADORA, URUGUAYO, lugar de domicilio MONES ROSES 6517.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 30577 Nov 14- Nov 16

GONZALO ELÍAS CHIQUIAR RODRÍGUEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GALLINAL 1405/303 y SABRINA ROSSANA PERLA GONZÁLEZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GALLINAL 1405/303.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 30573 Nov 14- Nov 16

OFICINA No. 4

ALEJANDRO GONZÁLEZ SALAS, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MIGUEL COPPETTI 5008 y DAHIANA STEPHANIE TABÁREZ LÓPEZ, 30 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUEL COPPETTI 5008.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 30582 Nov 14- Nov 16

IN EXTREMIS

SEDALIO GUSTAVO GALVAN PEREIRA, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HEREDIA 4347 y MARTA MABEL LÓPEZ GASCO, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio HEREDIA 4347.
Última Publicación
14) (Sin Costo) 3/p 30562 Nov 14- Nov 16

OFICINA No. 5

RUBEN SANTIAGO TEJEIRA LÓPEZ, 36 años, soltero, ENFERMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANZANI 2179 y SHESSYK VALERIA LUCAS AMBROSI, 34 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANZANI 2179.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 30664 Nov 14- Nov 16

JUAN PABLO MASSIMELLI PÉREZ, 28 años, soltero, EDUCADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL FORTET 2095 y DANIELA MARIANA BANFI BERAZATEGUI, 36 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio BURGUES 3518/4.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 30603 Nov 14- Nov 16

DANIELA ELISA OLIVARES JURE, 30 años, soltera, LIC. en COMUNICACIÓN SOCIAL, ARGENTINA, lugar de domicilio RIVERA 4316/204 y ALEJANDRO CABRIS OTEIZA, 28 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVERA 4316/204.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 30592 Nov 14- Nov 16

ANA FIORELLA MIGUEZ PEZZANO, 30 años, soltera, ANALISTA TÉCNICA, URUGUAYA, lugar de domicilio Dr. MARIO CASSINONI 1661/1006 y VÍCTOR MANUEL DUMAS VIDAL, 32 años, soltero, ING. en COMPUTACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio Dr. MARIO CASSINONI 1661/1006.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 30583 Nov 14- Nov 16

MARÍA TERESA MACIEL VELAZQUE, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio QUERÉTARO 2224 BIS y SEBSTIÁN ERNESTO GARCÍA FERNÁNDEZ, 28 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio QUERÉTARO 2224 BIS.
Última Publicación
14) $ 405 3/p 30557 Nov 14- Nov 16

OFICINA No. 6

ÁLVARO LEONEL SUÁREZ TRAVERSO, 35 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL,

lugar de domicilio ANZANI 2231 y ELISA BEATRIZ PÉREZ RODRÍGUEZ, 35 años, soltera, MARINO MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio ANZANI 2231.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 30604 Nov 14- Nov 16

CARLOS FEDERICO RAGGIOTTO FERNÁNDEZ, 42 años, soltero, MECÁNICO, ORIENTAL, lugar de domicilio CHANÁ 1823/802 y CECILIA REY NANDE, 33 años, soltera, MAESTRA, ORIENTAL, lugar de domicilio CHANÁ 1823/802.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 30563 Nov 14- Nov 16

JOSÉ HEBERT SILVERA RIVERO, 53 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASTOR 1222 y SILVIA ANDREA VIDAL BARBOZA, 49 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASTOR 1222.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 30558 Nov 14- Nov 16

JUAN MARTIN SILVA BUSTAMANTE, 35 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AZARA 3568/4 y LILIANA ELIZABETH ALVAREZ VIERA, 24 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PASTOR 1338.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 30556 Nov 14- Nov 16

ALEJANDRA SUSAN RICAMONTE CARDOZO, 45 años, divorciada, ASISTENTE SOCIAL, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 2825/1 y JUAN CARLOS FERNÁNDEZ BUZÓ, 53 años, divorciado, CHOFER, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ BATLLE Y ORDOÑEZ 2825/1.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 30554 Nov 14- Nov 16

OFICINA No. 7

FEDERICO GABRIEL PORTO FERNÁNDEZ, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUCAS OBES 930 APTO. 902 y FLORENCIA XIMENA SÁNCHEZ NÚÑEZ, 27 años, soltera, NUTRICIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAGARIÑOS CERVANTES 1542.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 30674 Nov 14- Nov 16

DIEGO FEDERICO PETRELLA , 33 años, soltero, ANALISTA EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio JAIME CIBÍLS 2687 APTO. 402 y PALOMA XIMENA AMARILLO MARTÍNEZ, 33 años, soltera, MÉDICA , URUGUAYA, lugar de domicilio JAIME CIBÍLS 2687 APTO. 402.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 30559 Nov 14- Nov 16

RODRIGO RAFAEL PETCHO JACUBOVSKI, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SOLANO LÓPEZ 1482 APTO. E 106 y STEPHANIE SZABO HALEGUA, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SOLANO LÓPEZ 1482 APTO. E 106.

Última Publicación

14) $ 405 3/p 30555 Nov 14- Nov 16

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de este Juzgado de Paz Deptal de la capital de 12 turno, en autos: "LIESEGANG CHARRUTTI, Ernesto - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE Nº 2-53118/2015, se hace saber que ante esta Sede se presentó ERNESTO LIESEGANG promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria en esta Sede respecto del inmueble sito en la Localidad Catastral de Montevideo, padrón 153.555, el que según plano del Ing. Agrimensor Carlos A. Curbelo, de setiembre de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el 25/09/2015 con el Nº 1806, de frente a la calle 12 de Octubre y en cumplimiento del decreto 2491/2016 se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a MARIA CRISTINA FREITAS FRUTOS, JORGE FREITAS BITTENCOURT, JORGE WALTER FREITAS FRUTOS, WALTER CARLOS FREITAS SANABRIA, CELIA SANABRIA, MARIA ESTHER DEUS VARELA, ANDRES JOSE ORIBE DEUS, ESTHER GRACIELA ORIBE DEUS, HECTOR ABEL DEUS VARELA, RAUL DEUS VARELA, ZULMA BEATRIZ DEUS RAMPONI, RAUL DEUS RAMPONI, MANUELA VARELA, ANDRES DEUS VARELA, SOFIA AMIRA DEUS VARELA, LILIA DEUS VARELA, JUAN SARGENTI LAZZARINI, CARMEN CALVO GARCIA, CRISTINA GONZALEZ RIVERA, GRACIELA GONZALEZ RIVERA Y MARGARITA RIVERA, a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita y a los linderos del inmueble, padrones 153.553 Y 191.308, Montevideo, para que comparezcan a deducirlos dentro el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Se deja constancia que conforme a lo expresado por parte interesada, el presente tramite estaría amparado en la ley 18078 y Resolución Nº5908 de la ley de la Dirección General del Diario Oficial.

Montevideo 21 de octubre de 2016. Esc. MARILIN MORALES, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

16) (Sin Costo) 10/p 29293 Nov 03- Nov 16

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Montevideo de 38º Turno, en autos caratulados "BENTANCUR MORIONDO, Estela. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 0002-007320/2014, se hace saber que por decreto nº 1886/2015 de fecha 10 de agosto de 2015, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble (incluyendo a los cónyuges, sucesores y los eventuales cesionarios de derechos hereditarios): padrón nº 67.617, de la localidad Catastral Montevideo (cuarta sección judicial). Y que, según el plano de mensura de prescripción del Agrimensor Carlos Enrique Chirico, de fecha diciembre de 2009, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el día 11 de enero de 2010 con el nº 1197, posee una superficie de 141 metros cuadrados con 50 decímetros y se deslinda en la siguiente forma: 9 metros 36 centímetros al SE frente a calle Asilo; entre las calles Larravide y Cipriano Miro distando el punto más próximo 16 metros 75 centímetros de esta última, al SO 15 metros 88 centímetros con el padrón 67.603, al NO 8 metros 98 centímetros con el padrón 67.604, al NE 15 metros 02 centímetros con el padrón 67.605 y especialmente a las siguientes personas: sucesores de Catalina Sívori, sucesores de Ángela Sívori de Ramos: Sres. Judit, Mirta, María del Carmen, María Inés, Alberto, Juan José Hugo, Alfredo, Jorge María, Roberto Félix, Casilda, Dante y Carlos Manuel Ramos Sívori; sucesores de Luisa Sívori de Caupdehourat: Sres. Luis, María del Carmen, Luisa y Margarita Capdehourat Sívori; sucesores de Carmen Sívori de Barriola: Sres. Carmen María y Juan Pedro Barriola Sívori; sucesores de María Juana Sívori de Graña: Sra. Maria Juana Graña de Sívori y cesionaria Sra. María Inés Ramos Sívori. Y estableciendo un plazo para que comparezcan dentro del término de NOVENTA DÍAS (90) ante esta Sede para deducir en forma los derechos que puedan tener, todo bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de octubre de 2016. Esc. Noelia Suárez, Actuaria Adjunta.

16) $ 24820 10/p 29661 Nov 08- Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en los Civil de 14º Turno en autos caratulados "Soca Massa, Elizabeth-Prescripción adquisitiva bien inmueble" IUE 2-11341/2016, según Decreto Nº 1216/2016 de fecha 18 de mayo 2016, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último propietario del bien sito en Behering 1329, empadronado con el número 49.683 de Montevideo y a los titulares de los padrones linderos números 49.682, 49.684 y 49.694 a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 13 de setiembre de 2016.- Esc. NATALIA de MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 8760 10/p 29725 Nov 07- Nov 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno

en autos caratulados: "Da Trindade Sosa, Dorbalina - Prescripción Adquisitiva" IUE 2-055941/2015, por auto número 553/2016 de fecha 14 de marzo de 2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos lo que se consideren con derechos sobre el padrón 111891, sito en la localidad catastral Montevideo, carpeta catastral número 3294 el que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Rúben Zerboni de febrero de 2006, inscripto en la Dirección General de Catastro - Registro Provisorio con el número 837 el 14 de febrero de 2006, consta de una superficie de 553 metros 29 decímetros y se deslinda así: 12 metros 03 centímetros al Noreste de frente a la calle María Stagnero de Munar con puertas de acceso 3017, 3017 bis y 3019;- 46 metros 26 centímetros al Sureste lindando con los padrones 111890, 111889, 111888 y 111887; 12 metros 45 centímetros de frente al Suroeste lindando con los padrones 166253 y 166252; y 44 metros 56 centímetros al Noroeste lindando con padrón 111.892.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todo quien se considere con derechos del bien descripto y a la última titular del inmueble señora Ramona Posse, según surge del Certificado del Registro de la Propiedad Inmueble y a los propietarios de los linderos y/o sus sucesores a cualquier título bajo apercebimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 5 de setiembre de 2016. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

16) $ 20440 10/p 30545 Nov 11- Nov 24

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Dra. Ana I. Bueno Muñecas, dictada en autos caratulados "Gorostidi Prado, Víctor. Prescripción Treintenal", Ficha 192-4/2004, y según providencia Nº 17, de fecha 17 de febrero de 2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a los linderos en general, sin perjuicio, de los que serán emplazados personalmente; y a los últimos titulares Sres. HOMERO RAFAEL ROIG PESANTE, PEDRO PABLO y OSCAR OSVALDO ALDECOA TAMBASCO, y a sus sucesores a cualquier título, sobre los padrones antes en mayor área 5.981 (fraccionamientos realizados por los Agrimensores Benjamín Castelli, de fecha 4 de enero de 1955 e inscripto en la Dirección General de Catastro, el 20 de enero de 1955; los 5 primeros padrones y los otros por Juan Jiménez de Aréchaga, de fecha diciembre de 1951, e inscripto el 2 de abril de 1952), y actualmente, Nros. 50.111, 50.146, 50.147, 50.148, 50.149, 50.039, 50.040, 50.041, 50.042 y 50.043 de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones (Soca), que según planos del Ingeniero Agrimensor Gonzalo Frioni Berreta, de fecha abril de 2004, inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro (Registro Provisorio) con los números 658, 659, 660 y 661, el 30 de abril de 2004, se deslindan de la siguiente manera:
PADRÓN 50.111 (antes solar 1): 31,17 metros al Norte, de frente a calle de 17 metros; al Este, línea quebrada compuesta por tres tramos de recta de 58,74 metros, 4,92 metros y 22,05 metros, lindando con padrón 50.142 (antes solar 2); 32,41 metros al Suroeste, lindando con parte del padrón 50.143 (antes parte del solar 3); y 78 metros al Oeste, lindando con parte del padrón 57.813 (antes parte del padrón 11.706).
PADRÓN 50.146 (antes solar 6): 64,93 metros al Sur, de frente a calle de 17 metros; 90,68 metros al Oeste, lindando con padrón 50.147 (antes solar 7); 65,14 metros al Norte, lindando con parte del padrón 50.144 (antes parte del solar 4); y 91,2 metros al Este, lindando con padrón 50.145 (antes solar 5).
PADRÓN 50.147 (antes solar 7): 61 metros al Sur, de frente a calle de 17 metros; 89 metros al Oeste, lindando con parte de los padrones 57.815 y 57.814 (antes parte del padrón 11.706); 61,14 metros al Norte, lindando con parte del padrón 50.144 (antes parte del solar 4); 90,68 metros al Este, lindando con padrón 50.146 (antes solar 6).
PADRÓN 50.148 (antes solar 8): 63,11 metros al Norte, de frente a calle de 17 metros, y dos líneas rectas de 59,96 y 6,57 metros al Este, también de frente a calle de 17 metros, por ser esquina; una línea quebrada al Sur, compuesta de cuatro tramos de recta de 32,82 metros, 29,33 metros, 23,71 metros y 12,2 metros (cañada divisoria según plano del Agrimensor Jiménez de Aréchaga) que separa de parte del padrón 50.151 (antes parte del solar 11); 134,74 metros al Oeste, lindando con padrón 50.149 (antes solar 9).
PADRÓN 50.149 (antes solar 9): 65 metros al Norte, de frente a calle de 17 metros; 134,74 metros al Este, lindando con padrón 50.148 (antes solar 8); una línea quebrada al Sur, compuesta de cinco tramos de recta de 22,91 metros, 18,06 metros, 19,15 metros, 17,75 metros y 12,72 metros, las cuatro primeras (cañada divisoria según plano del Agrimensor Jiménez de Aréchaga), que separan de parte del padrón 50.151 (antes parte del solar 11) y de parte del padrón 50.150 la última (antes parte del solar 10); y 187,97 metros al Oeste, lindando con parte del padrón 50.150 (antes parte del solar 10).
PADRÓN 50.039 (antes solar 51): 30,02 metros al Sur, de frente a calle de 17 metros; 74,15 metros al Oeste, lindando con padrón 50.040 (antes solar 52); 30,04 metros al Norte, lindando con padrón 50.047 (antes solar 60); 74,27 metros al Este, lindando con padrón 50.038 (antes solar 50).
PADRÓN 50.040 (antes solar 52): 30 metros al Sur, de frente a calle de 17 metros; 73,96 metros al Oeste, lindando con padrón 50.041 (antes solar 53); 30,04 metros al Norte, lindando con padrón 50.045 (antes solar 59); y 74,15 metros al Este, lindando con padrón 50.039 (antes fracción 51).
PADRÓN 50.041 (antes solar 53): 30 metros al Sur, de frente a calle de 17 Metros; 73,77 metros al Oeste, lindando con padrón 50.042 (antes solar 54); 30,04 metros al Norte, lindando con solar 58; y 73,96 metros al Este, lindando con padrón 50.040 (antes solar 52).
PADRÓN 50.042 (antes solar 54): 30 metros al Sur, de frente a calle de 17 metros; 73,59 metros al Oeste, lindando con padrón 50.043 (antes solar 55); 30,04 metros al Norte, lindando con padrón 50.046 (antes solar 57); 73,77 metros al Este, lindando con padrón 50.041 (antes solar 53).
PADRÓN 50.043 (antes solar 55): 30 metros al Sur, de frente a calle de 17 metros; 73,41 metros al Oeste, lindando con parte del padrón 57.812; 30,04 metros al Norte, lindando con padrón 50.044 (antes solar 56); y 73,59 metros al Este, lindando con padrón 50.042 (antes solar 54).
A los efectos legales, se expide el presente en Soca, el 21 de abril de 2010. ANA I. BUENO MUÑECAS, JUEZ DE PAZ.

16) $ 65699 10/p 29820 Nov 09- Nov 22

NOVENA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 9na. Sección Judicial de Canelones, Dr. Pablo NIEVES ALALLON, dictada en autos: "VALENTÍN GONZÁLEZ, Ruben Waldemir Prescripción adquisitiva treintenaria" IUE 193-61/2015, y según providencia Nº 63/2016 de fecha 11 de mayo de 2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares Sr. León BICHKOV y Sra. Carmelia HERNÁNDEZ y sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón inmueble urbano Nº 612 (seiscientos doce), manzana 83, ubicado en el Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Migues, con Plano del Ing. Agrimensor Orestes Cerviño de marzo de 1950, inscripto con el Nº 5615 el 01/04/1950 y tiene una superficie de novecientos cuatro metros cinco decímetros cuadrados (904 mc 05), y se deslinda así: al Oeste 15 mts. frente a calle Doctor Feliciano Viera, al Este 15 mts. linda con el Padrón Nº 593, al Norte 60 mts. 27 decímetros linda con el Padrón Nº 613, al Sur 60 mts. 27 decímetros linda con el Padrón Nº 611; Bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Migues, 13 de mayo de 2016. Dr. Pablo NIEVES ALALLON, JUEZ DE PAZ.

16) $ 16060 10/p 30318 Nov 10- Nov 23

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Juez de Paz de la 11º Sección del Departamento de Canelones, Dra. Carolina Bird dictada en autos caratulados: "MUNIZ FREIRE MAXIMO ISRAEL; MUNIZ ROMERO PAOLA NATHALI Y MUNIZ ROMERO PABLO NICOLAS." PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 195-219/2015, se hace saber que en este Juzgado se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Inmueble: Padrón Urbano Nº 1096 de la 11ª Sección Judicial de Canelones, localidad San Ramón Manzana catastral Nº 118, ubicado en calle Masaguez s/n esquina 6 de Junio, según plano de mensura a los efectos de la prescripción, por el Agrimensor Martín Garrido inscripto provisoriamente, en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Canelones, el 8 de Setiembre de 2014 con el número 494, cuenta con una superficie de 2800 m2 y se deslinda de la siguiente manera: en 40 metros con Padrón 1095, en 70 metros con los Padrones 1094 y 1097. Según providencia Nº 409 del 11 de Octubre 2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita a fin de que comparezcan a deducirlos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento

de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. En fé de ello, expido el presente que sello y firmo en San Ramón a los doce días del mes de Octubre del año dos mil dieciséis.- Dra. Carolina Bird, Juez de Paz.
16) $ 18980 10/p 29804 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "BUELA ALMEIDA, ROLANDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE: 205-241/2015 y según providencia Nro 1178 del 16 de setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 3171, ubicado en la 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Santa Ana, ubicado en la manzana Z, solar 19, que según plano de mensura del Agrimensor Ricardo Suarez Labarrere inscripto en la Dirección General de Catastro el 28/9/2015 con el número 435 consta de una superficie de 420 mc 81 dc.
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 286, 287, 288 y 3254, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
La Floresta, 27 de setiembre de 2016. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
Primera Publicación
16) $ 11680 10/p 31013 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "ACOSTA HAMILTON, MAGDALENA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE: 205-167/2016" según porvidencia Nro 1238 del 29 de setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos, al ultimo titular y a sus herederos del Padron Nº 1438, ubicado en las 23º Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral San Luis, sito en la calle Diagonal Honduras, manzana 108, solar 4, que según plano del Agrimensor Ricardo Martínez de fecha 4/5/2016 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 514, consta de una superficie de 296 mc 02 dmc
Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos, Nº 1439 y 1437 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
La Floresta, 11 de octubre de 2016. Dr. DANY ATAHIDES DIAZ, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11680 10/p 30207 Nov 10- Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "YANIERO, LEONARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 181-595/2016 y según providencia Nº 1174 de fecha 25 de julio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, al ultimo titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita que a continuación se pasa a detallar, Padrón Numero 165 ubicado el 13era Localidad Catstral de Canelones, manzana 22, solar 1, tiene un área de 2000 metros cuadrados y se deslinda asi: cincuenta metros de frente norte con calle pública José Batlle y Ordoñez cuarenta metros de frente al Este que por formar esquina linda también con calle Pública Juan A. Lavalleja, cincuenta metros de fondo al Sur lindando con Padrón Numero 170 y cuarenta metros al Suroeste lindando con Padrones 170, 172 y 1343.
Canelones, 21 de octubre de 2016. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
Primera Publicación
16) $ 13140 10/p 30911 Nov 16- Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, cuatro de mayo de dos mil dieciséis.-
Cítase y emplázase a estar a derecho, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) a los que tuvieren derechos respecto del bien inmueble padrón Nº 2.011, ubicado en la quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral La Paz, sito en la calle Florencio Sánchez nº 506 apto. 01, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien a cualquier título en los autos "GONZALEZ SANCHEZ, GLADYS SUSANA.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL".- IUE 190-99/2015, en cumplimiento del decreto Nº 518 de fecha 28 de abril de 2016.- DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 10220 10/p 29592 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "REVELLO ACOSTA, ODILA C/ ACOSTA BALADON ANDRES Y OTROS -PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- IUE 467-33/2013", y según providencia Nº 554/2013 de fecha 12 de Marzo de 2013 y Nº 2187/2016 de 19 de Julio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: inmueble ubicado en la 19ª Sección judicial del departamento de Canelones, paraje Solymar, Localidad Catastral Ciudad de la Costa Padrón Nº 23.593 Manzana Catastral 200, Solar 13, calle Saturno, el que según plano del agrimensor JOSE LUIS VILLAMIL IRAOLA de Abril del 2012, inscripto en Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina delegada de Ciudad de la Costa con el Nº 24 el 14 de Mayo de 2012, tiene una superficie de 585 m2, 51 dm2.
Ciudad de la Costa, el veintidos de julio de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 13140 10/p 30493 Nov 11- Nov 24

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "DE SIANO TAPIA, MARIA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA -IUE 467-155/2014, y según providencia Nº 15/2016 de fecha 1º de febrero de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos sobre al inmueble Padrón 21.685 sito en la localidad catastral Ciudad de la Costa (ex Solymar Norte), Solar 10 de la Manzana 270, según plano del Ing. Agr. Humberto Di Domenico, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, Registro Provisorio el 18 de diciembre de 2014 con el Nº 337, con frente a la calle 33, tiene una superficie de 677 metros cuadrados, 24 decímetros.
Ciudad de la Costa, el diecisiete de Octubre de dos mil dieciséis. Dra. Esc. Mª Virginia García Ferro, Actuaria.
16) $ 11680 10/p 30408 Nov 11- Nov 24

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "JUAREZ TREMEZANO, RUBEN DARIO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA- IUE: 216-78/2014, según providencia numero 266, de fecha 7 de Noviembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón numero 64, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero 563, el día 4 de Diciembre de 2013, consta de una superficie de 1174 metros, con frente a la calle Nº 6, localidad catastral de Cerro de las Cuentas. Emplácese asimismo a los linderos Fernando Pinto, padrón numero 59, en Cerro de las Cuentas, Santiago Almeida, padrón número 61, Cerro de las Cuentas y Alvaro Almeida, padrón número 59, Cerro de las Cuentas, o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso. Por providencia 145 de fecha 26 de Agosto de 2013, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza al gestionante. Fraile Muerto, 8 de Noviembre de 2016.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 30945 Nov 16- Nov 29

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 6ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos "TREMEZANO, ELIDA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 216-67/2014, según providencia numero 242, de fecha 13 de Octubre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón numero 478, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el numero

576, el día 19 de Marzo de 2014, consta de una superficie de 502 metros, con frente a la calle Florida, sin número, localidad catastral de Fraile Muerto. Emplácese asimismo a los linderos Luis Morales, padrón numero 486, calle San José S/N, Abel Techera, padrón número 479, calle Florida S/N, o a sus sucesores a cualquier titulo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su caso Por providencia 205 de fecha 30 de Setiembre de 2013, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza a la gestionante. Fraile Muerto, 14 de Octubre de 2016.- Dra. Nicole Sturla, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 29852 Nov 08- Nov 21

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 3ra. Sección de Durazno, en autos: "CORVO SUGO, HORACIO RAFAEL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 245-55/2016" y según providencia Nº 166/2016 del 3 de octubre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos quienes puedan invocar derechos, sobre los siguientes padrones de esta localidad: Nros.: 541 y 542, sitos en la localidad catastral de Carlos Reyles, en la Manzana Catastral Nº.: 20, Carpeta Catastral 5, según plano del Ing. Agr. Sergio Reyes Mesa, de 23 de junio de 2016, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de Durazno, Registro Provisorio el 29 de Julio de 2016 con el Nº 401. El padrón Nro.: 541 tiene una superficie de 1.989,06 metros cuadrados y el Nro.: 542 tiene una superficie de 6.478,88 metros cuadrados. El padrón Nro.: 541 linda con los padrones: 144, 483, 401 y 404. El padrón Nro.: 542 linda con los padrones: 513, 514, 515, 514, 517, 518, 423, 422, 421, 420, 419 y 405; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Carlos Reyles, seis de octubre de dos mil dieciséis. Mario M. Martínez. Juez de Paz.
16) $ 14600 10/p 30248 Nov 10- Nov 23

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en los autos caratulados: "BATISTA MARTINEZ, BLANCA MARGOT. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 255-24/2014, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 838 de fecha 31 de julio de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a: todos aquellos que se consideren con derechos y en especial a los señores Toribio Barbosa y Juan Barbosa, sobre el siguiente bien: padrón urbano 415 sito en calle Piedras 757, localidad catastral Trinidad, de la Primera Sección de Flores, con una superficie de ochocientos setenta y un metros cuadrados y ochenta y nueve decímetros, lindando al oeste con la calle Piedras, al norte con calle Treinta y Tres, al este con el padrón 7339 y al sur con padrón 416, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (ART. 127 C.G.P..).-
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS TRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- Dra. MARCELA SENA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 14600 10/p 30455 Nov 11- Nov 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ, GABRIELA Y OTRA - Prescripción Adquisitiva" IUE: 293-288/2016; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y, especialmente al último titular y/o herederos o sucesores a cualquier título, del bien a prescribir Padrón Nº 15.773, localidad catastral Maldonado (antes localidad catastral "Grutas de Punta Ballena", 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado y padrón en mayor área 2.748), el que según plano de mensura y prescripción del Ingeniero Agrimensor Alejandro Fernández Tabeira, de Agosto de 2015 e inscripto en D.N.C. Reg. Provisorio de Maldonado el 3/06/2015 con el Nº 1614, consta de un área de 1000 metros y tiene el siguiente deslinde: al noroeste 23 metros 05 centímetros de frente a la calle El Criticón entre las calles Ilusiones Perdidas y calle el Discreto distando 145 metros 46 centímetros del comienzo de línea compuesta con arcos y restas a la esquina con la calle Ilusiones Perdidas; al Noreste 50 metros lindando con padrón 15,774; de fondo 23 metros 05 centímetros lindando con padrón 15794; 50 metros al Sureste lindando con parte del padrón 15795 y con el padrón 15772. Así mismo se cita, llama y emplaza a todos los titulares, herederos y/o sucesores a cualquier título y cualquier interesado de los padrones linderos Nos. 15774, 15794, 15795 y 15772, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Maldonado, 25 de Octubre de 2016. Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 20440 10/p 29723 Nov 07- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 5º Turno de Maldonado, Dra. Ivon Olivera Kamaid, en los autos caratulados: "ELGORRIAGA ZABALETA, CARLOS Y OTRO c/ PADRON Nº 9467/1701/A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA ABREVIADA" IUE 289-150/2015, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a cualquier interesado con derecho sobre el inmueble padrón Nº 9467/1701/A de la localidad catastral Punta del Este, Departamento de Maldonado que se pretende prescribir, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarseles, Defensor de Oficios.
Maldonado, 21 de setiembre de 2016. Dra. Veronica Marrero, Actuaria.
16) $ 7300 10/p 30397 Nov 11- Nov 24

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Rocha - Lascano, dictada en autos: "TORRES FERRES, ANA GABRIELA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" (I.U.E. 347-246/2015) se hace saber que el 24 de noviembre de 2015 Ana Gabriela Torres Ferrés se presentó promoviendo acción de prescripción treintenal respecto del siguiente bien inmueble: padrón ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Lascano, empadronado con el Nº 2858 antes empadronado en mayor área con el Nº 590, que según plano del Agrimensor Eduardo E. Arboleya Graña inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Rocha con el Nº 946 el 12 de agosto de 2014, consta de una superficie de seiscientos cincuenta metros cuadrados con 06, y se deslinda de la siguiente manera: al Este 12,75 metros con frente a la calle 25 de Mayo, al Sur 50,15 metros con parte del padrón 1791 y 1674; al Oeste 13,20 metros con parte del padrón 1673 y al Norte 50,10 metros con padrón 2857. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el inmueble detallado, al último titular y a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Lascano, Agosto 8 de 2016. Dr. André Silveyra, Juez de Paz.
16) $ 17520 10/p 30789 Nov 15- Nov 28

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO: El suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados: "CAMPA BORMIOLI, Juan Pablo - prescripción adquisitiva" IUE 351-113/2014, según lo dispuesto por auto Nº 1414 de fecha de hoy, HACE SABER que en estos autos ha comparecido Juan Pablo Campa Bormioli solicitando se declare la prescripción adquisitiva treintañal en su favor de los siguientes bienes inmuebles: padrones Nº 30.340 (treinta mil trescientos cuarenta) y 28.681 (veintiocho mil seiscientos ochenta y uno), ambos anteriormente parte del padrón 1.460 (mil cuatrocientos sesenta) en mayor área, sitos en la séptima (antes décima) sección judicial del Departamento de Rocha, localidad catastral San Antonio, los que, según plano del Agr. Raúl Borsani de junio de 1936, inscripto en Rocha el 1/10/1936 con el número 70, así como plano especial con fines de prescripción del Ing. Agrimensor Javier Martínez Delgue de octubre de 2014 inscripto en forma provisoria con el Nº 980 el

30 de dicho mes y año en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada de Rocha, se identifican como solares 454 y 455 respectivamente de la manzana 37, constan de una superficie de 302.78 m2 y de 322.70 m2 respectivamente y tienen, el padrón 30.340, 9 metros 63 centímetros de frente al Noreste sobre la calle "Treinta de Noviembre", y 8 metros 65 centímetros al Este de frente a Diagonal número uno, y el padrón 26.86, 10 metros de frente al Este sobre la Diagonal número uno.
El suscripto Juez, CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho o interés sobre dichos inmuebles; especialmente a sus últimos titulares y a los titulares de los inmuebles linderos, en particular a las siguientes personas, sus cónyuges o sus sucesores a título universal o particular: por el padrón 1.460 (solar 453), a Alper S.A., María de los Angeles Sponton, Eduardo Sosa Zuluaga y Amílcar Ariel Costa Ibero; y por el padrón 40.487 (solar 456) a Juan Alberto Etcheverrito Zerboni y San Antonio de Rocha S.A.; todo bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación. La Paloma, 2 de setiembre de 2016. Dr. Andrés Hernández Ferreiro, Juez de Paz.
16) $ 27740 10/p 30156 Nov 10- Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos caratulados: "GARCIA ANA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 345-106/2016, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1540 de fecha 11/10/2016, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS, al último titular y en especial a BELARMINO ESTEBAN MADRUGA Ó A SUS SUCESORES y a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras que el acceden ubicado en la localidad Catastral Chuy, zona urbana de la quinta Sección judicial del Departamento de Rocha empadronado con el Nº 766, antes empadronado en mayor área con el Nº 6381, solar señalado con el Nº siete de la manzana uno, en el plano del Agrimensor Alberto Darré, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 108 el 27 de mayo de 1949, y se compone de una superficie de trecientos setenta y cinco metros. Que confeccionado plano especial y provisorio para prescripción por el Agrimensor César Quintana el 25 de octubre de 2015, inscripto en la oficina Delegada de Rocha de la Dirección de Catastro el 16 de noviembre de 2015 con el Nº 1071, siendo el deslinde el que sigue a continuación: 12.50 metros de frente al Norte con calle Laguna de Castillos; al Sur igual extensión con el Padrón Nº 767, al Este 30 metros con el padrón Número 768; y al Oeste igual extensión con el padrón Nº 765; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales para realizar las publicaciones, se expide el presente en la ciudad de Chuy a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil dieciseis.-
Saluda a ud muy atte: DRA. ALEJANDRA CUADRADO MATTOS, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.

Última Publicación

16) $ 23360 10/p 29437 Nov 03- Nov 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE 6º TURNO DE SALTO, en los autos: "DAVILA, ISAURA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE: 357-84/2014, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: 1.- PADRON Nº 439 (parte), fracción de terreno ubicado en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Belén, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie en diciembre de 2010, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 404 el 30 de Diciembre de 2010 se deslinda de la siguiente manera: AL NORESTE: 27 metros con 52 con frente a calle Minas, AL SURESTE: 44 metros con 09 lindando con resto del padrón 439, AL SUROESTE: línea quebrada compuesta de tres tramos: la primera 11 metros con 14 que corre de este a oeste; la segunda 2 metros con 54 que corre de suroeste a noreste; la tercera 16 metros con 51 que corre de sureste a noroeste, lindando con resto del Padrón 439, y AL NOROESTE: 40 metros con 16, lindando con resto del padrón 439; consta de una superficie de 1,158 mts² 15 dm². 2.- PADRON Nº 436 (parte) fracción de terreno ubicado en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Belén, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie en diciembre de 2010, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 447 el 21 de Junio de 2011, se deslinda de la siguiente manera: AL NOROESTE: 20 metros con 22 frente a calle Colón, AL NORESTE: 14 metros con 70 frente a calle Tacuarembó por ser esquina, AL SURESTE: 20 metros con 23 lindando con Padrón 927 y AL SUROESTE: 15 metros con 54 lindando con resto del Padrón 436, consta de una superficie de 305 mts² 72 dm²; 3. PADRON Nº 439 (parte) y padrón Nº 892 (parte), fracciones de terreno ubicado en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Belén, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie en diciembre de 2010, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 402 el 30 de Diciembre de 2010, se deslinda de la siguiente manera: AL NORESTE: 20 metros con 63 con frente a calle Minas, AL SURESTE: 29 metros con 76 lindando con calle Solís por ser esquina, AL SUROESTE: 20 metros con 21 lindando con resto del Padrón 892 y AL NOROESTE: 29 metros con 93 lindando con resto del Padrón 892 y resto del padrón 439, consta de una superficie de 608 mts² 97 dm²; 4.- PADRON Nº 439 (parte) fracción de terreno ubicado en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Belén, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie en diciembre de 2010, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 405 el 30 de diciembre de 2010, se deslinda de la siguiente manera: AL NOROESTE: 39 metros con 42 frente a calle Colón, AL NORESTE: 13 metros con 96 frente a calle Minas por ser esquina, AL SURESTE: 40 metros con 16 lindando con resto Padrón 439 y AL SUROESTE: 14 metros con 77 lindando con resto del Padrón 439, consta de una superficie de 571 mts² 45 dm²;
5.- PADRON Nº 439 (parte) y padrón Nº 892 (parte) fracciones de terreno ubicado en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Belén, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie en diciembre de 2010, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 403 el 30 de diciembre de 2010, se deslinda de la siguiente manera: AL NORESTE: 22 metros con 43 frente a calle Minas, AL SURESTE: dos tramos de línea recta que miden: la primera 27 metros con 50 y la segunda 17 metros con 35 y que corren de Noreste a suroeste, lindando con resto del padrón Nº 439 y resto del padrón Nº 892, AL SUROESTE: 21 metros con 48 lindando con resto del Padrón 439 y resto del padrón Nº 892 y AL NOROESTE: 44 metros con 09 lindando con resto del Padrón 439, consta de una superficie de 985 mts² 82 dm²;
6.- PADRON Nº 439 (PARTE) fracción de terreno ubicado en el Departamento de Salto, Localidad Catastral Belén, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti Abadie en diciembre de 2010, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto de con el Nº 406 el 30 de diciembre de 2010, se deslinda de la siguiente manera: AL NOROESTE: 15 metros con 76 frente a calle Colón, AL NORESTE: dos tramos de línea recta que miden: la primera 14 metros con 77 y la segunda 16 metros con 51, que corren de Noroeste a Sureste, lindando con resto del padrón Nº 439, AL SURESTE: 15 metros con 09 lindando con resto del Padrón Nº 439 y AL SUROESTE: 30 metros con 88 lindando con resto del Padrón 439, consta de una superficie de 482 mts² 85 dm²;
y especialmente a: LOS ULTIMOS TITULARES, Y/O SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
Salto, dieciocho de Octubre de dos mil dieciséis. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS ACTORES LITIGAN CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. MARIA NOEL PINASCO VETEY, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 29882 Nov 08- Nov 21

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Este Juzgado de Paz Departamental de San José, en autos caratulados: "CAPOTE CALERO MARIA RENE. DEMANDA PRESCRIPCION ADQUISITIVA. 507-220/2016", se hace saber que se ha presentado ante ésta Sede la Sra MARIA RENE CAPOTE CALERO iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto a una fracción de terreno de campo y sus mejoras, ubicada en la séptima sección catastral zona rural del Departamento de San José, empadronada con el Nº 7279, que según plano del Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bové de fecha primero de febrero de 2016, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de San José con el Nº 754 el día 3 de Marzo de 2016, según el cual consta de un área de 4 hectáreas 9665 metros y linda al Noreste en 151 metros 90 centímetros de frente a Camino Vecinal a José Ignacio, al Este en 144 metros 50 centímetros también de frente a Camino Vecinal, al Sur en 334 metros 20 centímetros con el padrón Nº 19119 y al Noroeste en 336 metros 30 centímetros con el padrón Nº 19118. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. San José, 31 de Octubre de 2016. Dr. Gaspar Ardao Amorin. Juez de Paz Departamental".

16) $ 18980 10/p 30073 Nov 09- Nov 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "GONZÁLEZ SELLANES, SILVIA BEATRIZ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. I.U.E. 473-28/2014", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 1161 de fecha 16/11/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral, Roberto Andrés Merida Sánchez y a los herederos de Hugo de León Rivera: Hugo Javier, Rúben Dario, Halley Pablo, Jaime Martín De León Merida, y a la Sra. Elena Merida Sánchez y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón nº 14 sito en la localidad catastral del Km. 76.200 de Ruta 1, del departamento de San José y que según plano del Ingeniero Agrimensor José Alfonso Teijeiro Bove inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el nº 724 el día 07/10/2015, el mismo consta de una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al noreste doce metros cincuenta centímetros de frente a calle 17 metros; al suroeste doce metros cincuenta centímetros con el solar nº 20, al sureste cincuenta metros lindando con el padrón nº 15 y al noroeste en cincuenta metros lindando con el padrón nº 13. Asimismo se emplaza a los últimos titulares de los padrones linderos: nº 13 (antes 13223) Albina Agueda Sánchez; nº 15 (antes 15053) Guillermo Ruben y Eduardo Héctor Daveri Ramos; nº 20 (antes 16027) el cual no registra información y/o sucesores a cualquier título. Todos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Libertad, 24 de agosto de 2016.- Dra. Patricia Hornes, Juez de Paz Departamental.

16) $ 23360 10/p 30389 Nov 14- Nov 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "SILVA, ARTIGAS Y OTROS C/". PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 469-666/2016, según providencia Nº 2185 del 27 de octubre de 2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Maria Joaquina Sotto, a los sucesores o eventuales poseedores y/o titulares de derechos sobre el Padrón Nº 4129, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el Nº 4129, ubicada en la Zona urbana de la localidad Catastral Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, con frente a la calle Washington Beltran, parte de la manzana 276, lote numero 2 del Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Ildefonso Esteves, Matrícula 731, inscripto con el Nº 84 el 31/05/48 en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 208 m2, 39 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Sureste: quince metros con setenta y cinco centímetros con frente a la Avenida Manuel Oribe; Al Noroeste: nueve metros también de frente a la calle Washington Beltran por ser esquina, uniendo ambos frentes la ochava recta de dos metros con cincuenta y cinco centímetros de longitud; Al Suroeste: trece metros con cero siete centímetros y al Noroeste una recta compuesta de cinco tramos que lo separan del Padrón 2867, siendo el primero de esos tra,os de cuatro metros cincuenta y nueve centímetros y corre de suroste a noroeste, el segundo de un metro veinte centímetros que corre de noroeste a sureste, el tercero de ocho metros sesenta y cuatro centímetros que corre de suroeste a noroeste, el cuarto de un metro que corre de noroseste a sureste y el quinto tramo de cuarto metros quince centímetros que corre de suroeste a noroeste. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 31 de Octubre de Dos Mil Dieciseis. Dra. Macarena Santoro, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno Subrogante.

16) $ 24820 10/p 30846 Nov 15- Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

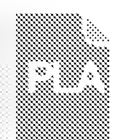
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "LÓPEZ VIGNOLA, GABRIEL ANDRÉS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 469-327/2016, SE CITA Y EMPLAZA por el término de noventa días a: el último titular si correspondiere y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir, Padrón Nº 720, ubicado en calle Treinta y Tres Nº 389 de la localidad catastral de Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó.- PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 8 de noviembre de 2016. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 8760 10/p 30845 Nov 15- Nov 28

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

María Graciela Fabre Márquez solicita la inscripción de la obra titulada: 1) "Proyecto: Certificaciones Médicas" (Aplicación informática) de la cual se declara autora.
Montevideo, 10 de noviembre de 2016.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 152 1/p 30815 Nov 16- Nov 16

Graciela Dolores Cunha Bortagaray, solicita la inscripción de la obra titulada: "UN GAUCHO ¿Y QUÉ?", (narrativa), de la cual se declara autora.
Montevideo, 14 de noviembre de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 152 1/p 30727 Nov 16- Nov 16

Humberto Fernández, solicita la inscripción de la obra titulada: "Proyecto Cementerio Afroumbandista Igbae baye tooun", (texto), de la cual se declara autor.
Montevideo, 14 de noviembre de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 152 1/p 30724 Nov 16- Nov 16

Humberto Fernández, solicita la inscripción de la obra titulada: "TABLADO DE BARRIO", (texto), de la cual se declara autor.

Montevideo, 14 de noviembre de 2016
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 152 1/p 30723 Nov 16- Nov 16


Procesos Concursales

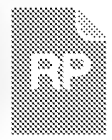
PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por Resolución No 2628/2016 de fecha 7 de noviembre de dos mil dieciséis dictada por el Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "CLAVIJO RODRIGUEZ LAURA S.A. CONCURSO LEY 18.387" FICHA 41-34/2015, se dispuso convocar a Junta de Acreedores para el día 15 de febrero de 2017 a las 11.00 en este Juzgado ubicado en San José 1132.
Se hace saber que los acreedores podrán actuar por sí o por apoderado, pero éste no podrá tener más de cinco votos aunque represente un número mayor de acreedores art. (460.2 del C.G.P.).
Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, que tomarán el concurso en el estado en que se halle (457.2 del C.G.P.).
Se expiden los presentes edictos SIN COSTO, por no existir recursos disponibles, en Montevideo, el nueve de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.

18) (Sin Costo) 3/p 30599 Nov 15- Nov 17


Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CIARLO ARRELLAGA, GASTON - RECTIFICACION DE PARTIDA, FICHA 2-44012/2016", se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de DEFUNCIÓN de NELLY ARRELLAGA CABRERA fallecida el 4/3/1997 registrada ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 de Montevideo el 7/3/1997, Acta Nº 335, en el sentido que donde dice en el texto "ARDITO" debe decir "CABRERA", por así corresponder. Montevideo, 18 de octubre de 2016. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 30984 Nov 16- Nov 29

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA ROSA, CLAUDIO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-42400/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de Claudio Alberto SOSA ROSA, inscripta el 22/5/1979 en la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, Acta Nº 848, en el sentido que donde dice que "ROSA" como apellido materno debe decir "ARANDA", por así corresponder.
En fe de sello expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de setiembre de dos mil dieciséis. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 29655 Nov 07- Nov 18

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "SECCHI MEGERLE, NATALLIA Y OTRO -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha: 2 41442/2016 por Providencia Nº 5946/2016 de fecha 23/09/2015 se autorizó la expedición de edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA de NACIMIENTO del menor LUCA HINDOIAN SECCHI, inscripta el día 20/07/2016, en la Oficina de Estado Civil Nº 1 de Montevideo, Acta Nº A 1506, en el sentido donde dice: LUCCA HINDOIAN SECCHI, debe decir: "LUCA HINDOIAN SECCHI" por así corresponder
Montevideo, 25 de Octubre de 2016, JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 29991 Nov 09- Nov 22

OCTAVO TURNO

Edicto:

En autos caratulados: "IBAÑEZ GOMEZ, STEPHANIE - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-19053/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al auto Nº 2489/2016 de fecha 23 de mayo de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de LUCÍA NOEMÍ GÓMEZ GÓMEZ, nacida en Montevideo, el día 31 de marzo de 2009 e inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 10, del departamento de Montevideo, acta Nº 1165, en el sentido que donde dice "Stephanie Fátima Gómez Gómez" debe decir "Stephanie Fátima Ibáñez Gómez", por asi corresponder.
Asimismo, en consecuencia, en el margen de la partida que donde dice "Lucía Noemí Gómez Gómez" debe decir "Lucía Noemí Ibáñez Gómez", por así corresponder.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio.-
Art. 340, LEY 16170.
Montevideo, 12 de Octubre de 2016. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 30217 Nov 11- Nov 24

Edicto:

En autos caratulados: "DE MELLO DE MELLO, WASHINGTON. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-15256/2016, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Octavo, atento al auto Nº 5214/2016 de fecha 3 de octubre de 2016, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida, de DEFUNCIÓN DE EROIDES DE MELLO DE MELLO, fallecido en Montevideo el día 18 de diciembre de 2013, acta Nº A-1965, en el sentido que donde dice "CASADO" debe decir "SOLTERO", por asi corresponder.
Art. 340, LEY 16170.
Montevideo, 11 de Octubre de 2016. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 29246 Nov 03- Nov 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, dictada en los autos caratulados "ZICARI, MARIA -Rectificación de Partida" Fa. 2-42753/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Zicari, en el sentido que donde dice que es hija legitima de Miguel Sicari de treinta y cuatro años y de Joaquina Díaz, de veitiséis años, orientales, casados debe decir hija legitima de Miguel Zicari de treinta y cuatro años y de Joaquina Díaz, de veintiséis años, orientales, casados y en la inscripción marginal donde dice "Nº 5432, Sicari, María Alicia" debe decir "Nº 5432, Zicari, María Alicia". Montevideo, 3 de noviembre de 216. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 30126 Nov 11- Nov 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 15 TURNO, EN AUTOS "FUENTES DE LEON, JOSE y otros", RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 2-40048/2016, SE HACE SABER QUE ANTE ESTA SEDE SE TRAMITA LA RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS QUE SE DIRAN: DE MATRIMONIO DE JOSE NORBERTO FUENTE Y MARIA NELVA ALONZO DEL DIA 07 DE NOVIEMBRE DE 1966, ACTA 36, DONDE SE ESTABLECIA EL APELLIDO FUENTE, CUANDO DEBE DECIR EL APELLIDO FUENTES. EN LA DE NACIMIENTO DE ROLANDO JAVIER FUENTE ALONZO, DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 1974, ACTA 2067, DONDE SE ESTABLECIA EL APELLIDO FUENTE, CUANDO DEBE DECIR EL APELLIDO FUENTES, Y EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO

DE TRYCIA LUCIANA ABREU VEGA Y ROLANDO JAVIER FUENTE ALONZO, ACTA 382, DONDE SE ESTABLECIA EL APELLIDO FUENTE, CUANDO DEBE DECIR EL APELLIDO FUENTES. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.-
MONTEVIDEO, 07 DE NOVIEMBRE DE 2016.- Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 30759 Nov 15- Nov 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MORALES VAHDAT, JUAN - Rectificación de Partida IUE 63-76/2016, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida nacimiento de JUAN MORALES VAHDAT, nacido el 15.03.2013, inscripto el 16.06.2016 ante el Oficial del Registro de Estado Civil Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, acta Nº A-1361, se deberá agregar el nombre de "NABIL" al nombre del niño "JUAN MORALES VAHDAT" por así corresponder;
Montevideo, 18 de octubre del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 29391 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Septimo Turno, en autos caratulados "GONZALEZ, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-44901/2016, por resolución Nº 4331/2016 de fecha 07 de Octubre de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de EMIY DELGADO GONZALEZ, registrada con el Nº 1220 el 04/05/2012, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice "EMIY" debe decir "EMILY DELGADO GONZALEZ", por así corresponder. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el Doce de Octubre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 30631 Nov 14- Nov 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "CANDI RIVERO, JUSTINO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-39885/2016, por resolución Nº 3874/2016 de fecha 14 de Septiembre de 2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUSTINO CANDI RIVERO, registrada con el Nº A-828 el 29/04/2014, por el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, debiendo hacer constar en ella que donde dice "MARÍA TATIANA RIVERO FAJARDO" debe decir "MARÍA TATIANA VARELA FAJARDO", por así corresponder.
Montevideo, veintidós de septiembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 29665 Nov 07- Nov 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en los autos caratulados: "FERREIRA RAMOS CABRAL, Hida Haydée S/ RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" (I.U.E. 156-282/2016), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Hida Haydee FERREIRA RAMOS CABRAL, promoviendo la Rectificación de Partidas, en el cuerpo del Acta Nº 20, del Año 1966 de la Segunda Sección del Departamento de Artigas; donde dice: "...veinti y cinco de Marzo de 1956..." debe decir: "...veinticinco de Marzo de 1946...", por así corresponder.
Artigas, 24 de Agosto de 2016. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 30963 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "SOLLA PORTUGUEZ, Dangelo Mauricio - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - IUE: 444-242/2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de Nacimiento de FACUNDO BELTRAN SOLLA DIAZ, acta Nº 507 del Registro de Estado Civil de la 7º Sección del Departamento de Artigas del día 04 de Octubre de 1999, en la inscripción marginal de reconocimiento donde dice: "...c/ Soya, Dangelo Mauricio - Investigación de Paternidad...", debe decir: "...c/ Solla, Mauricio - Investigación de Paternidad..." y en donde dice: "...Padre Natural del menor Facundo Beltran Benitez Díaz al Sr. Dangelo Mauricio Soya..." debe decir "...Padre Natural del menor Facundo Beltran Benitez Díaz al Sr. Dangelo Mauricio Solla..."; por ser lo correcto. EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el dia veinticinco de Octubre de dos mil Dieciséis. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29859 Nov 08- Nov 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Atlántida, en autos caratulados "GARCIA FAVRETTI MARIA GIMENA Y MARTINEZ JOORGE HECTOR. RECTIFICACION DE PARTIDA I.U.E 526-1112/2015, se hace saber que por providencia Nº 963/2016 de fecha 4 de Marzo de 2016 se autorizo la expedición edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de MARIA CATALINA, nacida el 02/12/2000 acta Nº 1585 de la Oficina nº 6 de Montevideo; en lo que refiere a donde dice "comparece Gimena Garcia C.I. 1.890.942-0" debe decir "MARIA GIMENA GARCIA C.I. 2.690.428-8"; por asi corresponder.
Atlántida, 09 DE MARZO DE 2016 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 30393 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PEREYRA, CLAUDIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-775/2016, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Claudia Lucia PEREYRA SANTOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Romina Alexandra Stefani Pereira Santos, acaecido: el día 22 de Setiembre de 2012, e inscripto el día 25 de Setiembre de 2015, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la oficina número 11 del Departamento de Montevideo. Acta Nº A-2588, en e sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice primer apellido "PEREIRA", debe decir "PEREYRA", por así corresponder. LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.--
Las Piedras, 18 de Octubre de 2016.- Dra. ESc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 30042 Nov 09- Nov 29

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "GRIPPOLI CURBELO, LEONARDO - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 2-46078/2014, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Leonardo FRancisco Grippoli Curbelo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la Sra. Paula Guerrero Suarez, acaecida el día 26 de Noviembre de 1993 en la ciudad de Las Piedras, e inscripta el día 6 de Diciembre de 1993, ante el oficial de la 4ta Seccion del departamento de Canelones Acta Nº 1059,, en el sentido que en el texto, donde dice: "Paula Viviana" debe decir "Paula" por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-
TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO
Las Piedras, 03 de Marzo de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 28639 Oct 26- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos

"JORGE ROCHA, ABRIL Y GUADALUPE -RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", Ficha 175-580/2016, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: ABRIL AYELÉN JORGE ROCHA, en el sentido que en donde dice "..que es hija natural del declarante y de la también compareciente Estefany Tatiana Rocha," se deberá establecer "..que es hija natural del declarante y de la también compareciente Estefany Tatiana Bermúdez Rocha. Que es nieta por línea materna de Wilmar Gregorio Bermúdez De León y Maricel Rocha..." En cuanto a la anotación marginal donde dice "Jorge Rocha, Abril Ayelén..." deberá decir "Jorge Bermúdez, Abril Ayelén", por así corresponder, y en la partida de GUADALUPE JORGE ROCHA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "...que es hija natural del declarante y de la también compareciente Estefany Tatiana Rocha", se deberá establecer "...que es hija natural del declarante y de la también compareciente Estefany Tatiana Bermúdez Rocha. Que es nieta por línea materna de Wilmar Gregorio Bermúdez De León y Maricel Rocha...". En cuanto a la anotación marginal donde dice "Jorge Rocha, Guadalupe Bianeis", deberá decir "Jorge Bermúdez, Guadalupe Bianeis", por así corresponder.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 12 de Octubre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30590 Nov 14- Nov 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: CUADRADO GARCIA, Cynthia Camila - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA I.U.E. 261-564/2016 se hace saber que se solicitó la siguiente RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE Rafael RUIZ DIAZ en el sentido que en donde dice: Rafael RUIZ DIAZ ARAGONES debe decir: Rafael RUIZ DIAZ CUADRADO por ser lo correcto. Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P..- Florida, AGOSTO 16 de 2016. Dr. Hilario CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 29675 Nov 07- Nov 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE ALMEIDA, NICOLAS RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-580/2016, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de NICOLAS RODRIGUEZ DE ALMEIDA GOMEZ, extendida el 31/01/1992 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 155, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "que es nieto por línea paterna de César Rodríguez", debe decir: "que es nieto por línea paterna de César Rodríguez de Almeida", y en el margen del acta donde dice: "Rodríguez Gómez, Nicolás", debe decir: "Rodríguez de Almeida Gómez, Nicolás". Trámite patrocinado por Consultorio Jurídico del CED - MIDES. Paysandú, 8 de setiembre de 2016.- Dr ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 30218 Nov 10- Nov 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "LAFOURCADES FREDES, CARLOS SARAVIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-" I.U.E: 445-68/2016, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS SARAVIA LAFOURCADES FREDES, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su hija MICAELA LAFOURCADES MACHADO, en el sentido de que donde dice "Lafourcade" debe decir "Lafourcades", por ser lo correcto y verdadero.- Young, 24 de junio de 2016.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 29829 Nov 08- Nov 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "NOGUERA CARDOZO, MILTON ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE Nº 448-298/2015 se hace saber que por decreto Nº 882/2016, de fecha 28 de abril de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente al Sr. MILTON ANDRES NOGUERA CARDOZO C.I Nº 4.328.494-6, nacido el día catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, labrada en la ciudad de Chuy, Depto. de Rocha el día veintidos de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, ante el Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "...JUANA", debe decir "...JOANNA", por así corresponder y donde dice: "...LUISA", debe decir "...LUIZA" por así corresponder y donde dice: "...PEREZ" debe decir: "...PERES", por así corresponder.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LAS PRESENTES PUBLICACIONES DEBEN REALIZARSE POR EL PLAZO DE 15 DÍAS.- Chuy, 5 de Mayo de 2016.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

**Primera Publicación**

19) (Sin Costo) 15/p 30985 Nov 16- Dic 06

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MARTINS, ALADAR. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 448-267/2016 se hace saber que por decreto Nº 2716, de fecha 21 de octubre de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado en día treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y dos ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 26, entre el Sr. ALADAR MARTINS y la Sra. DELICIA FERMINA BERMUDEZ referente a la fecha de nacimiento del Sr. ALADAR MARTINS C.I BRASILERO Nº 1008089672, solicitando se rectifique lo que se consigna en el cuerpo de la misma donde dice: "nacido el día once de Mayo de mil novecientos veintisiete", debe decir "...nacido el día once de julio de mil novecientos veintiocho" por así corresponder.- Chuy, 31 de Octubre de 2016.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 30829 Nov 15- Nov 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MESONES MARTINEZ, MARIANI NOEMI. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 448-58/2015 se hace saber que por decreto Nº 831/2016, de fecha 22 de abril de 2016 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente al niño THIAGO MIKAEL BORGES MARTINEZ, nacido el día diecisiete de abril de dos mil trece, labrada en la ciudad de Chuy, Depto. de Rocha el día veintitres de abril de dos mil trece, ante el Registro de Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 46, en el sentido que donde dice en el margen de la misma "...MARTINEZ", debe decir "... MESONES" por así corresponder, y en el cuerpo de la misma donde dice: "MARIANI NOEMI MARTINEZ RODA" debe decir: "MARIANI NOEMI MESONES MARTINEZ", por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 4 de Mayo de 2016.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc.

ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 30443 Nov 11- Nov 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados "MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Franchesca Macarena. RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 352-578/2016, se hace saber que se presentaron ante esta Sede MARÍA FELIPA MARTÍNEZ, titular de la C.I. 3.988.475-8 Y EBER RUBITO MARTÍNEZ, C.I. 4.500,366-7 solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija FRANCHESCA MACARENA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Acta nº 852, de la 1ª Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en la anotación marginal "MARTÍNE MARTINEZ" debe decir "MARTÍNEZ MARTÍNEZ".- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay el día tres de octubre del año dos mil dieciseis.-
Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoría Pública.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 29376 Nov 03- Nov 16

TERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Hoy: Pereira Añasco, Rut Elisabet y Pereira Lafuente, Gustavo Alfredo (por su hija Wendy Nazarena). Rectificación de partida" IUE 353/399/2015 hace saber que Rut Elisabet Pereira Añasco, C.I 5.573.864-6 y Gustavo Alfredo Pereira Lafuente, C.I 5.021.739-0, en representación de su menor hija Wendy Nazarena, se presentaron ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Wendy Nazarena, Acta número 95, de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 15 de enero de 2013. En el sentido de que del texto y margen surge que fue anotada, por Oficio del Hospital Regional Salto, como hija natural de la compareciente y con sus dos apellidos, figurando como Añasco Pereira y no es tal, ya que los comparecientes estan casados entre sí. Corresponde por tanto rectificar la partida a efectos que se corrijan los apellidos de Wendy Nazarena Pereira Pereira, donde dice Wendy Nazarena Añasco Pereira, debe decir Wendy Nazarena Pereira Pereira y en el texto decir que es hija legítima de los comparecientes por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día veinte de julio de dos mil quince. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 30414 Nov 11- Nov 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "VERA SURKOV ELYANA BEATRIZ. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 431-887/2016.", se hace saber que ante esta Sede se han presentado ELYANA BEATRIZ VERA SURKOV promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO ELYANA BEATRIZ VERA SURKOV, nacida el 15/8/1978, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 643 donde dice que es nieta por línea materna de "ELENA SURKOV" debe decir nieta por línea materna "ANISIA TERECHENCO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Mercedes, veintiséis de Octubre de 2016.- Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 30189 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Tercer Turno, dictada en autos "CUBILLAS GONZALEZ, LAUTARO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA - IUE: 431-676/2016", se hace saber que ante esta Sede se han presentado GABRIELA IVON GONZÁLEZ BERTOLETTI, C.I. Nº 2.971.034-7 Y ELBIO REINALDO CUBILLAS LEMOS, C.I. Nº 3.964.782-3 promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DEL MENOR LAUTARO CUBILLAS GONZALEZ, nacido el 18/01/2004, inscripto ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 61 donde dice "ELBRIO CUBILLAS LEMOS" debe decir "ELBIO CUBILLAS LEMOS", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que los presentes autos gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Mercedes, 14 de Octubre de 2010. Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 29528 Nov 04- Nov 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

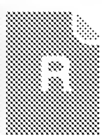
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en autos: "DA ROSA, BLANCA IRIS por su conyuge: Antonio de Livio Fagundez - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 396-652/2016 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE DEFUNCION DE: ANTONIO DE LIVIO FAGUNDEZ DUARTE extendida el día 4/7/2016, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, Acta Nº 354 en el sentido en que DONDE DICE: "Fagundez Duarte Antonio de Livio "DEBE DECIR: "Duarte, Antonio de Livio Fagundez" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 7 de noviembre de 2016. Trámite patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 30340 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, en autos: "OLIVERA GONZALEZ, MIRIAM - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 469-607/2016, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACIÓN de la PARTIDA DE NACIMIENTO de: Miriam Olivera Gonzalez, inscripta el día 28/9/1963 ante el Oficial Civil de la 6ª Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 94, en el sentido en que DONDE DICE: "nació el 20 de agosto de 1963" DEBE DECIR: "nació el 20 de marzo de 1960" por ser lo correcto y así corresponder. Tacuarembó, 26 de octubre de 2016. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 29811 Nov 08- Nov 21

Remates



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL OF. TECNICA DE MALDONADO - SOLÍS Y ROMÁN BERGALLI
29/11/2016 - HORA: 16:00
BASE: 664,12 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 615.721 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero CONSTANTINO PALERMO (MAT. 5972 - R.U.T. 214245270011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 304, empadronado individualmente Nº 2577/ 304/G, área 56 mts. 95 dms., que forma parte del Block G del Complejo Habitacional Barrio Norte, sito en

la primera sección judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, con frente a la calle Continuación Sarandí y frente a la calle 18 de Julio, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 30925 a nombre de HILDA ISABEL BACH HUELMO y MIGUEL ANGEL CABRERA FIGUEROA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 2.602,36). Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $ 927,12. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.472,24 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) A los solos efectos de notificar al Acreedor, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de LAURIN SOCIEDAD ANONIMA. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Oficina Técnica de Maldonado.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 03/11/2016.-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 31001 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA Nº 950
30/11/2016 - HORA: 14:00
BASE: 90,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 83.861
CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ISABEL JAUME (MAT. 5416 - R.U.T. 212744180011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 7902, que consta de un área de 450 metros, sito en la séptima sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Barros Blancos, con frente a la calle Toledo S/Nº entre las calles Canelones y Cno. Al Paso Escobar, SL. 17, MZ. 188 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 55976 a nombre de MIGUEL ANGEL GONZALEZ SUAREZ Y ANA MARIA ACEVEDO NASAZZI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 26/10/16 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 37.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.378,21; d) el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas); e) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $ 927,12. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.309,30 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/11/2016.-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 31000 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL NUEVA HELVECIA – TREINTA Y TRES 1215
29/11/2016 - HORA: 14:00
BASE: 86,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 80.478 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FERNANDO PEREZ (MAT. 6362 - R.U.T. 040409940010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 308/001, con una superficie de 31 metros 42 dms., sita en la décimo cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Juan Lacaze, con frente a la calle Artilleros Nº 386 esquina José Salvo (ZONA INUNDABLE) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 682, a nombre de SOCIEDAD CIVIL "EL SAUCE I" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 37.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y b)el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, con un mínimo equivalente al 100 por ciento de los gastos más la comisión del rematador y el I.V.A. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente

para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento, si corresponde, (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $ 927,12. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.705,91 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Nueva Helvecia.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/11/2016.-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30999 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL CERRITO No.400 Piso 1º. 30/11/2016 - HORA: 13:30 BASE: 194,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 180.649 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Diego Morales (MAT. 6318 - R.U.T. 216252470019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 002, empadronada individualmente con el Nº 22182/002, que integra el Edificio sito en la sexta sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, consta de una superficie de 31m. 84dm., con frente a la calle José Enrique Rodó Nº 2120 y según antecedentes administrativos tiene 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 68196 a nombre de ISABEL TEODORA CARVALHO FERREIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/10/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 138.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 3.074,16). Además deberá pagar el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y gastos comunes. La ANV se hará cargo del pago de los siguientes Tributos, hasta la fecha del remate: Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria e Impuestos de cobro conjunto. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $ 927,12. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.459,33 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en Administración de Créditos.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 04/11/2016.-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30998 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 30/11/2016 - HORA: 14:00 BASE: 83,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 77.002 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Andrea Pezzutto (MAT. 6199 - R.U.T. 213608090012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, sita en la décima sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronada individualmente con el número 60161/004, consta de una superficie de 33 metros 62 decímetros, con frente a la calle Géminis Nº 6377 y según antecedentes administrativos consta de un dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 10397 a nombre de WASHINGTON CAZENAVE y NELIDA OSORIO PÉREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y en su actual estado de conservación y según información del Registro correspondiente al 25/10/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $127.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña con un mínimo equivalente al 100 por ciento de los gastos más la Comisión del rematador y el IVA; c) el 1% de comisión del rematador más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal), Contribución Inmobiliaria y Tasa de Saneamiento. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $927,12. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.796,30 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/11/2016.-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30997 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 29/11/2016 - HORA: 14:15 BASE: 238,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 220.759 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso

Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gustavo Luján Ventura (MAT. 2404 R.U.T. 211376670019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 017 Block C, padrón individual número 408.875/C/017, sito en el Departamento y Localidad Catastral Montevideo, décima sección judicial, y consta de una superficie 52 mts. 76 dms., con frente a la calle Iguà esquina Hipólito Irigoyen, (calle 126 número 2112, ap.002 UTE) y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 81590 a nombre de ROSSANA MARY INDA ROCHA PITA Y JORGE ENRIQUE ACOSTA VELAZQUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/02/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 238.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1531,89); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A; Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, si correspondiere gastos de conexión al saneamiento (Ley 18840), y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes. F) La ANV se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, TRIBUTOS DE COBRO CONJUNTO (Tasa General Municipal e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), TASA DE SANEAMIENTO, IMPUESTO DE ENSEÑANZA PRIMARIA. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $ 927,12. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1455,30 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 4 de noviembre de 2016.-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30996 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO - WILSON FERREIRA 950
29/11/2016 - HORA: 15:00
BASE: 231,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 214.408 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO DE OFERTA PRIVADA CARTERA HIPOTECARIA XIII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ADRIANA FERNANDEZ (MAT. 6614 - R.U.T. 110400290018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en Paraje Joaquín Suárez, décimo sexta sección catastral del departamento de Canelones, padrón 5058 (antes 1476), superficie 420 m. 21 dm., Solar 141, con frente a la calle Nº 9 entre calle Nº 5 y Ruta 8 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 13569 a nombre de LUIS ALBERTO MORALES CORREA y MARTHA PAGANI SEVERO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/10/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R.1.836,31). Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $ 927,12. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.744,49 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/11/2016.-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30995 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS - VEINTICINCO DE MAYO Nº 549
30/11/2016 - HORA: 14:00
BASE: 283,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 262.773 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero LEONARDO RUGLIO (MAT. 5532 - R.U.T. 214788190019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 5413, que consta de un área de 206 m. 19 dm. sito en la primera sección judicial del departamento de Lavalleja, localidad catastral Minas, con frente a la calle Otegui Nº 411 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 83052 y Clase 076 Serie 150 No. 83053 a nombre de JORGE VICTOR ANTUNEZ SEMPERENA Y GLADYS ESTHER FARIAS RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 37.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1.381,12); d) el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas); e) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas

y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $ 927,12. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.312,06 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Minas.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/11/2016.-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30994 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MINAS - VEINTICINCO DE MAYO Nº 549
30/11/2016 - HORA: 15:30
BASE: 788,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 730.752 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero JOSE LUIS CLAMER (MAT. 5090 - R.U.T. 090104800017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3582, que consta de un área de 212 m. 80 dm., según Plano y 216m. 48dm., según Título, sito en la primera sección judicial del departamento de Lavalleja, localidad catastral Minas, con frentes a las calles Brígido Silveira y a José A. de Arostegui Nº 703, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 3828 a nombre de SERGIO DANIEL DIAZ TEJERA Y SONIA NAHIR BENAVENTE y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/10/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $ 37.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña, c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 2.986,16); d) el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas); e) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), Impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $ 927,12. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.836,85 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Minas.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 04/11/2016.-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30993 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL RIVERA DEL B.H.U. - MONSEÑOR VERA 1091
29/11/2016 - HORA: 14:00
BASE: 442,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 410.212 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA XIII FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Mariana Díaz Olivares (MAT. 6087 - R.U.T. 140209030017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, sita en la primera sección judicial del departamento de Rivera, localidad catastral Rivera, empadronada individualmente con el Nº 10910/001, consta de una superficie de 45 mts. 4420 cms., con frente a Avenida Italia Nº 1058 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 5195 a nombre de SOCIEDAD CIVIL DE PROPIEDAD HORIZONTAL "RESIDENCIAL DEL PARQUE AVENIDA ITALIA" y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 07/11/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $37.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R. 1.347,58). Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos, gastos comunes y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, contribución inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $ 927,12. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.280,20 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Rivera del BHU.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 09/11/2016.-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30992 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 1º 29/11/2016 - HORA: 13:15 BASE: 73,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 67.885 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO),el martillero Mario Molina (MAT. 5148 - R.U.T. 213005240012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, sita en la décima cuarta sección judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el número 41213/002, superficie de 52 metros 4 decímetros, con frente a la calle India Muerta Nº 4016 y según antecedentes administrativos consta de un dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 7405 a nombre de JUAN CARLOS VILLAR GUTIERREZ y GRACIELA ANITA HERNANDEZ MAGARIÑOS y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y su actual estado de conservación y según información del Registro correspondiente al 18/10/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $129.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña; c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos UR 1156); d) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión al saneamiento (Ley 18.840), si corresponde, impuestos y gastos comunes. La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Tributos de Cobro Conjunto (Tasa General Municipal) y Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $927,12. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R.1098,20 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 1º/11/2016.-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30991 Nov 16- Nov 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SUCURSAL MELO DEL B.H.U. - APARICIO SARAVIA 551 29/11/2016 - HORA: 15:00 BASE: 542,11 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 502.601 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO DE OFERTA PRIVADA CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero GUSTAVO VANRELL (MAT. 6606 - R.U.T. 030246700019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la ciudad de Río Branco, tercera sección catastral del departamento de Cerro Largo, padrón 2486, superficie 353 m. 89 dm., con frente a la calle Dionisio Coronel 486 entre Ismael Velázquez y Joaquín Gundín y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 100 Nº 4184 a nombre de WILMAN ARISMENDI FEIJO y SANDRA BENGOECHEA CORES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/10/2016 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) Abonar: a) la suma de $39.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, b) el 5% sobre el valor de la oferta en concepto de seña y c) lo que exceda del Valor de Mercado y el precio ofertado (Precio ofertado menos U.R.2.235,18). Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700 y modificativas) y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. Todos los pagos son en efectivo y en el acto. B) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate. C) La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. D) El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 50. E) En todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento, gastos de conexión a la red de saneamiento si corresponde (Ley 18.840), impuestos y especialmente impuesto de Enseñanza Primaria, Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales y nacionales que correspondan. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 2016 es de $ 927,12. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.123,42 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Melo del BHU.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 03/11/2016.-

Primera Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 30990 Nov 16- Nov 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

MICHEL MAUAD SEBA

EDICTO: Por disposición del Señora Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL" IUE 442-103/2016 se hace saber que a partir del próximo 1 de Diciembre desde las 10 hs. en el local de Camino Gori 2457 el rematador Michel Mauad Seba RUT 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor la mercadería que a continuación se detalla: STOCK 139287 cinco contenedores metálicos con tapa para basura. STOCK 14177 una cama desarmada en cinco piezas, un escritorio de madera, una glorieta, juego de jardín con almohadones en diez piezas, dressaire en tres piezas, atizador en cinco piezas, un espejo marco dorado, una mesa con tapa de cuero todo en mal estado. SOTCK 82578 doscientas ochenta y ocho bobinas de hilo de coser. STOCK 65524 un alternador Jhon Deare. STOCK 94305 treinta y nueve cajas de cámaras de fotos vacias. STOCK 112618 cincuenta y siete rollos de tela varios. STOCK 117972 once rollos de tela poliéster varios. STOCK 127187 una maquina cortadora de chapa eléctrica con accesorios. STOCK 133419 dieciocho juegos de parlantes marca THONET Y VANDER. STOCK 133420 trescientos sesenta y tres parlantes marca THONET Y VANDER a pila para celulares. STOCK 135233 dos vitrinas de mesa. STOCK 97126 veinte cajas con diez bujías marca YAMAHA cada una. STOCK 130573 diez aparatos de presión marca ANEROID. STOCK 114792 una bomba hidráulica para elevador, veinte filtros de aceite. STOCK 130283 tres

repuestos KAWASAKI. STOCK 116900 una bomba hidráulica. STOCK 85692 dos bobinas para maquina. STOCK 127380 sesenta y cuatro sillas en aluminio blancas, seis sillones de ratan de un cuerpo, dos sillones de ratán esquineros, cuatro mesas en ratán, quince reposeras en ratán; todo detallado a fs. 24- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el precio de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 3 de noviembre de 2016. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 3171 1/p 30961 Nov 16- Nov 16

MICHEL MAUAD SEBA

EDICTO: Por disposición del Señora Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "SOLICITUD DE ABANDONO NO INFRACCIONAL" IUE 442-102/2016 se hace saber que a partir del próximo 1 de Diciembre desde las 10 hs. en el local de Camino Gori 2457 el rematador Michel Mauad Seba RUT 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor la mercadería que a continuación se detalla: STOCK 97 cuatrocientos dos dispensadores de agua refrigerados en mal estado. STOCK 98 doscientos once televisores 14" marca BROKSONIC. STOCK 95 ocho cajas con mil cucharitas de postre cada una, cuatro cajas con cuatrocientas servilletas de tela cada una, doscientas cuarenta y seis cajas con un total de cuatro mil trescientos noventa y dos termos de acero inoxidable, cuatro cajas con un total de dieciséis mochilas y treinta cajas con un total de doscientos treinta y seis bolsos chicos; todo inventariado y detallado a fs. 25.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el precio de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 12,20% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2,44% de venta. 4) En caso de corresponder será de cargo del expediente el impuesto establecido en el articulo 44 del Decreto 148/2007 o sea 2,4% de precio obtenido en el remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de noviembre de 2016. Esc. ALEJANDRA RIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 2114 1/p 30959 Nov 16- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE 1ª INSTANCIA EN LO CIVIL DE 12º TURNO, en autos caratulados "REPUBLICA AFISA C/ BUENO, EDISON y OTROS" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 2-36596/2004, se hace saber que el día Miércoles 7 de Diciembre de 2016 a las 15.30 horas, en el local sede de la ANRTCI, Avda. Uruguay Nº 826, MONTEVIDEO, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUT. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares USA, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, sito en la 1ª sección judicial del departamento de Artigas, localidad catastral Ciudad de Artigas, zona urbana, manzana 40, empadronado con el Nº 7.776, antes padrones 156 y 4.370 en mayor área, conformada por: a) fracción antes empadronada en mayor área con el Nº 156, señalada con el Nº 3 en el plano del Ing. Agrimensor Ricardo Nario, de noviembre de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4.726 el 12 de Enero de 1982, según el cual se compone de 210 m2 24 dm. y linda: 7 m. 20 cm. de frente al Noreste, a la calle 12 de Octubre; 29 m. 20 cm. al Sureste con padrón 4.370; 7 m. 20 cm. al Suroeste; con padrones 154 y 4.389; y 29 m. 20 cm. al Noroeste, con la fracción 2 del mismo plano. b) Fracción antes empadronada en mayor área con el Nº 4.370, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Julio C. Muller, de Enero de 1990, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 10 el día 9 de Febrero de 1990, según el cual se compone de 78 m2. 84 dm. y linda: 2 m. 70 cm. de frente al Noreste a la calle 12 de Octubre; 29 m. 20 cm. al Sureste con la fracción 1; 2 m. 70 cm. al Suroeste, con padrón 154; y 29 m. 20 cm. al Noroeste, con padrón 7.776 al que se anexó.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares USA, en efectivo o letra de cambio y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo, debiendo consignar el saldo restante del 70%, dentro de los 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio de remate, que no será interrumpido por la Feria Judicial ni por Semana de Turismo; y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea 3% más IVA sobre el precio de remate (total 3.66%). 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos del 1% más IVA (total 1.22%), más el 1% del Impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate. 4º) Que existen dos contratos de arrendamiento inscriptos con posterioridad a la hipoteca. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional, no se presentaron planos ni permisos de edificación. 6º) Que existen deuda por Tributos Municipales y Contribución Inmobiliaria. 7º) Que se desconoce si existen adeudos por Impuesto de Enseñanza Primaria y por OSE. 8º) Que se desconoce la situación de las construcciones, (BPS, Intendencia Departamental de Artigas). 9º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral, que se encuentran a disposición de los interesados para su exhibición en la Sede, Pasaje de los Derechos Humanos Nº 1309, piso 3º. Y a los efectos legales se hace una publicación. Montevideo, 8 de Noviembre de 2016. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

Única Publicación

20) $ 4832 1/p 30778 Nov 16- Nov 16

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 12º Turno Dra. Susana Toscano, dictada por auto Nº 2002/2008 en los autos caratulados "MEDINA BRUM, Guido c/ TREVAL SR.L. Demanda Laboral" IUE 81-11/2000, se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15:45 hs en el local de la calle Junquillo Nº 3452 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Vehículo tipo Furgón, marca FIAT, modelo Fiorino Uno, año 1992, padrón Nº 400798 de Montevideo, matrícula 550.701, motor Nº 3575514. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la información registral. 5) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado (25 de Mayo Nº 523 piso 7º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de noviembre de 2016. Esc. ANA LAURA RAVEGLIA MELLO, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1812 1/p 30919 Nov 16- Nov 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

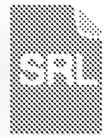
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos: "ABELENDA, PABLO C/ VIAZZO, JUAN. JUICIO EJECUTIVO." IUE: 225-171/2014, se hace saber que el día 25 de Noviembre de 2016 a las 13:00 horas en "Local 114" sito en Ruta 1 km 114, el Rematador Público HECTOR M TORRES, Matrícula 2358, asistido de la Sra. Alguacil, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor los siguientes bienes:
21 vacas raza Holando
1 Tractor Massey Ferguson modelo 291 serie 291-4268093, con cabina y aire acondicionado

1 Sembradora centrífuga Yomel, modelo FP 1.18 serie 03AA Nº 39805 k2 roja y blanca
1 Cortadora de platos marca Turkay tipo 202401-204 serie 204-0617 165 b 420 kg
1 Suministrador de silo "mixer hidráulico" fabricado por José Gutierres y Compañía Tractor marca John Deere modelo 2850 con pala delantera
1 Rastrillo marca Litrex serie RP-5 nº 199619
1 Mixer Verde capacidad para 4.500 kg
1 comedero desarmado de aprox 30 piezas (desarmado).
Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de aceptársele la postura.;
3) La comisión y tributos serán de cargo del comprador; 4) Los bienes se venden en su actual estado de conservación; 5) A los efectos legales se efectúa una publicación.
Rosario, 10 de Noviembre de 2016. Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

Única Publicación

20) $ 1812 1/p 31008 Nov 16- Nov 16

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



"Sudamericana Uruguay S.R.L."

Fecha: 4/11/2016
Inscripción: Nº 15122, 7/11/2016
Socios: Rosanna Gabriela Busto García y Susana Rosa Brumberg González. 20 cuotas cada una.
Objeto: Actividades de Corretaje de servicios, de asistencias, de seguros, reaseguros entre otros
Plazo: 10 años prorrogado por períodos iguales consecutivos
Capital: $ 40.000
Domicilio: Montevideo
Administración y representación: En forma conjunta por ambas socias.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 31050 Nov 16- Nov 16

COSBEL EMPRENDIMIENTOS LTDA. CESION CUOTAS/ MODIFICACION

Contrato: 28/09/2016.
Inscripción: 13.536/30.09.2016.
Cedente: Flavio BELTRAN CAULA.
Cesionario: Maximiliano MELCONIAN JORGE (Administrador) (45).

Única Publicación

22) $ 915 1/p 31045 Nov 16- Nov 16

LASKIM S.R.L.

Contrato: 28/04/2016.
Inscripción: 7033/20.05.2016.
Socios/ Cuotas: Rosario Gonzalez Garcia (90).
Leila Yanina Pandiani Gonzalez (10).
Objeto Principal: Suministro de personal y limpieza.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Rosario Gonzalez Garcia.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 31044 Nov 16- Nov 16

ACLARACION MHR LTDA.

En Diario Oficial del: 12/08/2016, aviso nº 19.981, donde dice: Contrato: 01/06/2015, Inscripción: Nº 8039 del 2015 debió decir: Contrato: 01/06/2016, Inscripción: Nº 8039 del 2016.

Única Publicación

22) $ 302 1/p 31043 Nov 16- Nov 16

"ADLON S.R.L." Cesión Cuotas

Contrato: 06/04/2016.
Registro: 5385/08.04.2016.
Cedente: Mariana Rouco.
Cesionarios: Irene Cao y Luis Kaprielian (2 cuotas).

Única Publicación

22) $ 915 1/p 31041 Nov 16- Nov 16

FERCARS LIMITADA CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

CONTRATO: 26/01/2015.
INSCRIPCION: 101.006/11.03.2015.
CEDENTE: Fernando Darwin González Borges.
CESIONARIO: Barbat & Curto Limitada (50).
MODIFICA ADMINISTRACION: Carlos Alberto Barbat Villar.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 31037 Nov 16- Nov 16

CARFLET LIMITADA. Cesión de Cuotas

Contrato: 30/11/1995.
Inscripción: 499/Fo. 652-Li. 1º (14/03/1996).
Cedente: Walter Lindolfo MIRABALLES (30).
Cesionarios: Erdulfo Walter PONZO ROCHA (15).
Roberto Luis PONTEPRINO MILANO (15).

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 31036 Nov 16- Nov 16

MEVARO SRL

Contrato: 16.03.2016
Inscripción: Nº 4729
RUT: 190272910017.
Socios: Rafael Osvaldo Menéndez Cabrera 50 cuotas de $ 1000 cada una o sea $ 50.000 Eduardo Pablo Rodríguez Villamor 25 cuotas de $ 1000 cada una o sea $ 25.000 y Agustín Alberto Vázquez Perez 25 cuotas de $ 1000 cada una o sea $ 25.000.
Capital: $ 100.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Tacuarembó.
Objeto: "Congelación y Venta de Semen, servicios de reproducción animal, venta de específicos y demás materiales relacionados a la reproducción animal" Con ese objetivo la sociedad puede dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a la prestación de servicios especializados, tanto de asesoramiento como de gestión de calidad. Prestar servicio a empresas unipersonales, sociedades, y todo tipo de personas físicas y jurídicas. b) Desarrollo de actividad comercial, y proceso industrial en el ramo citado, realizando en el mismo compra, ventas, arrendamientos, consignación, importación, exportación, industrialización, producción, intermediación, programación y operaciones afines y complementarias de cualquier clase, por cuenta propia o de terceros con todos los bienes que son de la sociedad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. En cumplimiento del objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos.
Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios indistintamente.

Única Publicación

22) $ 10980 1/p 31007 Nov 16- Nov 16

OSTEN S.R.L.

CONTRATO: 17/10/2016
INSCRIPCION: 14407, 20/10/2016
SOCIOS: NORA FABIANA KANCEPOLSKI, 5 cuotas, GONZALO MIGUEL HERRERA GALLO, 95 cuotas
CAPITAL: $ 20.000; CUOTAS: 100 $ 200 c/u
OBJETO: A) Comercializar e industrializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de juguetería, artículos del hogar y oficina, bazar, computación, deportes, editorial, educación, electrónica, fotografía, indumentaria, informática, librería, música.
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: indistinta
DOMICILIO: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 3660 1/p 30976 Nov 16- Nov 16

M&N SOLUCIONES GLOBALES S.R.L. CESION

Contrato: 13/10/2016
Inscripción Nº 14192 17/10/2016
Cedente: MARIA EUGENIA PALACIO BENTANCOR (1 cuota)
Cesionario: JOAQUIN MANUEL SANCHEZ RIOS (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 30975 Nov 16- Nov 16

LOS LANGO S.R.L.

En Diario Oficial de fecha 11/11/2016 en el Aviso Número 30458 LOS LANGO S.R.L., donde dice: "Inscripción: 615267, 8/11/2016", debió decir: "Inscripción: 15267, 8/11/2016", por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 302 1/p 30970 Nov 16- Nov 16

KALIDELA S.R.L. Constitución

Contrato: 24/8/2016
Inscripción Nº 12244 6/9/2016
Socios: Katty Lilian DELGADO ALMEIDA (20 cuotas)
Raul Martín HERNANDEZ DELGADO (80 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital $ 100.000

Administración Indistinta
Objeto Servicios de incorporación de socios a empresas, cooperativas.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 30969 Nov 16- Nov 16

CESION DE CUOTAS
TOMAS DIAGO CARNES S.R.L.

Contrato: Febrero 15 de 2014
Inscripción Registro Nº 12275 Año 2016
Cedente: Rosa Milka Nadjarian Núñez (50 cuotas)
Cesionario: Pablo Fernando Alvarez Scapino (50 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 30962 Nov 16- Nov 16

ZANICUEPA S.R.L.

Contrato: 03/11/2016
Inscripción Nro.: 15554 el 11/11/2016
Socios: Guillermo NARIO (6 cuotas), Sofía GONZÁLEZ (4 cuotas)
Capital: $ 1.000
Objeto: Importación y compra en plaza de prendas de vestir, accesorios y similares, venta y alquiler. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Guillermo NARIO.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 30943 Nov 16- Nov 16

"TRANSTURCO S.R.L."

Contrato: 10 de Octubre de 2016
Inscripción: Nº 14488 el 21/10/2016
Socios: ALFREDO JUSID ELIAS DASET (50)
MARIA LUCIANA TARDE MIRANDA (50)
Capital: $ 250.000 (100 $ 2.500 C/U)
Objeto: Transporte, conducción, fletamento, distribución de toda clase de bienes y mercaderías, cargas dentro y fuera del país.- Comercializar artículos producidos en el país y/o en el extranjero y prestar servicios vinculados a su objeto principal. Exportaciones, importaciones, representaciones, comisiones y consignaciones de toda clase de bienes muebles.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.-
Plazo: 5 años
Domicilio: Trinidad, Departamento de Flores.

Única Publicación

22) $ 4575 1/p 30931 Nov 16- Nov 16

"J.M.A S.R.L"
Cesión de Cuotas Sociales.

Contrato: 24 de mayo de 2016
Inscripción: Nº 10648, el 3 de agosto de 2016
Cedente: Melissa AREVALO BUENO,
Cesionario: FERNANDO ARIEL MARTINEZ LAGREGA
Cuotas cedidas: 100 cuotas sociales.

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 30907 Nov 16- Nov 16

"MERCOPAN S.R.L"
CESIÓN CUOTAS

CONTRATO: 1º/09/2016
INSCRIPCIÓN: Nº 13.404_ 28/09/2016
CEDENTE: JULIO CÉSAR MORELLE DE LOS SANTOS (50)
CESIONARIO: JUAN PABLO MORELLE FONTES (50)
SOCIOS (ACTIVOS) ACTUALES: SERGIO LUIS y JUAN PABLO, MORELLE FONTES.
ÚNICO ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE JUAN PABLO MORELLE FONTES (CON AMPLIAS FACULTADES Y SIN LIMITACIÓN ALGUNA).

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 30906 Nov 16- Nov 16

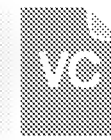
LA TACUARE SRL
CESION MODIFICACION

CONTRATO: 28.08.2015
INSCRIPCION: n. 113504/2015
CEDENTES: CARLOS JAVIER MACHIN COLMAN (50)
RAMON ATILIO MAIOCHI BASTOS (50)
CESIONARIOS: ALFREDO SANTIAGO OLIVERA RODRIGUEZ (50)
MIRIAN DEL VALLE ORTIZ DE OLIVERA (50)
MODIFICACION: ADMINISTRACION INDISTINTA
AMPLIACION DEL OBJETO: ELABORACION Y VENTA DE PITA KEBAB, LEHMEYUN O TODO TIPO COMIDA ARABE CHURROS PARRILLADA.

Única Publicación

22) $ 2745 1/p 30767 Nov 16- Nov 16

Venta de Comercios



LEY 2904, Sociedad de Hecho Edgardo Sicinio Da Cunha Olivera y Wilson Mario Da Cunha Olivera prometió vender a TORREMIEL SA, comercio "Estación de Servicio ANCAP", en Avda. Dr. Davison esquina Dr. Ross de Minas de Corrales, Rivera. Acreedores allí.

25) $ 4280 20/p 30842 Nov 15- Dic 12

LEY 2904
Javier POLITO PINTO prometió vender a Rodrigo ROMERO BALDASSARI quiosco, Treinta y Tres 1473, MONTEVIDEO.- ACREEDORES AL MISMO.

25) $ 2140 20/p 30805 Nov 15- Dic 12

Ley No. 2.904
Enajenante: Farmacia Mississipi Ltda.
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento Comercial: Farmacia Mississipi, Mississipi 1647
Acreedores: Plaza Independencia 811.

25) $ 4280 20/p 30364 Nov 11- Dic 08

Ley No. 2.904

Enajenante: Nilia Turnes Forjan
Adquirente: San Roque S.A.
Establecimiento Comercial: Farmacia Casabó, Agraciada 4252
Acreedores: Plaza Independencia 811.

Última Publicación

25) $ 4280 20/p 27859 Oct 19- Nov 16

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MEDINA, MARY C/ MEDINA CABRERA, YANAINA - PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-43995/2016", se cita, llama y emplaza a YANAINA MEDINA CABRERA a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO.
Montevideo, 18 DE OCTUBRE DE 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 30758 Nov 16- Nov 29

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SILVERA SACRAMENTO, MONICA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA: 2-8697/2015", se cita, llama y emplaza a JUAN ROBERTO PIMIENTA CALGUI, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO.
Montevideo, 25 DE OCTUBRE DE 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 30753 Nov 16- Nov 29

TERCER TURNO

EDICTOS
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turnó, en autos caratulados "MALLET, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA 2-21948/2015" SE HACE SABER QUE: por auto Nº 1576/2016 de fecha 8 de abril de 2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. PATRICK FAGUNDEZ, C.I. 5.062.181-4, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P. Y 1124 del C.C.).
Se deja constancia que el presente trámite está amparado por la Ley 18.078.
Y a los efectos legales sse hacen estas publicaciones

Montevideo, 22 de abril de 2016 Esc. Miguel Barceló Yaffe, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 30721 Nov 16- Nov 29

**EDICTO
EMPLAZAMIENTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "PEREZ SARAVIA, VANINA -RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 2-44520/2016", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5480/2016 de fecha 05/10/2016, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. STEVEN NICOLAS SISNANDEZ PEREZ, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.)
Téngase presente en el caso la ampliación de la ley nro. 18.078.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 31 de octubre de 2016. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 30003 Nov 10- Nov 23

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado dePrimera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "MOREIRA VIDELA, STEPHANIE -RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-40571/2016 por Providencia Nº 5704/2016 de fecha 15/09/2016 se NOTIFICA mediante edictos a RICARDO JOSÉ CALVETTI CASTRO, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho de Universidad de la República.
Montevideo, 24 de Octubre de 2016. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 30193 Nov 11- Nov 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SARALEGUI, ROXANA - RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nº 2-22809/2016 por Providencia Nº 3381/2016 de fecha 17/06/2016 se NOTIFICA mediante edictos a DANIEL CARLOS BERA, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de Julio de 2016. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA DE DIVISION SRVICIOS INSPECTIVOS.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29261 Nov 03- Nov 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era Instancia de Familia 11 turno, en los autos caratulados:
"CAWEN, MAIKA -RATIFICACIÓN DE TENCIA- IUE 2-27911/2016" se cita y emplaza al Sr. CRISTIAN URUGUAY VAZ VALERIO, a que comparezca estar a derecho por el término de 30 días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones)
El presente escrito se encuentra exonerado de la reposición de timbres profesionales dado que se actúa con el patrocinio de Consultorio Jurídico de la Universidad de la Republica, Facultad de Derecho, de asistencia gratuita.
Montevideo, 28 de octubre de 2016 Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 29845 Nov 09- Nov 22

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DANIEL ALEJANDRO LACERDA para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "ANTUNEZ FERNANDEZ, HEIDY - RATIFICACION DE TENENCIA"- FICHA 2-40116/2016, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendido en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008.
Montevideo a los veinte días del mes de Octubre de dos mil dieciséis.- Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29249 Nov 03- Nov 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "ECHEVARRÍA RODRÍGUEZ, MARÍA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2 36781/2016, se CITA y EMPLAZA a NELSON JAVIER BROLL por el término de 60 días a estar a derecho en estos autos.
Amparado en la Ley 18.078.
Montevideo, ocho de noviembre de dos mil dieciséis.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

26) (Sin Costo) 10/p 30372 Nov 14- Nov 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "OVIEDO, SONIA" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-45532/2016 - se cita, llama y emplaza a PABLO YAMANDU TARTARO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 30191 Nov 11- Nov 24

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA ROMERO, ADRIANA- RATIFICACION DE TENECIA.-"; Ficha 2-43438/2016. Emplazase al Sr. MARIO DO SANTO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, seis de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 30601 Nov 15- Nov 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CAMAÑO MORALES, GRACIELA INES Y OLIVERA PAREDES, RODOLFO LUIS.- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-" Ficha 61-45/2016. Emplázase a interesados de la separacion definitiva de su familia de orgien de la menor PAULA PEREZ PEREIRA, a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, seis de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

26) $ 6650 10/p 29453 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos "OLIVERA, MARTA -Ratificación de tenencia" IUE 2-45155/2016; se notifica al Sr. SERGIO DANIEL QUEPFER de la promoción de estas actuaciones (art. 404,2 y 89 del C.G.P.).- Ley 18078 y resolución 59/08- Tramitado por defensoría de oficio.-
Montevideo, 18 de octubre del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 29721 Nov 08- Nov 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "RODRIGUEZ, CECILIA y otro c/ FERRIZO, CLAUDIO y otro- IUE 2-20590/2016" se cita, llama y emplaza a los Sres. Alicia Carolina Avedissián, Claudio Ferrizzo y demás familiares biológicos a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio .-
Montevideo, 19 de julio de 2016.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) $ 5320 10/p 29630 Nov 04- Nov 17

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GUEVARA MEDINA, ELIAN RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-62078/2013 ", se notifica al Sr. Daniel Gustavo González Almeida, de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P)
Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Consultorio Jurídico gratuito Barrial "Piedras Blancas 1" dependiente del Centro

de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República , de asistencia gratuita.
Montevideo, 18 de octubre del 2016.- ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29541 Nov 07- Nov 18

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º TURNO, en autos caratulados: "CURBELO CORREA, ANGELA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-35471/2016, se da conocimiento a la Sra. JESSICA DAIANA FRANCO CURBELO de estas actuaciones por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, doce de setiembre de dos mil dieciséis.- Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30367 Nov 14- Nov 25

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados: "CABRERA SUAREZ, ALICIA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-42424/2016. Se notifica de estas actuaciones a ANDREA DAIANA GONZÁLEZ CABRERA madre de los menores: KATHERINE NICOLE GONZÁLEZ CABRERA, ALAN EZEQUIEL ORTIZ GONZÁLEZ, CHRISTIAN GERARD GONZÁLEZ CABRERA, FABIÁN YANDEL GONZÁLEZ CABRERA, NAHIARA GONZÁLEZ GONZÁLEZ y DYLAN TORRES BARRIOS; a FERNANDO DANIEL ORTIZ padre del menor ALAN EZEQUIEL ORTIZ GONZÁLEZ y a DIEGO ANTONIO TORRES BARRIOS padre del menor DYLAN TORRES GONZALEZ de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, cinco de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. Laura Bello Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29692 Nov 08- Nov 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º TURNO, en autos caratulados: "ARANDA BARRO, JIMENA C/ LIMA, ALEXIS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD- "FICHA: 2-43791/2016, se cita y emplaza a ALEXIS EMILIO LIMA MEDINA a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, siete de octubre de dos mil dieciséis.- Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29831 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "DIAZ GONZALEZ, MARIO - AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-38791/2016, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 5226/2016 de fecha 18 de Octubre de 2016, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. Stefhanie Dayana Navarro Rodriguez.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de oficio del poder judicial. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 31 de octubre de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30130 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26 turno, en autos caratulados: "PEREZ CABRERA MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-39908/2016, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4234/2016 de fecha 15 de setiembre de 2016, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a los Sres. GLORIA CELESTE BASSO PEREZ y RICHARD ABELLA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 19 de setiembre de 2016.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29268 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CLEMATA, NATALI Y OTRO C/ CASTRO, CRISTINA - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-40927/2016, por resolución Nº 4119/2016 de fecha 27/09/2016, se dispuso emplazar por edictos a Cristina Teresita Castro y familiares biológicos de los niños Zaira Jazmin y Bryan Joel Castro Cesar, a estar a derecho en estos autos en el termino de 30 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Artículo 133.1 del CNA en redacción dada por la ley 19.092.
Montevideo veinticinco de octubre de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30127 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BENITEZ GARCIA, CARLOS C/ INSTITUTO DON ORIONE COTTOLENGO MASCULINO Y OTRO - VISITAS", IUE 2-36011/2016, se dispuso a emplazar por edictos a la Sra. MARÍA NOEL PEÑA MORA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, primero de Noviembre de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29799 Nov 09- Nov 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "FREIRA DE LOS SANTOS, ENRIQUE Y NOEMÍ RODRÍGUEZ C/ GARÍN, ANGEL Y VARELA, CRISTINA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-53881/2015, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. ANGEL CHOPIN GARIN, a estar derecho en estos autos en el término de 30 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil dieciséis. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29263 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDINO CORREA, TERESA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-48717/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. IGNACIO AMÉRICO MANZANI, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, tres de noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30765 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ PACCE, GABRIELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-47882/2016, se dispuso a emplazar por edictos al Sr. ALEJANDRO DI LIETO, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días

bajo apercibimiento de designarle Defensor de oficio.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, primero de Noviembre de dos mil dieciséis. Esc. Marisa Sayans, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 30585 Nov 15- Nov 28

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en los autos respectivos: RODRIGUEZ MEDEIROS, ELIDA MARISOL- RATIFICACION DE TENENCIA-". (I.U.E 156-286/2016), a los efectos de cumplir con el decreto 2091/2016 que se de noticia de las presentes actuaciones al Señor César Rodriguez del proceso de Ratificación de Tenencia que ha iniciado la señora ELIDA MARISOL RODRIGUEZ MEDEIROS respecto de su hija Eliane Jazmín.
Dicho trámite es tramitado por Defensoría de Oficio.
Artigas, 7 de octubre de 2016.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30630 Nov 14- Nov 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2do Turno, según Resolución Nº 1187/2016, de fecha 04/04/2016, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ QUINTEROS, Gisselle Patricia S/ RATIFICACIÓN DE TENENCIA" (I.U.E 156-126/2016), en los que se hace saber al Sr. Mathias Nicolás Vergara Rodriguez, que la Sra. Gisselle Patricia Rodriguez Quinteros, ha iniciado proceso de Ratificación de Tenencia, de sus hijos Bruno Matias y Yair Ezequiel Vergara Rodriguez, para que comparezca a estar a derecho por el término legal correspondiente.-
Se deja constancia que el presente proceso es tramitado por la Defensoría de Oficio de la ciudad de Artigas.
Artigas, 17 de Octubre de 2016. CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30628 Nov 14- Nov 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Subrogante de Ciudad de la Costa de 4º turno, dictada en autos: "VIGO, LETICIA C/ DA ROSA, WILSON - PENSION ALIMENTICIA - "IUE 180-182/2016, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. WILSON DA ROSA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29656 Nov 08- Nov 21

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "VARELA LÓPEZ, VIVIANA SHIRLEY C/ LOSADA MARTÍN, LUIS. PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE: 493-594/2016", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LUIS LOSADA MARTÍN, por el término de treinta (30) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, a los catorce días del mes de octubre de dos mil dieciseis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA PUBLICA. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29373 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CEJAS ROCHA, SONIA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-815/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. WASHINGTON CISNERO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 89 y 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO (Ley 18.078).-
Las Piedras, 11 de Octubre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30010 Nov 09- Nov 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "ROSSANO, GLADYS - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 440-860/2016; se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO FONSECA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 24 de Octubre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30004 Nov 09- Nov 22

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS, IVANA - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha IUE 458-787/2016; se cita, llama y emplaza a: RICARDO ANDRES GONZALEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por el Consultorio Jurídico Gratuito de la ciudad de Las Piedras.-
Las Piedras, 24 de Octubre de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 29390 Nov 03- Nov 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "TORRES, LILIAN - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-622/2016; se cita, llama y emplaza a: LUIS ALEJANDRO MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 30 de Agosto de 2016.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30738 Nov 15- Nov 28

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "MORADOR, EUGENIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-768/2016; se cita, llama y emplaza a: JOSUE AYLUARDO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo previsto por el art. 123.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 18 de Octubre de 2016.- Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30008 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ZITTO, CASANDRA MARISOL C/ LACASSA FRIGEIRO, PABLO SEBASTIAN -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 175-633/2016, por auto Nº 6138/2016 de fecha 19/10/2016 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PABLO SEBASTIAN LACASSA FRIGEIRO por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.

A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 20 de Octubre de 2016. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30387 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "PEREIRA DOS SANTOS, MARIA CATALINA -RAT DE TENENCIA", Ficha 176-579/2016, se NOTIFICA a PABLO JAVIER PEREIRA MUNIZ padre de la niña MARIA CATALINA PEREIRA DOS SANTOS por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 9 de Noviembre de 2016. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30944 Nov 16- Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

EDICTO
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Toledo, dictada en autos "GARCIA VELAZQUEZ ERIKA JOCELYN" -RATIFICACIÓN DE TENENCIA- Ficha 534-293/2016, se dispuso por auto 2144/2016 de Fecha 12 de mayo de 2016, se emplaze al Sr. Jose Maria Martinez por el término de 90 dias. Los presentes autos son patrocinados por defensoria de oficio del Poder Judicial.
Toledo, 26 de mayo de 2016.
Actuaria Titular: Esc. Graciela Campos.- Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30237 Nov 10- Nov 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, en autos: TABORDA, LOURDES/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 488-47/2016 se hace saber que por auto Nº 3975 de fecha 24/10/2016 se dispuso la notificación de estas actuaciones a ROBERT HAMILTON SILVERA SILVA emplazándolo para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Trámite patrocinado por Def. de Oficio - EXONERACION LEY 18078.-
Rio Branco, 26 de Octubre de 2016.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 30128 Nov 10- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "GARCIA, Camia Rodrigo c/ ALMADA, Veronica-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 225-318/2013 y por Decreto Nº 7826/2013 de fecha 16 de Diciembre de 2013, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a VERONICA ELIZABETH ALMADA NAVARRO por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente en estas actuaciones.- Rosario, 4 de Febrero de 2014.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 6650 10/p 29844 Nov 09- Nov 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, en los autos caratulados "ANDRADA GERALDO, ANA LAURA C/ GIMENEZ ESTEVEZ, MARTIN EDUARDO" Pérdida de la patria potestad. IUE: 254-601/2016, por resolución Nº 6186/2016 de fecha 21 de octubre de 2016, se dispuso, EMPLAZAR, por el término legal a MARTIN EDUARDO GIMENEZ ESTEVEZ a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio que los represente.- EN FE DE ELLO, se expide el presente, que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil dieciséis.- Se deja constancia que la actora es patrocinada por Defensoría de Oficio.- Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30726 Nov 15- Nov 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: IZQUIERDO PEREZ, JOHANA LETICIA.- RATIFICACION DE TENENCIA-. I.U.E. 261-254/2016, SE CITA Y EMPLAZA A, JULIO CESAR ROMERO TORRES, POR EL PLAZO DE NOVENTA DIAS PARA QUE COMPAREZCA EN AUTOS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P.- Florida, MAYO 27 DE 2016.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 30988 Nov 16- Nov 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: FLEITAS TORRES, SANTOS ALBERICO.- RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-. I.U.E. 261-760/2016, se cita y emplaza a, MARIA ELENA BRITOS FERRARI, por el plazo de NOVENTA DIAS PARA QUE COMPAREZCA EN AUTOS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIETO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES.- Este Edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial amparado en el art. 89 del C.G.P.- Florida, OCTUBRE 13 DE 2016.- DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30015 Nov 09- Nov 22

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno en autos "MARTINEZ VIDAL, MONICA INES Y CABRERA DE LEON, PABLO ALEJANDRO C/ANA PEREIRA.- -SEPARACION DEFINITIVA.- I.U.E. 261-503/2016.- Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a ANA PEREIRA, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estoas actuaciones.- El presente edicto se publicará en forma gratuita en el Diario Oficial al amparo de lo dispuesto en el art. 133,1 in fine de la Ley 19.092 de 17/6/2013.- FLORIDA, OCTUBRE 26 DE 2016. DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 29900 Nov 08- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "CALABUIG MELGAREJO, DAISY.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-609/2016, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a GILBERTO ACOSTA FELIX, por decreto Nº 3573/2016 de fecha 05/09/2016.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 17 de Octubre de 2016 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30161 Nov 10- Nov 23

EDICTO
RATIFICACION DE TENENCIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "LARROSA, LILIAN DEL ROSARIO.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-616/2016, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a STEPHAI YENI OLIVERA LARROSA, por decreto Nº 3605/2016 de fecha 06/09/2016.
El presente es librado al amparo de lo establecido en la Ley 18.078.-
Maldonado, 17 de Octubre de 2016 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30007 Nov 09- Nov 22

TERCER TURNO

EDICTO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "AREOSA GOMEZ, VERONICA BEATRIZ C/ GOMEZ PEREIRA, CRISTIAN SEBASTIAN PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 285-720/2016 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A CRISTIAN SEBASTIAN GOMEZ PEREIRA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFEENSOR DE OFICIO, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078-.
MALDONADO, 29 DE SETIEMBRE DE 2016.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30343 Nov 11- Nov 24

EDICTO

DR. GERARDO ALVAREZ ESCURSELL, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MOREIRA RODAO, MARIA DEL CARMEN RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-820/2016, SE HACE SABER QUE SE DISPUSO CONVOCAR A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A LA SRA. MARIA de LOURDES FERRADA OLMOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078-.
MALDONADO, 17 DE OCTUBRE DE 2016.- Esc. Carla Bianchi Mori, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30186 Nov 10- Nov 23

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "GARCIA, VALERIA VANESSA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-113/2016, y por Auto Nº 3570/2016 de fecha 13/06/2016, se hacer saber a ANDRES FELICIANO LOPEZ el inicio de estos procedimientos. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 16 de Junio de 2016.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 30170 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. María Noel Tonarelli en autos caratulados: "GOMEZ, JESSICA. AUTORIZACION DE VIAJE", Ficha 286-874/2016 y por Auto Nº 6510/2016 de fecha 05/10/2016, se hacer saber a JONATHAN JAVIER GONZALEZ SOSA, C.I. 5.795.44-8, el inicio de estos procedimientos, emplazándosele por el término de seis días. PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 27 de Octubre de 2016.- Nelson Richart, ACTUARIO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 29379 Nov 03- Nov 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "MANEIRO MARITXA ELIZABETH C/ MAGLIANO MANEIRO JESICA ELIZABETH Y PEREZ GABRIEL - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-938/2013, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. GABRIEL PEREZ o ALEXIS GABRIEL PEREZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO.- Paysandú, 5 de octubre de 2016.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut - supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30200 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CUCCARO MARIA CRISTINA C/ NORES WYNANTS CARLOS - PENSION ALIMENTICIA" IUE 501-266/2015, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días al Sr. CARLOS NORES WYNANTS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 12 de octubre de 2016.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 29840 Nov 08- Nov 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to. Turno, en autos: "DA SILVA DAVILA TAIANA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 462-375/2016, se NOTIFICA a NELSIO ANDRES BORBA, que se ha presentado la Sra. TAIANA da SILVA DAVILA, , solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor: Facundo Lautaro BORBA DA SILVA BORBA. Trámite de Defensoria de Oficio. Rivera, 07 de noviembre de 2016. EN FE DE ELLO: siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rivera, en la fecha ut- supra. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30484 Nov 11- Nov 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3246/2016 de fecha 19/9/2016, dictado por la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "TAYLOR FERNANDEZ MILENA FLORENCIA - RATIFICACION DE TENENCIA", IUE: 342-345/2016, se HACE SABER: que se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos al Sr. FEDERICO LOPEZ ALARCON, cuyo domicilio se desconoce.
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintiún días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 29975 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "DEL PUERTO OSSANES, ANA JACQUELINE. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-158/2016 se hace saber que por decreto Nº 1683/2016 de fecha 25 de Julio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. JUAN CARLOS MOLINA ACEVEDO, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-

SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 1 de Agosto de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30816 Nov 15- Nov 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SABATEL, HIARA VANESSA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-151/2016 se hace saber que por decreto Nº 1659/2016 de fecha 22 de Julio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. NATALIA YISSEL SABATEL VENTURA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 1 de Agosto de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30451 Nov 11- Nov 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ACOSTA, MARIANELA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-30/2016 se hace saber que por decreto Nº 1107/2016 de fecha 23 de Mayo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. MARCIA TAMARA BRINQUES ACOSTA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 30 de mayo de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30253 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "TORRES ALVAREZ, MARIA ALAIDES. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-17/2016 se hace saber que por decreto Nº 1294/2016 de fecha 8 de Junio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. VICTOR MANUEL VIQUEIRA, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 15 de Junio de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30240 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ACOSTA CORBO, ESTELA RAQUEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-178/2016 se hace saber que por decreto Nº 1817/2016 de fecha 3 de Agosto de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. SERGIO ANDRES SAN MARTIN BONOMI, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 12 de Agosto de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30167 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "ALVAREZ LIMA, MARIANA ELENA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-227/2016 se hace saber que por decreto Nº 2298/2016 de fecha 15 de Setiembre de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. FERNANDO COLMAN, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 22 de Setiembre de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30144 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MEDINA CARBAJAL, ANA MARIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-32/2016 se hace saber que por decreto Nº 519/2016 de fecha 15 de Marzo de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezcan dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 5 de Abril de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30078 Nov 09- Nov 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SENA SENA, GRACIELA CAROLINA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 448-148/2016 se hace saber que por decreto Nº 1615/2016 de fecha 20 de Julio de 2016, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho al Sr. ANTONIO MARIA AMARILLA MARTINEZ, cuyo domicilio se desconoce; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede y en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Chuy, 29 de Julio de 2016.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30065 Nov 09- Nov 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados "Leguisamo Gimenez, Keila Romina contra Aguiar Hernandez, Alejandro Javier y Aguiar, José. Pensión alimenticia y subsidiaria". IUE. 509-927/2016, por Decreto Nº 6629/2016 de fecha 19 de setiembre de 2016 se dispuso la publicación de los presente edictos a los efectos EMPLAZAR A Alejandro Javier Aguiar Hernandez A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO LEGAL Y BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR. Se hace saber que el presente trámite se encuentra patrocinado por Consultorio Jurídico de la UDELAR, pasible de la exoneración dispuesta por la Ley 18.078, A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del

Uruguay, el día cinco de octubre de dos mil dieciséis. Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 30627 Nov 14- Nov 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "NUÑEZ MARIA DEL PILAR C/ CRUZ MARCICO WALTER WALDEMAR. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD Y PENSIÓN ALIMENTICIA. IUE Nº 381-638/2016", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA DEL PILAR NUÑEZ, promoviendo trámite de Investigación de Paternidad y Pensión Alimenticia con respecto a sus menores hijos LAUTARO BENJAMIN NUÑEZ DIPERNA Y LESTER GERMAN NUÑEZ DIPERNA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a la Sr. WALTER WALDEMAR CRUZ MARCICO, que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PARTE ACTORA ES PATROCINADA POR ELCONSULTORIO JURIDICO DEL C.E.D, UDELAR.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, nueve de setiembre de 2016.- Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 29510 Nov 04- Nov 17

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "NUÑEZ MARIA DEL PILAR C/ CRUZ MARCICO WALTER WALDEMAR. PENSIÓN ALIMENTICIA. IUE: 431-701/2016.", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA DEL PILAR NUÑEZ promoviendo el trámite de PENSIÓN ALIMENTICIA respecto de la menor TAMARA LUCRECIA CRUZ NUÑEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WALTER WALDEMAR CRUZ MARCICO, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor se encuentra Auxiliado de Pobreza. Mercedes, treinta y uno de agosto de 2016.- Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 29507 Nov 04- Nov 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos "NALERIO, CRISTINA JEANETTE por la niña: Luciana - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 469-736/2015, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: DIOMAR SOSA, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 26 de Octubre de 2016. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar en esta litis. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 29599 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO.

La Sra. Juez Letrado de Primera instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: "LÓPEZ, STEPHANIE POR SU MENOR SOBRINO CRISTOFER CARDOZO. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 463-98/2016, dispuso emplazar a la madre del menor Cristofer Cardozo, la señora Valeria Alexandra Cardozo, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trámite realizado por Defensoría Pública. Paso de los Toros, ocho de setiembre de dos mil dieciséis. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 30373 Nov 14- Nov 25

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 17 de octubre de 2016.
VISTO: la Acción de Anulación presentada por GRANDES TIENDAS MONTEVIDEO S.A. (GTM) contra el registro de la marca figurativa Nº 421739, registrada por ADIDAS A.G. para distinguir los productos de la clase internacional 25.
RESULTANDO: I) Que la referida marca fue renovada por resolución de esta Dirección de fecha 18 de octubre de 2007, siendo el registro original Nº 323291.
II) Que la firma compareciente solicita la anulación del registro fundada en los arts. 4 numeral 11º y 5 numeral 7º de la Ley Nº 17011, expresando que las marcas de ADIDAS AG., no cumplen con los requisitos de fantasía exigidos por la norma y que se configura el propósito de competencia desleal por parte de dicha firma.
III) Que la Asesoría Letrada de ésta Dirección en el dictamen que antecede, se expide considerando que no corresponde acoger la nulidad interpuesta, en tanto del estudio del expediente, consideradas las pruebas respectivamente agregadas, no resultan suficientemente acreditados los extremos alegados que permitirían considerar que la marca impugnada resulte alcanzada por la prohibición establecida en el Nal. 11 del art. 4º, ni por la prohibición establecida en el art. 5º Nal. 7, de la Ley Nº 17011. Entiende que la marca impugnada presenta las características de novedad y distintividad, teniendo en cuenta que la distintividad es la capacidad que tiene un signo para individualizar, identificar y diferenciar en el mercado unos productos o servicios de otros, haciendo posible que el consumidor o usuario los seleccione. En cuanto a la competencia desleal invocada, no surgen de autos, en forma indubitable, los elementos constituyentes de la competencia desleal, esto es, el aprovechamiento indebido de una reputación ajena, basada en años de trabajo, buena calidad y costosa propaganda, la posibilidad de obtener un beneficio injustificado del crédito de los competidores y, la posibilidad de confusión sobre el origen o la procedencia de los productos o servicios que se pretenden distinguir, atrayendo clientela por medios desleales. Considera que no surge probada la intencionalidad de la titular de actuar deslealmente, ni se percibe que la firma accionante haya perdido prestigio ni reputación a consecuencia del registro impetrado. Por otro lado, resulta innegable, que la marca de las tres tiras es una marca notoria y reconocida como de la firma ADIDAS A.G., hecho que no puede obviarse en la consideración de la presente acción de anulación. En mérito a lo expuesto, esta Asesoría aconseja no hacer lugar a la acción de anulación impetrada por GRANDES TIENDAS MONTEVIDEO S.A. (GTM) contra el registro de la marca Figurativa Nº 421739, concedida a favor de ADIDAS A.G., para distinguir productos de la clase internacional 25.
CONSIDERANDO: que esta Dirección comparte lo dictaminado por su Asesoría Letrada y resolverá en consecuencia.
ATENTO: a lo expuesto, y a lo que establecen la Ley 17.011 de 25 de setiembre de 1998 y su Decreto Reglamentario 34/99 de 3 de febrero de 1999.
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
RESUELVE
1º) NO HACER LUGAR a la Acción de Anulación presentada por GRANDES TIENDAS MONTEVIDEO S.A. (GTM) contra el registro de la marca Figurativa Nº 421739, concedida a favor de ADIDAS A.G., para distinguir productos de la clase internacional 25.
2º) Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones que correspondan; cumplido, archívese.

Única Publicación

27) $ 4077 1/p 30989 Nov 16- Nov 16

Montevideo, 17 de octubre de 2016.
VISTO: la Acción de Anulación presentada por GRANDES TIENDAS MONTEVIDEO S.A.

(GTM) contra el registro de la marca "LAS TRES LINEAS" Nº 384262, registrada por ADIDAS A.G. para distinguir los productos de la clase internacional 25.
RESULTANDO: I) Que la referida marca fue renovada por resolución de esta Dirección de fecha 18 de octubre de 2007, siendo el registro original Nº 295839.
II) Que la firma compareciente solicita la anulación del registro fundada en los arts. 4 numeral 11º y 5 numeral 7º de la Ley Nº 17011, expresando que las marcas de ADIDAS AG., no cumplen con los requisitos de fantasía exigidos por la norma y que se configura el propósito de competencia desleal por parte de dicha firma.
III) Que la Asesoría Letrada de ésta Dirección en el dictamen que antecede, se expide considerando que no corresponde acoger la nulidad interpuesta, en tanto del estudio del expediente, consideradas las pruebas respectivamente agregadas, no resultan suficientemente acreditados los extremos alegados que permitirían considerar que la marca impugnada resulte alcanzada por la prohibición establecida en el Nal. 11 del art. 4º, ni por la prohibición establecida en el art. 5º Nal. 7, de la Ley Nº 17011. Entiende que la marca impugnada presenta las características de novedad y distintividad, teniendo en cuenta que la distintividad es la capacidad que tiene un signo para individualizar, identificar y diferenciar en el mercado unos productos o servicios de otros, haciendo posible que el consumidor o usuario los seleccione. En cuanto a la competencia desleal invocada, no surgen de autos, en forma indubitable, los elementos constituyentes de la competencia desleal, esto es, el aprovechamiento indebido de una reputación ajena, basada en años de trabajo, buena calidad y costosa propaganda, la posibilidad de obtener un beneficio injustificado del crédito de los competidores y, la posibilidad de confusión sobre el origen o la procedencia de los productos o servicios que se pretenden distinguir, atrayendo clientela por medios desleales. Considera que no surge probada la intencionalidad de la titular de actuar deslealmente, ni se percibe que la firma accionante haya perdido prestigio ni reputación a consecuencia del registro impetrado. Por otro lado, resulta innegable, que la marca de las tres tiras es una marca notoria y reconocida como de la firma ADIDAS A.G., hecho que no puede obviarse en la consideración de la presente acción de anulación. En mérito a lo expuesto, esta Asesoría aconseja no hacer lugar a la acción de anulación impetrada por GRANDES TIENDAS MONTEVIDEO S.A. (GTM) contra el registro de la marca "LAS TRES LINEAS" Nº 384262, concedida a favor de ADIDAS A.G. para distinguir productos de la clase internacional 25.
CONSIDERANDO: que esta Dirección comparte lo dictaminado por su Asesoría Letrada y resolverá en consecuencia.
ATENTO: a lo expuesto, y a lo que establecen la Ley 17.011 de 25 de setiembre de 1998 y su Decreto Reglamentario 34/99 de 3 de febrero de 1999.
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
RESUELVE
1º) NO HACER LUGAR a la Acción de Anulación presentada por GRANDES TIENDAS MONTEVIDEO S.A. (GTM) contra el registro de la marca "LAS TRES LINEAS" Nº 384262, concedida a favor de ADIDAS A.G., para distinguir productos de la clase internacional 25.
2º) Notifíquese, publíquese, efectúense las anotaciones que correspondan; cumplido, archívese.

Única Publicación

27) $ 4228 1/p 30987 Nov 16- Nov 16

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN

Consejo Delegado Académico, resolución Nº 8 de fecha 18/10/2016
El Consejo de Facultad, por resolución Nº 35 adoptada en sesión de fecha 22/08/16.
La resolución modifica el Numeral 5 del Art. 1º del Reglamento para la CARRERA DE TÉCNOLOGO EN ADMINISTRACIÓN y CONTABILIDAD, con mención en,,,,
El cual quedará redactada de la siguiente manera:
5, Aquellos estudiantes del Ciclo inicial Optativo - opción social (CIO-OS), trayectoria TAC o Ciencias Económicas, que hayan obtenido al menos 80(ochenta) créditos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30849 Nov 16- Nov 16

Consejo Delegado Académico, resolución Nº 12 el 09/04/2013:
Reglamento de Cursos y Exámenes de la Tecnicatura en Gestión Universitaria.

Art. 1.
Los cursos de la Tecnicatura en Gestión Universitaria serán reglamentados. Los cursos requieren una asistencia mínima del 80%.
Art. 2.
En todos los casos, se prorizará la variedad de formatos de enseñanza, modalidades de evaluación y de recursos educativos y, especialmente, integrar los aspectos prácticos en la formación.
Art. 3.
Los cursos se aprueban por evaluación continua y/o evaluación sumativa. La nota mínima de exoneración del examen será de B. (6).
Art. 4
Cada docente responsable de una unidad curricular establecerá en forma expresa las características del sistema de evaluación propuesto, el que será considerado y aprobado por la Comisión Académica.
Art. 5.
Los estudiantes que cumplieran con los requisitos de asistencia y obtuvieran una nota mínima de R (3) en las evaluaciones promedialmente, ganará el derecho a rendir el examen final en carácter de reglamentado. El examen reglamentado versará sobre los temas dados en el curso. El carácter de reglamentado se mantiene por tres periodos luego de terminado el curso. Vencido el plazo el estudiante pasará a la categoría de libre, debiendo recursar si corresponde.
Art. 6.
La nota final a asignar para el examen reglamentado será la resultante de ponderar en un 25% el resultado del curso y un 75% el resultado del examen , o el 100% del resultado del examen, según sea la mayor.
Art. 7.
La Comisión Académica establecerá para cada unidad curricular si los estudiantes tienen la opción de rendir examen libre.
Art. 8.
La escala de calificaciones de las pruebas y de los cursos será la vigente en la Universidad de la República.
Art. 9.
El examen libre versará sobre el contenido total del programa vigente.
Art. 10.
Habrá tres períodos ordinarios de exámenes : febrero, julio y diciembre.
Art. 11.
Este Reglamento entrará en vigencia luego de su aprobación.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30848 Nov 16- Nov 16

(Consejo Directivo Central, resolución Nº 19 de fecha 11/03/2014)
Corrección a la publicación del Diario Oficial de fecha 08/04/2014
PLAN DE ESTUDIOS DE LAS CARRERAS DE POSGRADOS EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA - ESPECIALIZACION EN CONTABILIDAD, ESPECIALIZACION EN AUDITORIA Y MAESTRIA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

1. JUSTIFICACION
La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República se encuentra abocada actualmente en un proceso de departamentalización, a través de una estructura matricial que permitirá la movilidad de los docentes por su especialización entre las distintas materias de grado o posgrado. Esto le permitirá actuar en condiciones competitivas no solo en materia de grado sino de posgrados con las universidades privadas.
El desafío en esta oportunidad es crear un sistema de posgrados en áreas del conocimiento que aún no han sido contempladas por nuestra Facultad como son en este caso particular las disciplinas de Contabilidad y Auditoría. Mucho se ha avanzado a nivel internacional en dichas áreas y se han creado, a nivel académico, especializaciones en Normas contables (NIC y NIIF) y Normas de auditoría (NIA), Uruguay ha avanzado sensiblemente en dicha materia adoptando las normas contables internacionales emitidas por el IASB y las de auditoría del IFAC, en un proceso sostenible y efectivo, pero aún queda adaptar los planes de estudio a estos avances y en ello se trabaja a nivel de grado y en la planificación del posgrado en estas materias.
Si bien las normas contables y de auditoría se estudian a nivel de las carreras de grado, es importante profundizar su contenido y análisis en estudios de posgrado. La posgraduación implica la orientación al cumplimiento entre otros del objetivo de profundizar la formación de graduado al brindarle una formación más especializada que la correspondiente a los cursos de grado. Esto le permitiría al egresado, quien ha completado una carrera de grado interiorizarse en la disciplina contable, profundizar en el análisis de la

teoría contable, en el estudio de la doctrina, en la interpretación de los estándares internacionales, en la interpretación y alcance de cada norma contable y de su aplicación en el ejercicio profesional, contando para ello con experiencias prácticas que pueden aportar los docentes desde su actividad profesional y no solo de la experiencia académica. La incorporación de casos y situaciones reales en los estudios de posgrados, similares a las que puede encontrar el profesional al momento de elaborar y presentar los estados financieros. También se profundizará en el trabajo del egresado al momento de ejercer su tarea certificante emitiendo su opinión sobre la razonabilidad de la información que surge de los estados financieros, lo ayudará en el manejo creativo y activo del conocimiento adquirido.
Las normas contables se van modificando y revisando con una celeridad que no acompañan nuestras normas contables adecuadas a nivel local (ya que las mismas son aprobadas por decretos con las demoras que esta situación conlleva) y en el ámbito de auditoría aún no se ha legislado al respecto (aún no se dispone en nuestro país de una norma legal de auditoría que regule dicha parte del ejercicio profesional).
Los profesionales en materia contable que asesoran a las organizaciones desde diferentes perspectivas (ya sea preparando información contable, dictaminando, o simplemente analizando dicha información, en los sectores público o privado), deben encontrarse a la vanguardia del conocimiento en relación a los temas contables y de auditoría para poder competir en el mundo globalizado en el que se desempeñan las empresas en la actualidad. Se ha fomentado la inversión extranjera y muchas empresas son subsidiarías de empresas regionales o internacionales, por lo tanto el conocimiento de la normativa internacional y hacia donde va el mismo debe ser conocido por todos los profesionales. Si hablamos por otro lado de empresas de menor importancia relativa o de menor porte, que representan un alto porcentaje en la economía de nuestro país, también debemos conocer las mejores prácticas, aplicarlas y adaptarlas a nuestra realidad nacional.
La educación continuada es un desafío para la profesión del Contador Público y hacia ello va la Universidad de la República, a través de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración en la creación de carreras de posgrado en Contabilidad y Auditoría.
2. OBJETIVOS
Las carreras de posgrado en contabilidad y auditoría buscan una formación permanente adaptada a la realidad cambiante del ejercicio profesional con una visión internacional, sin que para ello tenga que afrontar estudios en el exterior y persiguen entre otros que el profesional profundice las siguientes áreas de conocimiento:
i. el estudio de la teoría contable;
ii. el análisis de los distintos aspectos de la normativa contable nacional e internacional y la convergencia a nivel internacional
iii. la problemática referida a distintos tipos de entidades
iv. la elaboración de información para la gestión empresarial;
v. la actualización en el manejo de los sistemas de información y gestión de ta entidad;
vi. la auditoría de estados financieros y la auditoría de gestión;
vii. la auditoría en contextos diversos;
viii. la auditoría de sistemas de información;
ix. los últimos avances en conceptos de auditoría;
x. otras temáticas de interés cómo la contabilidad medioambiental, social y pública, gobierno corporativo y auditoría forense.
3. REQUISITOS DE ADMISION
Tanto para los posgrados de especialización como para la maestría se requiere:
* Poseer título universitario de Contador Público o formación equivalente (con un mínimo de 4 años de estudio).
Podrán participar aquellos egresados que reuniendo los requisitos mencionados, se hayan postulado oportunamente y sean aceptados por la Dirección Académica del posgrado en base al curriculum personal de estudios, antecedentes y experiencia profesional acreditada, de acuerdo a la Ordenanza de las carreras de posgrado.
4. TITULOS A OTORGAR
- Posgrado de Especialización en Contabilidad
- Posgrado de Especialización en Auditoría
- Magister en Contabilidad y Auditoría
5. PERFILES Y REQUISITOS DE APROBACION
Los posgrados de "Especialización en Contabilidad" y "Especialización en Auditoría" y la "Maestría en Contabilidad y Auditoría", tienen como propósito formar especialistas en las áreas del conocimiento mencionadas, que se puedan desarrollar tanto en el sector público como privado, de manera de lograr un fortalecimiento en la aplicación a nivel nacional de la normativa contable local, así como el conocimiento de la normativa internacional vigente, aún no adoptada por nuestro país, así como fortalecer también el área de auditoría y control del cumplimiento de dicha normativa a nivel local frente a la inexistencia de un organismo de control con una institucionalidad creíble.
La especialización también profundizará el tratamiento de distintos tipos de entidades según su importancia relativa y el análisis básico de la gestión como instrumento necesario al elaborar o revisar estados financieros. También profundizará todos los avances tecnológicos en materia de sistemas de información y de reporte de información contable.
Esta propuesta contiene tres perfiles, los que serán analizados en forma separada.
"La unidad de medida de las actividades de posgrado es el crédito, unidad que tiene en cuenta las horas de trabajo que requiere una asignatura para su adecuada asimilación, incluyendo en éstas las que corresponden a clase y trabajo asistido y las de trabajo estrictamente personal. Un crédito equivale a 15 horas entendido en la forma ya señalada" (Ordenanza de Posgrados):
Carreras de Especialización
* Diploma de Posgrado con Especialización en Contabilidad
* Diploma de Posgrado con Especialización en Auditoría
Maestría
* Maestría en Contabilidad y Auditoría
I. Diploma de Posgrado con Especialización en Contabilidad
Título: Posgrado de Especialización en Contabilidad
Duración: 80 créditos (1 año)
Modalidad: 1.200 horas totales (400 horas presenciales)
Áreas de conocimiento
Los créditos mínimos por área de conocimiento serán los siguientes:
* Teoría Contable (25 créditos)
* Contabilidad Gerencial (10 créditos)
* Cuestiones contables particulares (10 créditos)
* Derecho comercial y societario (5 créditos)
* Efectos de las normas contables en el área fiscal (5 créditos)
* Sistemas de información y reportes financieros (10 créditos)
* Auditoría de estados financieros (15 créditos)
II. Diploma de Posgrado con Especialización en Auditoria
Título: Posgrado de Especialización en Auditoría
Duración: 80 créditos (1 año)
Modalidad: 1.200 horas totales (400 horas presenciales)
Áreas de conocimiento
Los créditos mínimos por área de conocimiento serán los siguientes:
* Teoría Contable (15 créditos)
* Derecho comercial y societario (5 créditos)
* Sistemas de información y reportes financieros (5 créditos)
* Auditoría de estados financieros (20 créditos)
* Auditoría de Gestión (15 créditos)
* Auditoría de entidades especiales (10 créditos)
* Auditoría de sistemas de información (10 créditos)
III. Maestría en Contabilidad y Auditoría
Título: Magister en Contabilidad y Auditoría
Duración: 160 créditos incluyendo la tesis final.
Modalidad: 2.400 horas totales (650 horas presenciales sin incluir la tesis)
Áreas de conocimiento
Los créditos mínimos por área de conocimiento serán los siguientes:
* Teoría Contable (25 créditos)
* Contabilidad Gerencial (10 créditos)
* Cuestiones contables particulares (10 créditos)
* Derecho comercial y societario (5 créditos)
* Efectos de normas contables en el área fiscal (5 créditos)
* Sistemas de información y reportes financieros (10 créditos)
* Auditoría de estados financieros (20 créditos)
* Auditoría de Gestión (15 créditos)
* Auditoría de entidades especiales (10 créditos)
* Auditoría de sistemas de información (10 créditos)
* Investigación en Contabilidad y Auditoría (5 créditos)
* Actuación y Ética profesional (5 créditos)
Trabajo final: Tesis obligatoria (30 créditos)
ANEXO 1 - CONTENIDO DE LAS AREAS DE CONOCIMIENTO
A efectos ilustrativos se presenta a continuación una lista no taxativa de contenidos posibles por áreas de conocimiento que podrían incluirse en el proceso formativo de las carreras de posgrados (Especializaciones y Maestría) en Contabilidad y Auditoría.
Módulo 1 - Contabilidad
1. Teoría Contable - Información para terceros
Alcance: Análisis de la teoría contable. Cuestiones especiales de Medición y Exposición. Determinación de Resultados. Aspectos nacionales e internacionales.
* Teoría contable, doctrinaria y normativa;
* Normativa vigente a nivel nacional, regional (Mercosur) e internacional;
* Armonización y adopción de normas internacionales. Marco Conceptual y Normas Contables Adecuadas en Uruguay;

* Normas contables europeas y americanas. Convergencia a nivel internacional;
* Modelos contables: bases de medición, unidad de medida, concepto de capital y mantenimiento del capital;
* Valuación y Exposición de Bienes de cambio: Determinación de valor de ingreso y de cierre de ejercicio. Determinación riel costo de ventas. El Valor recuperable;
* Bienes de Uso: valuación y exposición. Determinación de los valores de ingreso y de cierre. Leasing. Valor Recuperable: niveles de comparación. Métodos del costo y de la revaluación. Revalúo técnico;
* Medición de Créditos y Deudas: Medición al inicio y al cierre. Tratamiento de los costos financieros. Exposición;
* Medición y exposición de Propiedades de Inversión. Método del costo o del valor razonable;
* Activos Intangibles: Llave del negocio. Capital intelectual. Otros activos intangibles. Depreciaciones;
* Deterioro del valor de los activos. Determinación de pérdidas por deterioro;
* Inversiones en otros entes. Valor Patrimonial Proporcional. Fusión, escisión. Exposición de participación en otras sociedades. Consolidación de estados financieros;
* Impuestos diferidos;
* Instrumentos financieros. Medición y reconocimiento;
* Pasivos por costos laborales. Los planes de retiro. Tratamiento contable. Exposición;
* Hechos contingentes: previsiones y pasivos y activos contingentes;
* Presentación de estados financieros: criterios de exposición;
* Cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores contables;
* Hechos posteriores al cierre de ejercicio;
* Moneda funcional. Conversión de estados financieros a moneda extranjera;
* Ajuste de estados financieros por inflación;
* Estado de flujos de efectivo;
* Contabilidad social y Contabilidad medioambiental;
* Otros temas de interés.
2. Contabilidad Gerencial o de Gestión - Información para la gestión
Alcance: Importancia de la correcta implementación de sistemas adecuados de información contable y extra contable, para implementar, medir y controlar la gestión sectorial y global de las organizaciones.
* Sistemas de información para la toma de decisiones;
* Información para presupuestaron y control;
* Implicancia del mercado en la Contabilidad de gestión;
* Planificación y gestión de costos;
* Métodos cuantitativos de gestión;
* Planificación estratégica, cuadro de mando integral y otros indicadores de control;
* Sistemas de gestión ambiental y social;
* Análisis de procesos;
* Gestión y cobertura de riesgos;
* Otros aspectos a considerar.
3. Cuestiones contables particulares en algunos sectores
Alcance: Tratamiento contable especial de distintos sectores de la economía por tamaño de las entidades, ramo o giro principal u otros factores
* Entidades de menor importancia relativa - pymes;
* Entidades agropecuarias;
* Entidades del área de la construcción;
* Entidades financieras, aseguradoras y administradoras de fondos;
* Empresas públicas;
* Contabilidad Pública y NICSP;
* Otros sectores relevantes.
4. Efectos de las normas contables en el área fiscal
Alcance: Derecho tributario aplicado a la contabilidad. Profundizar el análisis de las inconsistencias entre normas contables y normas fiscales.
* Dos cuerpos normativos independientes: contable y fiscal;
* Normativa fiscal en materia de reconocimiento y valuación de elementos patrimoniales;
* Incidencia de la contabilidad sobre el terreno fiscal;
* La contabilidad como fuente de inspiración de las normas fiscales;
* Principios y políticas contables y fiscales;
* Parámetros de los modelos contable y fiscal;
* Impuesto Diferido: Discrepancias entre normas contables y fiscales;
* La contabilidad y su incidencia en la forma y monto de la tributación;
* La contabilidad como base para la tributación, fuente de interpretación de la norma tributaria y fuente de control en la fiscalización de tributos.
Módulo 2 - Derecho comercial y societario
Alcance: Derecho comercial y societario aplicados a la contabilidad.
* Alcance y limitaciones para cada tipo societario;
* Las sociedades anónimas. Conformación del capital y acciones;
* Derechos fundamentales de los accionistas. Derecho de preferencia, de receso;
* Órganos sociales: Derechos, obligaciones y responsabilidades. La sindicatura;
* Formación del capital. Funciones del capital. Distintos conceptos. Constitución de la sociedad y aportes. El patrimonio y su composición;
* Aumentos del capital. Aumentos del capital contractual. Aumentos del capital integrado: facultativos y obligatorios. Adelantos irrevocables;
* Reducciones del capital. Reducciones del capital contractual. Reducciones del capital integrado: facultativas y obligatorias. Rescates y reembolsos de capital
* Disolución de la sociedad por pérdidas. Reintegro de capital. Reactivación de la sociedad;
* Utilidades y dividendos;
* Participación y concentración societarias. Limitaciones. Sociedades de inversión. Sociedades vinculadas, controlantes y controladas. Valuación de participaciones;
* Tratamiento de las fusiones y absorciones;
* Aspectos contables y tributarios vinculados a la constitución y aumentos de capital de la sociedad anónima, la reducción de capital y la distribución de utilidades, la tenencia accionaria y la combinación de empresas, etc.;
* Derecho comparado;
* Otros temas de interés de derecho comercial y societario.
Módulo 3 - Sistemas de información y reportes financieros
Alcance: Análisis interdisciplinario en la implementación de sistemas de información en las empresas, aplicando los avances en materia de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
* Sistemas integrados de gestión (SIG);
* Sistemas de ciase mundial y su aplicación en Uruguay;
* SIG para pymes;
* Seguridad física y lógica;
* Implementación de sistemas informáticos en las organizaciones;
* Lenguajes de trasmisión de datos;
* XBRL (eXtensíve Business Reporting Language) y su adaptación a las IFRS (International Reporting Standards). Taxonomías XBRL;
* Otros temas relevantes.
Módulo 4 . Auditoría de estados financieros
1. Auditoría Externa
Alcance: Está orientado a profundizar el ejercicio profesional de la auditoria. Incluye el análisis de métodos de auditoría, análisis y desarrollo de las normas internacionales de auditoría (NIA) y la elaboración de informes profesionales.
* Auditoría externa: El problema de la independencia y la responsabilidad del auditor;
* Análisis de los sistemas de control interno;
* El proceso de auditoría: Planeamiento preliminar del trabajo. Efectos del riesgo y de la significación relativa;
* Estrategia de auditoría: Desarrollo y ejecución del pían de trabajo. Pruebas de controles y pruebas sustantivas y muestreo estadístico;
* Análisis y evaluación de riesgos;
* Trabajos finales: Conclusión del trabajo y actividades posteriores;
* Informes profesionales. Tipos de informes;
* Las Normas Internacionales de Auditoría y Código de Ética de 1FAC: Análisis y desarrollo;
* Otros temas de interés.
2. Auditoría Externa de algunas entidades especiales
Alcance: Auditoría de sectores especiales de ta economía con regulaciones específicas.
* Entidades financieras;
* Entidades aseguradoras y AFAPS;
* Mutualistas;
* Gobierno y empresas públicas;
* Otras entidades de interés particular.
Módulo 5 - Otros tipos de Auditoría
1. Auditoría de Gestión
Alcance: Auditoria operativa.
* Tipos de auditoría operativa;
* Características del auditor operativo;
* Criterios de la auditoría operativa;
* Otros temas de interés.
2. Auditoría de sistemas de información
Alcance: Análisis interdisciplinario de la auditoría de sistemas.
* Ambiente de procesamiento: Estrategia y planeamiento del área de sistemas. Relaciones con proveedores externos;
* Seguridad lógica y física: Plan de continuidad del negocio y del área de sistemas. Desarrollo y mantenimiento de los sistemas aplicativos;
* Mantenimiento y acceso a la base de datos. Soporte a redes. Mantenimiento e implementación de software y hardware;
* Talleres prácticos;
* Otros temas de interés.
3. Auditoría Interna
Alcance: Objetivos y especificidad de la Auditoría Interna.
* Ámbito de actuación;
* Auditoría Interna y riesgo;
* Normativa específica;
* Perfil del auditor interno;
* Otras temáticas relevantes.
4. Otras auditorías.
Alcance: Nuevas perspectivas

* Auditoría de compras;
* Due Diligence;
* Validación de información de responsabilidad social y de sustentabilidad;
* Auditoría de información proyectada;
* Auditoría forense.

Módulo 6 - Investigación en Contabilidad y Auditoría
Alcance: La investigación en las ciencias sociales en general y en Contabilidad y Auditoría en particular. Evolución y perspectivas.
* La filosofía de la investigación científica y su aplicabilidad en las áreas de Contabilidad y Auditoría;
* Métodos de investigación en Contabilidad y Auditoría, (investigación empírica, interpretación de la investigación positiva, estudios de casos);
* Técnicas de análisis crítico (análisis de la literatura, análisis crítico del razonamiento, métodos formales de análisis).

Módulo 7 - Actuación y ética profesional
Alcance: Incumbencias, normas, ejercicio, responsabilidad y ética.
* Definiciones de incumbencias, responsabilidad y ética;
* Aranceles profesionales y honorarios profesionales;
* Organizaciones profesionales e Institutos de investigación contables. Evolución, alcance y proyección profesional;
* Organización, actualización y especialización para el ejercicio profesional;
* Educación continuada o actualización permanente.

TESIS (obligatoria para la Maestría en Contabilidad y Auditoría)
Alcance: "El objetivo de la tesis es la aplicación de los conocimientos adquiridos durante la Maestría, en un trabajo profesional o de investigación, de un problema o tema elegido por el alumno y debe incluir el planteo del mismo, el desarrollo de los estudios y análisis respectivos y las conclusiones que representen un aporte al tema elegido" (Ordenanza de Posgrados).

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30725 Nov 16- Nov 16

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF



Ordenanza para la provisión efectiva y reelección de cargos docentes Gº 2 del Instituto Superior de Educación Física

Consideraciones Generales
Art. 1. Los docentes que ocupen cargos Gr. 2 ejercerán sobre todo funciones docentes de colaboración, acordes a la carga horaria asignada, orientadas a su formación en actividades de enseñanza, investigación y extensión; para ocupar el cargo se requerirán conocimientos profundos en uno o más aspectos de la disciplina. Se procurará encomendar al docente tareas que requieran iniciativa, responsabilidad y producción original de conocimiento.
Art. 2. El período de designación inicial para el cargo de Grado 2 será de 2 años. Luego del mismo, podrá ser reelecto únicamente en dos oportunidades, por períodos de tres años.
Art. 3. Los docentes deberán solicitar la reelección con una anticipación no menor de cuatro meses, ni mayor de seis, a la fecha en que expira el período de designación o reelección anterior.
La solicitud deberá ser acompañada por un informe en el que el docente dé cuenta de las actividades realizadas durante el período que culmina, y un informe elaborado por el jerarca inmediato.
Art. 4. Una vez presentada la solicitud de reelección en las condiciones previstas en el artículo anterior, la Comisión Directiva dispondrá para pronunciarse de un plazo de dos meses. La propuesta de reelección de este tipo de cargo exigirá el voto de la mayoría absoluta de los componentes de la Comisión Directiva de ISEF.
Del llamado y de las bases del concurso
Art. 5. La provisión en efectividad de los cargos de Gr. 2 se realizará mediante un concurso abierto de méritos y pruebas. A tal efecto se realizará un llamado a inscripciones con un plazo no menor a 60 días.
Art. 6. Todo aspirante presentado podrá declarar su desistimiento dejando sin efecto su aspiración, aún después de vencido el plazo de presentación pero antes de iniciarse las pruebas del concurso.
Art. 7. A efectos de disponer el inicio del procedimiento de provisión de los cargos, el Departamento respectivo deberá elaborar una propuesta de bases del concurso, que incluya el perfil detallado de cada uno, los que deberán elevarse a la Comisión Directiva de ISEF, para que proponga la realización del llamado.
Art. 8. Cada aspiración contendrá una relación documentada de méritos y antecedentes, la que deberá presentarse en el orden que a continuación se indica de acuerdo a lo dispuesto en Res. Nº1 CDA del 14/6/16 y al art. 12 de la presente ordenanza:
1.- Títulos y estudios
2.- Actividad de enseñanza
3.- Actividades de investigación y otras formas de actividad creadora
4.- Actuación profesional
5.- Extensión y actividades en el medio
6.- Actuación en el cogobierno y gestión académica
7.- Otros méritos y antecedentes
Art. 9. El Tribunal deberá considerar los méritos y antecedentes de los aspirantes, teniendo en cuenta los siguientes parámetros:
1) Títulos y estudios*
a) Títulos Universitarios:
- de grado
- de posgrado
Con indicación de la Facultad y Universidad que los otorgó. Serán valorados todos aquellos títulos por universidades o instituciones de nivel terciario públicas o privadas, autorizadas de acuerdo a la normativa vigente. Se considerarán en el siguiente orden:
Títulos universitarios específicos
Títulos universitarios referidos a especializaciones afines
Otros títulos universitarios o asimilables de nivel terciario
Titulaciones en curso
En las titulaciones en curso el aspirante deberá documentar el contenido curricular de las formaciones aducidas. Las actividades de formación aun no culminadas o en curso serán consideradas por el tribunal atendiendo a los porcentajes culminados de las mismas.
b) Otros estudios
Dentro de este rubro podrán incluirse, por ejemplo, las siguientes actividades, siempre que no corresponda su valoración como actividad de Investigación o dentro del rubro "Otras actividades académicas:
Cursos de actualización
Seminarios
Congresos
Jornadas
Talleres
Otros
En todos los casos, se considerarán únicamente certificaciones en las que conste que la carga horaria total de la actividad de actualización a la que asistió el aspirante supera las 15 horas. Se valorarán especialmente, aquellos cursos que requirieron para su aprobación de una evaluación o examen.
* "En todos los casos se valorará la escolaridad de forma muy importante "considerando que este es un indicador razonable de desempeño individual. La Comisión Asesora apreciará el avance y la calidad, valorando particularmente los estudios especializados y ponderando los resultados de acuerdo con los valores medios de calificación de los graduados en la institución en que cursó sus estudios. Se valorará por separado: 1) el promedio general y 2) el promedio que tuviere con la especialidad del cargo o con materias afines, teniendo en cuenta en ambos casos las reprobaciones" (Res. 1 CDA, 14/6/16).
2) Actividad de enseñanza
Consideradas en el siguiente orden:
Enseñanza en ISEF
Enseñanza universitaria pública en el país
Enseñanza universitaria privada en el país
Enseñanza universitaria en el exterior
Enseñanza en instituciones terciarias
En los dos primeros casos deberá establecerse:
En qué ciclo se cumplió la actividad (grado, posgrado)
El grado de responsabilidad que corresponda (honorario, ayudante, asistente, agregado, titular)
La duración del ejercicio de la actividad docente
3) Actividades de investigación y otras formas de actividad creadora
a) La producción de conocimiento original y su difusión (respecto a las publicaciones, se deberán especificar editorial o revista, lugar y fecha de la publicación, número de páginas). Se atenderá especialmente las publicaciones en revistas arbitradas.
Se apreciará la realización de trabajos individuales o en equipo de nivel terciario y antecedentes en la orientación de tesinas.
Sólo están comprendidas en este rubro la actividad de investigación propiamente dicha y la difusión de resultados de investigación a través de publicaciones.
b) Otras actividades académicas
Dictado de conferencias.
Participación como ponente en congresos u otros eventos científicos o académicos (nacionales o internacionales).
Integración a instituciones científicas o académicas.
Arbitraje de publicaciones científicas.
Integración de jurados en concursos científicos o académicos
Premios obtenidos mediante concursos científicos o académicos
4) Actuación profesional

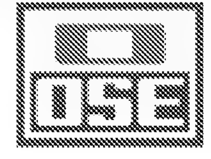
Cargos o actividades desempeñadas en la Administración Pública o en la actividad privada en el país o en el exterior.
Nivel de responsabilidad en los mismos.
Enseñanza en instituciones no formales.
5) Extensión y actividades en el medio
Elaboración de proyectos de extensión.
Participación en actividades de extensión universitaria
Participación en actividades en el medio.
Otras.
6) Actividades de cogobierno y gestión académica
a) Actividades de cogobierno
b) Gestión académica: Dirección de servicios universitarios, colaboración con tal dirección y con los órganos universitarios
Extensión cultural y participación en la formulación, estudio y resolución de problemas de interés público
Asistencia técnica dentro y fuera de la universidad.
7) Otros méritos o antecedentes
Un mismo mérito o antecedente no podrá ser valorado al mismo tiempo en dos categorías.
Del Tribunal
Art. 10. La Comisión Directiva, designará en todos los casos el Tribunal, y podrá requerir los demás asesoramientos que juzgue convenientes.
Art. 11. El Tribunal estará integrado por un número impar de miembros, no menor a tres, que deberán tener notoria competencia en la disciplina del cargo a proveer o en disciplinas afines.
La composición del Tribunal deberá ser fundamentada. Conjuntamente con los titulares se designará un suplente.
Los aspirantes por razón fundada, podrán recusar cualquier miembro del Tribunal dentro de los 10 días siguientes a su designación, estando a lo que al respecto resuelva la Comisión Directiva.
Uno de los miembros del Tribunal será elegido por los concursantes, de acuerdo con las condiciones establecidas en el inciso precedente. A esos efectos, los aspirantes adjuntarán a su presentación, en un sobre cerrado que diga: "voto para el Tribunal", el nombre de su candidato.
Estos sobres se abrirán el día y a la hora de cierre del llamado, designándose en acto público, el nombre que obtenga mayoría simple de votos. En caso de empate, se designará a sorteo entre los más votados.
Art. 12. El Tribunal deberá apreciar los méritos y antecedentes especificados en el art. 9 del presente reglamento, hasta un máximo de 50% de acuerdo a la siguiente escala:
1.- Títulos y estudios: hasta 20%
2.- Actividad de enseñanza: hasta 8%
3.- Actividades de investigación y otras formas de actividad creadora: hasta 8%
4.- Actuación profesional: hasta 4,5%
5.- Extensión y actividades en el medio: hasta 6%
6.- Actuación en el cogobierno y gestión académica: hasta 2%
7.- Otros méritos y antecedentes: hasta 1,5%
Art. 13. El Tribunal examinará primero los méritos atendiendo a lo establecido en el artículo 9 y determinará su calificación de acuerdo al Art. 12, la que se hará conocer a los aspirantes o concursantes mediante notificación personal o vía electrónica del acta respectiva.
En el mismo momento se les notificará las listas de temas a considerar en cada prueba y el calendario de fechas de los sorteos y las pruebas, las cuales deberán realizarse en un plazo no menor a 45 días a partir de la fecha de la última notificación.
El plazo máximo para que el aspirante se notifique será de 15 días hábiles.
De las Pruebas
Art. 14. Las pruebas serán dos:
a) Prueba escrita que consistirá en el desarrollo por escrito de un tema -común para todos los concursantes- que se sorteará con 48 horas de anticipación, a partir de una lista de tres temas propuestos por el Tribunal. Tendrá una duración máxima de tres horas.
b) Prueba oral que consistirá en la exposición de un tema durante 45 minutos ante el Tribunal y que se referirá a un tema -común para todos los concursantes- que se sorteará con 48 horas de anticipación de una lista de tres.
Art. 15. El Tribunal deberá apreciar el resultado de las pruebas a que se refiere el art. Precedente de acuerdo con el siguiente puntaje:
Prueba escrita: hasta 25%
Prueba oral: hasta 25%
Art. 16. El concursante que sea declarado ganador deberá alcanzar como mínimo el 60% del puntaje máximo global establecido en los arts. 12 y 15 de la presente Ordenanza.
Art. 17. La presente Ordenanza entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial.
Art. 18. DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- Atendiendo al proceso de reciente inserción del ISEF en la Universidad de la República, se contemplará en el primer llamado a efectividades para cargos docentes Gº 2 de cada departamento académico, la trayectoria profesional y académica de los docentes, reconociendo así la experiencia acumulada en los últimos años en forma interina.
Por ello, estos llamados de oposición y méritos se realizarán de igual forma a lo dispuesto por esta ordenanza, contemplando por única vez una escala particular para la valoración de dichos méritos:
1.- Títulos y estudios: hasta hasta 17%
2.- Actividad de enseñanza: hasta 10%
3.- Actividades de investigación y otras formas de actividad creadora: hasta 8%
4.- Actuación profesional: hasta 5%
5.- Extensión y actividades en el medio: hasta 6%
6.- Actuación en el cogobierno y gestión académica: hasta 2%
7.- Otros méritos y antecedentes: hasta 2%
Asimismo se atenderá muy especialmente a que los llamados que afecten los centros donde actualmente están constituidos los CENURES incluyan en los tribunales docentes referentes de dichos Centros Regionales.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30752 Nov 16- Nov 16

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

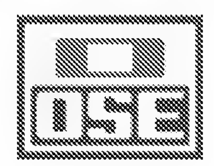
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a la Administración Nacional de Educación Pública, los Sres. Nestor Inocencio; Humberto; Nelda; Tomasa; Edison; Agustín MELGAR LAUZ; Paola y María José ZEBALLOS MELGAR y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Paso y Acueducto con destino a la Perforación Nº 32.3.007, sobre la fracción de terreno sita en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, Padrón Nº 15.665(p), la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrimensor Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó el 24/VI/2016 con el Nº 12.094, tiene una superficie afectada de 473 m² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, 10 m 01 cm de frente a Camino Vecinal; al Noreste, 46 m 0 6cm; al Sureste, 10 m y al Suroeste 47 m 04 cm, lindando por los tres lados con resto del Padrón Nº 15.665.
El bien fue tasado en la suma de U.R 30.
El Expediente Nº 882/16 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30448 Nov 14- Nov 16



EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a CALPU S.A.; Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al saneamiento del Barrio Don Audemar de la ciudad de Tacuarembó, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 14.633(p), señalada como Servidumbre 2, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agrimensor Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó el 02/III/2016 con el Nº 12.037, tiene una superficie afectada de 545 m² 54 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 23 m 46 cm y 64 m 18 cm cada uno, lindando con resto del Padrón Nº 14.633 y calle proyectada; al Noreste, 7 m 69 cm lindando con parte del Padrón Nº 6.264, Servidumbre de Colector 3 del mismo Plano; al Sureste, línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 55 m 05 cm y 34 m 05 cm cada uno, lindando el primero con parte del Padrón Nº 10.301 y el segundo con parte del Padrón Nº 14.633 y al Suroeste, 4 m 20 cm lindando con parte del Padrón Nº 17.682, Servidumbre de Colector 1 del mismo Plano.
El bien fue tasado en la suma de U.R 127,4288

El Expediente Nº 600/16 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30447 Nov 14- Nov 16

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), CALPU S.A. así como a todas aquellas personas que tuvieren derechos reales o personales con respecto al bien, que se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al emplazamiento de la Planta de Tratamiento Pando - Ciudad de la Costa, sobre la fracción de terreno sita en Localidad Catastral Pando del Departamento de Canelones, Padrón Nº 9.398(p), señalada como Fracción 6, la que conforme al plano de mensura de la Ing. Agrim. Magali Martínez Núñez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Ciudad de la Costa el 24/08/2015 con el Nº 1.268, tiene una superficie afectada de 44 m² 76 dm² y se deslinda de la siguiente manera: Al Este curva de desarrollo de 5 m 20 cm de frente a Ruta 8 (Bypass Ruta 101 - Pando); al Sur, 4 m 61 cm lindando con parte del Padrón Nº 9.694, Fracción 5 del mismo Plano; al Oeste, 2 curvas de desarrollo de 14 m 97 cm y 2 m 28 cm respectivamente, lindando con parte del mismo Padrón y al Noreste, 10 m 62 cm lindando con parte del Padrón Nº 9.677, Fracción 7 del mismo Plano.
El bien fue tasado en la suma de U.R 25
El Expediente Nº 1579/15 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30446 Nov 14- Nov 16

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 del 28 de febrero de 1997 y en el art. 40 del Decreto 438/04, el Instituto Nacional de Semillas publica los siguientes resúmenes de solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: SEMILLAS URUGUAY S.A.
Ingeniero Agrónomo Patrocinante: Ignacio Risso
Solicitud 1:
Especie: SOJA.
Nombre propuesto: GE 516 CI
Obtentor: ASOCIADOS DON MARIO S.A.
Origen: ARGENTINA
Solicitud 2:
Especie: SOJA
Nombre propuesto: GE 616 IPRO CI
Obtentor: ASOCIADOS DON MARIO S.A. y GDM GENÉTICA DO BRASIL S.A.
Origen: ARGENTINA
Solicitud 3:
Especie: SOJA
Nombre propuesto: 5905 IPRO
Obtentor: ASOCIADOS DON MARIO S.A. y GDM GENÉTICA DO BRASIL S.A.
Origen: ARGENTINA
Solicitud 4:
Especie: SOJA
Nombre propuesto: 59 MS 01 IPRO
Obtentor: ASOCIADOS DON MARIO S.A. y GDM GENÉTICA DO BRASIL S.A.
Origen: ARGENTINA
Solicitud 5:
Especie: SOJA
Nombre propuesto: K 6501
Obtentor: ASOCIADOS DON MARIO S.A. y GDM GENÉTICA DO BRASIL S.A.
Origen: ARGENTINA.

Única Publicación

27) $ 1359 1/p 31051 Nov 16- Nov 16

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Mauro Andrés PECORARI CEDRES.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 755 1/p 31034 Nov 16- Nov 16

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Manuel Sebastián BAUBETA VERGARA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 14 de noviembre de 2016.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 755 1/p 31033 Nov 16- Nov 16

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Matilde OLMEDO GALLO.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 14 de noviembre de 2016. Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 755 1/p 30977 Nov 16- Nov 16

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "IRRAZABAL BLANCO, FERNANDO - AUSENCIA", Expediente Nº 2-5376/2011, se declaró el CESE del estado de ausencia de Fernando IRRAZABAL BLANCO.
Montevideo, diez de mayo de dos mil trece.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

27) $ 7550 10/p 30705 Nov 14- Nov 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "DIAZ DA COSTA, LAURO DECLARACIÓN DE AUSENCIA, IUE 2-44220/2016, dispuso la declaración de ausencia del Sr. Lauro DIAZ DA COSTA, haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el art. 59 C.C.
Montevideo, 20 de octubre del 2016 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4530 10/p 29893 Nov 08- Nov 21

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Las Piedras, catorce de setiembre de dos mil dieciséis.-
Notificase el decreto nº 436/2016 de 11/4/2016 y Cítase de excepciones por el plazo legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos (art. 127 C.G.P.) a: ROBERT SANTOS CAITANO en los autos "INAU C/ SANTOS CAITANO, ROBERT.- JUICIO EJECUTIVO,-" IUE 183-160/2016, en cumplimiento del decreto nº1430/2016 de 13/9/2016.-
"Decreto Nro. 436/2016 IUE 183-160/2016 Las Piedras, 11 de Abril de 2016
Por presentado, acreditada la representación y constituido domicilio.
Trábase el embargo general de derechos solicitado hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos oficiandose.
Fecho, cítese de excepciones por el termino legal
A lo demás, téngase presente
Dr. Francisco Jose RODRIGUEZ REIGIA - Juez de Paz Departamental de 2do. Turno.".

27) (Cta. Cte.) 10/p 29545 Nov 07- Nov 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 1660/2016, de fecha 25/7/2016, dictado por la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno, en autos caratulados: "MUZARD URETA ANDRES C/ SOSA RODRIGUEZ LUIS MARIO - ACCION REIVINDICATORIA, DAÑOS Y PERJUICIOS", IUE: 525-200/2016, se hace saber que se ordenó DAR TRASLADO de la demanda, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio, a los ocupantes a cualquier título de las áreas correspondientes a los padrones, todos ubicados en el Balneario Garzón, Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronados antes en mayor área con el Nº 1.006, que a continuación se detallan:
- Nº 29.499, manzana 22, solares 1 a 13 inclusive, y 15.
- Nº 29.500, manzana 22, solares 16, 17, 18 y 19.
- Nº 29.501, manzana 22, solares 21, 22 y 23.
- Nº 29.531, manzana 41, solar 16.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los un días del mes de agosto del año 2016. Dra. VERÓNICA ABREU BIRRIEL, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 13590 10/p 29559 Nov 04- Nov 17

ORGANOS DE CONTRALOR

CORTE ELECTORAL - CE



COMUNICADO DE PRENSA

La Corte Electoral hace saber que se ha presentado un grupo de ciudadanos solicitando registrarse como partido político con la denominación "PARTIDO DE LA GENTE", cuyas autoridades provisorias son: Presidente: Héctor Edgardo Novick Varela C.C. BJA 20122, Vicepresidente: Guillermo Ruben Facello Germano C.C. BJB 14527, Vocales: Andrés Francisco Merino Pacheco C.C. JCF 1794, Francisco Adhemar Zunino Torterola C.C. ODA 7109, Walter Gerardo Nessi Aicardi C.C. BCA 36537, Daniel Mario Bianchi Salomon C.C. NHB 25385, Daniel Adrián Peña Fernández C.C. CMG 1971, Raúl Javier De Haedo Mas De Ayala C.C. BCD 15284, Guillermo Stirling Soto C.C. AZB 19101, Ana Paula Aranco Alonso C.C. BCC 15494 y Lía Montserrat Cambre Ramos C.C. AZA 46344; Suplentes: Daniel Gustavo Cairo Vila C.C. DAB 3226, Marcos Sebastián Laens Galleno C.C. AZB 21514, Enrique Isabelino Roig Curbelo C.C. JAA 6808, Fernando Araujo Abimorad C.C. HAB 40062, Rodolfo Riani Arieta C.C. IAC 58334, Fabio Martín Alvarez Ingold C.C. NCB 19175, Alvaro Tomás Puerto Delgado C.C. CBA 33085, Francisco Donagaray Sanguinetti C.C. TAA 64372, Alexis Guynot de Boismenu Grondona C.C. BCD 8624, Elena Tejeira Varela C.C. BQB 14782 y Analía Laiño Caballero C.C. AZB 13253.
La representación del Partido la invisten Presidente y Vicepresidente actuando en forma conjunta. El domicilio legal es Avenida 8 de Octubre 2281, teléfono 24015266 y el correo electrónico
contacto@partidodelagente.com.
Se realiza esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8 de la ley Nº 18.485 de 11 de mayo de 2009 y el artículo 15 de la Circular Nº 8894, quedando a disposición de los interesados el programa de principios y la carta orgánica en la página web del Organismo (www.corteelectoral.gub.uy) y pudiendo efectuar objeciones si las tuvieren, cualquier ciudadano, o persona inscripta en el Registro Cívico Nacional o los partidos políticos, las que deberán ser presentadas ante el Departamento de Secretaría de la Corte Electoral dentro de los 10 (diez) días corridos perentorios a contar desde la última publicación (21/11/2016).
Montevideo, 11 de noviembre de 2016.
JOSÉ AROCENA
Presidente
FELIPE SCHIPANI
Secretario Letrado.

27) (Sin Costo) 5/p 30740 Nov 15- Nov 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EXPEDIENTE 2016-81-1020-04001
LLAMADO EXTERNO Nº 29/2016
La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Externo de Oposición y Méritos, para la conformación de un registro de aspirantes, para cubrir necesidades de personal en la Dirección de Deportes de la Dirección General de Cultura, en funciones de GUARDAVIDAS.
INSCRIPCIONES
Serán recibidas mediante formulario online disponible en el portal del Gobierno de Canelones.
El plazo de inscripción, será desde las 10:30 horas del 14 de Noviembre de 2016 hasta las 17:00 horas del 25 de Noviembre de 2016.-
El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.
COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES
Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la página web del Gobierno de Canelones, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.
Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/las postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto.
Las bases se encontraran en la página web de la Intendencia www.imcanelones.gub.uy.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30965 Nov 16- Nov 18

VARIOS

ARQUITECTURA RIFA2016

07 | SORTEO 20 DE OCTUBRE

1º PREMIO 56608
Apartamento en Montevideo Padrón 54442/002 Plazas del Prado

2º PREMIO 59741
Renault 0Km Clio IV Autentique

3º PREMIO 52429
Excusión a Barcelona - España para dos personas c/tarjeta MasterCard u$s 3.000

4º PREMIO 41255
Excursion a Rio de Janeiro - Brasil para dos personas c/tarjeta MasterCard u$s 2.000

5º PREMIO 54893
Comno mac: Macbook 12" 8gb / 512gb silver spa, Ipad Air 2 16gb / Ipod nano 7A gen 16gb

6º PREMIO 45876
Set Entretenimiento: Play Station 4, TV LED 40", Equipo de audio Sony mhc ecl 5

7º PREMIO 06774 (R)
Orden de compra en Punta Carretas Shopping valor $50.000 en comercios adheridos

8º PREMIO 03394
Iphone 6S 64GB

9º PREMIO 12061
Tarjeta Gift Card Tienda Inglesa Valor $30.000

10º PREMIO 33187
Cámara de fotos Sony dsc hx300 black

PREMIO EXTRA 14403
Orden de compra en Punta Carretas Shopping valor $50.000 en comercios adheridos

1º TERMINACIÓN 608
Orden de compra en Punta Carretas Shopping valor $4.000 en comercios adheridos



Única Publicación

27) $ 2567 1/p 30932 Nov 16- Nov 16

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 13/10/2016. Esc. Leticia Garmendia López.
Inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo Nº 34893 el 17/10/2016.
Bien: Padrón 416.495 de Montevideo, calle José Aldama y Ortega 5477 Área: 457,56 m.
Constituyente: Alexandra Joselin SILVA VIERA, C.I 4 300.166-7, divorciada de sus únicas nupcias con Alvaro Fernández
Beneficiarios: Issa y Lautaro HERNÁNDEZ SILVA, menores de 1 y 2 años de edad, C.I 6.171 321-8 y 6.058 871-9 respectivamente.
Todos domiciliados en José Aldama y Ortega 5477 de Montevideo.
Tasación BHU: seiscientas dos con veintiocho unidades reajustables (UR 602,28).

27) (Sin Costo) 10/p 30584 Nov 14- Nov 25



REFORMAS

BOWEREY S.A.

Aumento de Capital - Art. 284 Ley 16.060
Asamblea Extraordinaria de 28/08/2016
Art. 5º. CAPITAL: $ 160.000.000 (Pesos uruguayos ciento sesenta millones)
Inscripción: No. 13.928, de 7/10/2016.
Única Publicación
28) $ 1830 1/p 31049 Nov 16- Nov 16

BINTOP S.A.
Reforma

Asamblea Extraordinaria: 03/08/2016.
Capital: $ 7.000.000.
Inscripción: Nº 13.530 (30/09/2016).
Única Publicación
28) $ 915 1/p 31042 Nov 16- Nov 16

GLEAMFORCE VENTURES S.A.

Asamblea 31/12/2015
Artículo 5. Modifica a nominativas endosables
Inscripción 10682 04/08/2016.
Única Publicación
28) $ 915 1/p 31021 Nov 16- Nov 16

ENERXEL S.A.
Reforma estatutos

Asamblea Extraordinaria: 24/06/2016
Capital: $ 21.000.000.-
Inscripción: 16/09/2016 Nº 12731.
Única Publicación
28) $ 915 1/p 30955 Nov 16- Nov 16

BIRWEY S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 01/07/2016 resolvió reducir el Capital Integrado a $ 584.101.265,56, mediante el rescate de 220.880.735 acciones por su valor patrimonial ($ 1,67737581 cada una).
Documentación en Juncal 1378, of. 1301, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 27450 10/p 30743 Nov 15- Nov 28

SUAMAN S.A.
Reducción capital integrado

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de noviembre de 2016, resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. Documentación a disposición de los interesados en Rambla Armenia 3661, horario de 13:00 a 17:00 horas. El Directorio.
28) $ 27450 10/p 30544 Nov 11- Nov 24

PRAKELT S.A.
(Reducción de capital Arts. 290, 291 y 294 Ley 16.060)

AGE: 7/10/2016
Capital rescatado $ 70.220.000.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1269, Montevideo.
Interesados deducir oposiciones dentro de treinta días contados desde la última publicación.
28) $ 18300 10/p 30120 Nov 09- Nov 22

SOLIDGOLD FINANCIAL CORPORATION S.A.

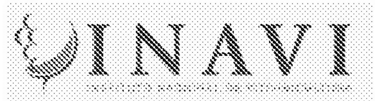
Asamblea Extraordinaria Accionistas del 24 de octubre de 2016 resolvió rescatar acciones por la suma de U$S 2.280.761 y reducir el capital autorizado a U$S 50.000. Se convoca acreedores en Misiones 1371 piso 4, Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 27450 10/p 29749 Nov 07- Nov 18

AGUADAPARK S.A.
Reducción de Capital Integrado.
(Art. 290 Ley 16.060)

La asamblea general extraordinaria del 31.10.2016 resolvió reducir el capital integrado a $ 218.427.022,13 mediante el rescate de 90.800.000 acciones. Se emplazan acreedores sociales para que en plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Se pone documentación a disposición en la sede, Paraguay 2141, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 294, Ley 16.060.
28) $ 36600 10/p 29515 Nov 04- Nov 17

Cantidad de avisos de fecha 16/11/2016 publicados en esta edición: 165.

BALANCES



INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE AGOSTO DE 2015

ACTIVO			**PASIVO**		
Disp.e Inv. Temporarias	$	44.901.084	Deudas Comerciales	$	10.032.961
Créditos	$	20.408.643	Deudas Diversas	$	41.727.383
Bienes de cambio	$	25.168.974	Deudas Largo Plazo	$	10.892.207
B. de Uso e Intangibles	$	20.432.233	Total Pasivo	**$**	**62.652.551**
Inv. Temporarias l/p	$	19.904.517	**PATRIMONIO**		
Creditos l/p	$	12.787.029	Patrimonio	$	192.063
TOTAL ACTIVO	**$**	**143.602.481**	Ajustes al Patrimonio	$	5.158.840
			Res. Acumulados	$	75.599.027
			Total Patrimonio	$	**80.949.930**
			TOTAL PAS.Y PATRIMONIO	**$**	**143.602.481**

ESTADO DE RESULTADOS EN EL PERIODO 01/09/14 A 31/08/15

GANANCIAS			**PERDIDAS**		
RECAUDACIONES	$	305.183.629	COSTOS B.C. Y S.P.	$	239.572.740
ING. FINANCIEROS	$	4.665.308	EGRES.OPERATIVOS	$	82.014.140
OTROS INGRESOS	$	2.492.937	EGRES.FINAN.y Tenencia	$	0
TOTAL GANANCIAS	**$**	**312.341.874**	**TOTAL PERDIDAS**	**$**	321.586.879
			RES. DEL EJERCICIO	**$**	(9.245.005)
			TOTAL	**$**	**312.341.874**

FONDO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS VIÑEDOS
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31/08/2015

ACTIVO			**PASIVO**		
Disp.e Inv. Temporarias	$	47.243.381	Deud.Comerciales	$	5.081.922
Créditos	$	9.978.732	Deud. Diversas	$	3.771.134
Inversiones l/p	$	0	Deud.Financieras	$	0
Activo Realizable	$	4.499.685	Total Pasivo	$	8.853.056
TOTAL ACTIVO	**$**	**61.721.798**	**PATRIMONIO**		
			Patrimonio	$	54.017.762
			Ajustes al patrimonio	$	155.888.758
			Res. Acumulados	$	(157.037.779)
			Total Patrimonio	$	52.868.742
			TOTAL PAS.Y PATRIMONIO	**$**	**61.721.798**

ESTADO DE RESULTADOS EN EL PERIODO 01/09/14 A 31/08/15

GANANCIAS			**PERDIDAS**		
RECAUDACIONES	$	38.071.061	Gtos.Operativos	$	11.107.095
OTROS INGRESOS	$	2.082.552	OTROS EGRESOS	$	817.765
TOTAL GANANCIAS	**$**	40.153.613	Eg. Financ.y de Tenencia	$	0
			TOTAL PERDIDAS	**$**	11.924.860
			RES. EJERCICIO	**$**	28.228.753
			TOTAL	**$**	40.153.613

Se transcribe párrafo 2) de la Resolución del Tribunal de Cuentas Nº 2813/16 (Acuerdo del 17/08/16)

Los presentes Estados no han sido objeto de auditoría por parte del Tribunal de Cuentas por lo cual no se emite opinión sobre los mismos, habiéndose verificado exclusivamente su coincidencia con los registros respectivos. Las informaciones incluídas en el mismo constituyen afirmaciones de la Administración del Organismo.

Única Publicación
28) $ 13212 1/p 30735 Nov 16- Nov 16

Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios.......................... **$ 121.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.................. **$ 166.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)........ **$ 133.00 (*)**

Prescripciones........ **$ 146.00 (*)**

Avisos Varios .... **$ 151.00 (*)**

Venta de Comercios........ **$ 107.00 (*)**

Remates .... **$ 151.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria........ **$ 57.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)........ **$ 915.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)........ **$ 151.00 (*)**

TARIFA (2)

Balances........ **$ 16.358.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)........... **$ 76.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas .... **$ 416.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene valor del cm)........ **$ 4.840.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

(10 publicaciones - mantiene valor del cm) .... **$ 8.300.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)........ **$ 405.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340.
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16.
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2.
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65.

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).................. **$ 179.00 (*)**

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 1º de agosto de 2016

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

Ejemplares anteriores al 1 de julio de 2016
$ 250

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos.................... $ 37 c/u (*)
Página de Sección Documentos.................... $ 16 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL.
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Valores con IVA 22% incluido.

